BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 29 DE FEBRERO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.347

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 7 del 08-02-2000. Reg. 1030. Accionistas: 2 - Roberto Osvaldo Díaz, arg., casado. nac. 03-03-1953 DNI 10.810.167, comerciante; CUIT 23-10810167-9 y Mónica Beatriz Klaus, arg., casada, nac. 14-12-1955, DNI 11.956.965, comerciante; CUIT 27-11956965-1, ambos domic. en Guido Spano 1070, Bella Vista, San Miguel, prov. Bs. As. Denominación: ALDEL S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta importación, exportación, comercialización. representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, y todos sus accesorios, fibras, tejidos, hilados y artículos de cuero, piel calzados y las materias primas que la componen como asimismo todo tipo de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas, jugos ni sus derivados. B) Industrial: Fabricación, elaboración, y transformación de subproductos de cuero. fibras textiles, pieles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas, y todos sus accesorios. como también todo tipo de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas, jugos y sus derivados. Exportación de materia primas y/o productos, distribución, comisiones, mandatos y representaciones, compra, venta por mayor y menor tanto de materias primas como de productos elaborados de telas, cueros, pieles, y todo tipo de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas, jugos y sus derivados, como así también dedicarse a todo aquello relacionado con la actividad industrial acerca de lo cual podrá también explotar marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales, otorgar y recibir licencias, realizar eventos especiales y promociones de colecciones de modas. Asimismo ejercer representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras, comisiones y mandatos. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por un ejercicio. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Director Titular y Presidente: Roberto Osvaldo Díaz, Director Titular y Vicepresidente: Mónica Beatriz Klaus: Director Suplente: María Inés Acerenza, arg. Nac. 04-07-1959, divorciada, comerciante, DNI 13.340.485, CDI 27-13340485-1 Capital Social: $ 12.000. Sede social: Viamonte 1345, Piso 2º Cap. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles
Nº 41.432

ALLFLEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.581.893. Se hace saber que las asambleas unánimes del 07/09/99 y del 27/11/99 resolvieron modificar la fecha de cierre del ejercicio social y reformar en consecuencia el artículo decimoquinto del estatuto fijando como fecha de cierre el 31 de diciembre de cada año.

Director Suplente - Roxana M. Kahale
Nº 41.466

ALSO CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18.02.00, nº 43 del Registro 676 de Cap. Fed. Aldo Humberto Garcete, argentino, 42 años, casado, empleado, D.N.I. 12.767.496, domiciliado calle 330, nº 1761, Quilmes, Pcia. Bs. As.; y Antonio Romero Benialgo, paraguayo, 54 años, casado, empleado, D.N.I. 92.189.826, domiciliado Los Andes 743, Bernal, Pcia. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos enunciados son: Denominación: ALSO CORP. S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Paraguay 4402 Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, explotación, alquiler, construcción, permuta y administración en general de inmuebles, y realizar operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al directorio. Directorio: Presidente: Aldo Humberto Garcete; y Director Suplente: Antonio Romero Benialgo. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 41.503

ARCARR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ext. Nº 4 del 28/01/99, protocolizado el 8/2/2000 se eleva el número de directores titulares de 1 a 5 a 1 a 10 y reformar el Artículo 9º del Estatuto Social y se eligen las nuevas autoridades: Presidente: Ruben Floreal Aragunde; Vice presidente: María Cecilia Carreras; Directores Titulares: Pedro Carreras; Gustavo Raúl Giordano; María del Carmen Viñal; Javier Falagan; Eduardo Lavorato; Mariano Persini y como Director Suplente: Cecilia Elena López.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 41.985

ASELEG CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 22 del 15/02/00. 2) Ricardo Jorge Alvarez Rojo, argentino, soltero, Scalabrini Ortíz 3535, Ciudad de Buenos Aires, DNI 8.569.422, CUIT 20-8569422-8, Lic. en Economía, José Mariano Méndez, argentino, soltero, Sánchez de Bustamante 2173, 12º A, Ciudad de Buenos Aires, DNI 24.670.580, CUIT 20-24670580-2, Abogado, Gonzalo Ignacio Iglesias, argentino, soltero, Sánchez de Bustamante 2173, 12º A, Ciudad de Buenos Aires, DNI 23.574.200, CDI 20-23574200-5, Lic. en Ciencias Políticas. 3) "ASELEG CONSULTING S.A.". 4) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, ya sea directa o indirectamente, a la realización de actividades de: 1) Brindar servicios de consultoría y asesoramiento en materia legal, financiera, económica, impositiva, de marketing, etc., vinculado a la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión de tipo industrial, comercial y de servicios tanto en el ámbito privado, estatal o mixto. A tal fin se efectúan exámenes y análisis desde el punto de vista de la factibilidad económico-financiera, rentabilidad, optimización de alternativas, ingeniería financiera, captación de flujos de capitales, su ejecución y administración, impacto ambiental del emprendimiento, condiciones a cumplimentar y exigencias administrativas, así como la gestión de las mismas. 2) Abogar y/o gestionar por determinados intereses económicos, sociales, culturales, etc. por cuenta de terceros, brindando el conocimiento necesario a tal fin y ejerciendo las peticiones que correspondan tanto en el sector privado como público. 3) Impulsar o proponer la formulación, modificación, adopción o rechazo de un proyecto de ley u ordenanza, ley, reglamento, decisión o posición de las autoridades del ámbito administrativo y legislativo de las distintas jurisdicciones. 4) Efectuar auditorías contables internas, así como brindar adecuado asesoramiento jurídico tanto al sector público municipal, provincial y nacional, como a sus respectivos entes centralizados y descentralizados. 5) Desarrollar actividades de mediación y/o consultoría en procesos de fusión, escisión y transformación de sociedades, cambios en la estructura de mercado a causa de las mismas e impacto en materia de defensa de la competencia. 6) Realizar análisis técnicos, elaborar programas, inspeccionar proyectos destinados a ser presentados en licitaciones, concursos y adjudicaciones directas públicas y/o privadas, nacionales e internacionales, de obras y servicios públicos, y llevar adelante los procedimientos ante el organismo público o privado que corresponda. 7) Celebrar acuerdos con organizaciones no gubernamentales, organismos estatales y consultoras de nuestro país y del exterior, para trabajar conjunta y/o indistintamente en proyectos en Argentina y/o en el exterior. Podrá instrumentarse la representación, comisión y/o mandato de las instituciones nacionales y extranjeras para idénticos fines. 8) Contratar servicios de terceros y/o por cuenta de terceros para realizar actos y contratos permitidos por ley que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 9) Dictar cursos de capacitación, formación, difusión e información de proyectos y programas relacionados con los servicios que hayan sido requeridos a la sociedad. 10) Organizar congresos y conferencias en el país y en el exterior con la finalidad de difundir las actividades que desarrolla la entidad, y en general ofrecer sus servicios y realizar toda aquella otra actividad que haga al fiel cumplimiento de su cometido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cualquier tipo de operación que no esté expresamente prohibido por las leyes o

por este estatuto. 6) 99 años a partir de inscripción en RPC. 7) $ 12.000. 8) Sin sindicatura. 9) Presidente: Ricardo Jorge Alvarez Rojo, Director Suplente: José Mariano Méndez. Ambos duran dos ejercicios. 10) Representación legal: Presidente; por su ausencia o impedimento: Vicepresidente. 11) Sede social: Riobamba 10 2º A, Cap. Fed. 12) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Vanesa Balda
Nº 41.484

AVICHA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 31-1-2000, Griselda Rosa Veizaga, nacida el 6-8-71, soltera, cte., DNI 22.311.542, arg., Jorge Antonio Veizaga, nacido el 15-12-72, casado, maestro mayor de obras, DNI 22.983.193, arg.; Gabriela Noemí Veizaga, nacida el 5-12-76, soltera, estudiante, DNI 25.733.683, arg., Iván Orlando Veizaga, nacido el 5-2-81, DNI 28.719.052, estudiante, soltero, arg.; Miriam Soledad Veizaga, nacida el 28-7-77, DNI 25.764.310, soltera, estudiante, arg., todos domiciliados en Montiel 205, Capital. 1º) Denominación: "AVICHA S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. registral. 3º) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, administración, locación, refacción y construcción de inmuebles urbanos y rurales, división y subdivisión de inmuebles por el régimen de la Ley 13.512 y por loteos u otra modalidad creada o a crearse, y la venta de los lotes o unidades resultantes. La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos relacionados con la construcción, materiales, artefactos y muebles, artículos para la decoración, revestimientos, pisos y todo otro bien. La realización de actividades vinculadas con su objeto principal y que no estén prohibidas por la ley o por este Estatuto. 4º) Capital: $ 12.000.- 9º) Prescinde de la sindicatura. 11º) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. 12º) Sede social: Montiel 205, 1º, Capital. Presidente: Griselda Rosa Veizaga; Director Suplente: Jorge Antonio Veizaga.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 11/2/2000.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 40.097

COMPOSITES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 16-2-2000, se constituyó COMPOSITES S.A. Socios: Alejandro Carlos Donadio, arg., 29 años, estudiante, soltero, DNI 21.590.943, dom. Monoblock 3, Depto. 18, Barrio Las Flores 1, Sta. Fe, Prov. Sta. Fe, y Javier De Simone arg., soltero, 28 años, estudiante, DNI 22.808.618, dom. en Libertador 3580, Victoria, Prov. Bs. As. Capital: $ 12.000. Cierre ejerc. 31/3. Duración: 99 años. Objeto: Comercial e Industrial. Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. Prescinde Sindicatura. Presidente: Camilo Patrignani y Dir. Suplente: Alejandro Carlos Donadio. Rep. Legal: El presidente, Vice. en su caso. Domicilio: Avenida Rivadavia 1157, 5º "A", Cap. Fed.

Escribano - José Luis Andreis
Nº 41.493

CONSULTORES PROFESIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 600 del 02/11/99 Reg. 522 Cap. Fed. Alejandro Jaime Sartori, arg., nac. 14-05-56, casado, DNI 12.528.417, CUIT 20-12528417-6 comerciante, domicilio H. Yrigoyen 900 Cap. Fed.; y Amelia María Rivera, arg. nac. el 9-10-38, soltera, DNI 2.332.944, CUIT 27-0332944-7, comerciante, dom. Quesada 4688, Cap Fed; Constituyen "CONSULTORES PROFESIONALES S.A.". Domicilio social: Hipolito Yrigoyen 900 piso 1º B Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en l.G.J. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, arquitectura, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano; B) Realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos y geográficos; C) Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier genero de mandatos comerciales y civiles. D) Brindar asesoramiento y servicios en lo atinente y relacionado con técnicas y principios ecologistas, la preservación, mejora y defensa de los recursos naturales y el ambiente humano, protección de las aguas, los suelos, la atmósfera la flora y la fauna; E) Ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza. F) Asesoramiento en seguros en todos sus tipos y en recursos humanos, con selección y capacitación de personal. Todos los asesoramientos serán prestados por profesionales con titulo habilitante cuando así se requiera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 120 acciones nominativas, no endosables con derecho a un voto c/u, de $ 100 valor nominal c/u. Administración y representación: Directorio con 1 a 5 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-10 cada ano. Disolución y liquidación: causales Art. 94 ley 19.550. Presidente: Amelia María Rivera. Director suplente Alejandro Jaime Sartori.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 42.057

CONTINENTAL COMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 26/5/99 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 25-2-1999, donde se resolvió la ampliación del objeto social y la reforma del art. tercero del est. social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial; compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, comercialización y distribución de toda clase de productos relacionados con las comunicaciones; equipos de comunicaciones, tanto receptores de radio y/o telefonía, sea celular o no; ofreciendo servicios de telefonía móvil, comunicaciones personales y radio comunicaciones móvil celular equipos de teléfono y telégrafos alámbricos e inalámbricos; equipos y aparatos de transmisión y detección de radio; modem, fax, telefax y computación; equipos, piezas y suministros de todo tipo utilizados especialmente para aparatos electrónicos vinculados con dicha actividad. También podrá dedicarse a la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras relacionadas con las comunicaciones. Industrial: mediante la producción y elaboración de toda clase de productos relacionados con las comunicaciones. Financieras: Mediante préstamo con o si garantía a corto y largo plazo,. aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 42.043

E. C. EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18.02.00, Nº 44 del Registro 676 de Cap. Fed. Aldo Humberto Garcete, argentino, 42 años, casado, empleado, D.N.I. 12.767.496, domiciliado calle 330, nº 1761, Quilmes, Pcia. Bs. As.; y Antonio Romero Benialgo, paraguayo, 54 años, casado, empleado, D.N.I. 92.189.826, domiciliado Los Andes 743, Bernal, Pcia. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos enunciados son: Denominación: E. C. EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Paraguay 4408 Cap. Fed. Objeto: Explotación de institutos de perfeccionamiento psicofísico. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al directorio. Directorio: Presidente: Aldo Humberto Garcete; y Director Suplente: Antonio Romero Benialgo. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 41.504

EXOIL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital - Cambio de nombre. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/9/99 aumentó su capital de $ 12.000 a la de $ 42.000 emitiendo 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 100 y con derecho a un voto por acción, y por Asamblea General Extraordinaria del 13/12/99 se adoptó RECOMB S.A. como nueva denominación social. Consecuentemente se reformaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social a tenor del siguiente texto: "Artículo Primero: Bajo el nombre Recomb S.A. continúa funcionando la sociedad que se constituyó con la denominación EXOIL DE ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, anexos o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Cuarto: El capital social es de Cuarenta y Dos Mil Pesos, representado por 420 acciones de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

Abogado - Eduardo R. Boiero
Nº 41.477

FINANFLOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/07/98 se resolvió: I) aumentar el capital de $ 609.750 a la suma de $ 909.750,00; y II) reformar el art. 4º del estatuto conforme al siguiente texto; "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 909.750,00 (pesos novecientos nueve mil setecientos cincuenta con 00/100) representado por 909.750 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones".

Presidente - Enrique Geiringer
Nº 41.437

GIAMPAOLETTI-BUOSI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 23/11/1999 y escritura del 6/12/1999, la Sociedad en el transcurso del año 1998 decidió trasladar el domicilio social, de la Capital Federal a jurisdicción de la Provincia de Bs. As. Que por razones de orden administrativo se resuelve, conforme la Asamblea citada al comienzo, establecer nuevamente el domicilio social en jurisdicción de la Capital Federal, reformando el Art. 1º a ese efecto y fijando el domicilio en la calle Pepirí Nº 1340 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 42.040

GRUPO DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Laura Haydée Ríos, 1-10-50, LC 6.363.006, divorciada, empleada, Av. Eva Perón 5878, Cap.; Ederlis Antonio Meluso, 23-6-32, DNI 2.442.010, viuda, pensionada, La Rosa 5999, Cap., ambas arg. 2) Esc. 18-2-00. 4) Tucumán 1424, 5º "F". 5) Desarrollar tareas de vigilancia particular y/o de investigaciones privadas a personas físicas y/o jurídicas, custodias de bienes y personas; prestar servicios de seguridad bancaria, implementar sistemas de prevención de ilícitos, diseñar e implementar sistemas de control electrónico local o a distancia de prevención de ilícitos, incluso sistemas de: transmisión de alarmas por telefonía y radio frecuencia, transmisión de imágenes digitales por radio frecuencia (televigilancia) y de retransmisión por microondas incluso posiciones satelitales (GPS). Capacitación gral. del personal que desarrolle tareas de seguridad. Asesoramiento y transmisión de recursos humanos y tecnología en especial a empresas de seguridad, a personas físicas y jurídicas. Diseño y puesta en marcha de proyectos de sistemas destinados a brindar protección gral. contra incendios y contaminación ambiental, y de proyectos en materia de contaminación ambiental, específicamente en manejo, guarda y transporte de materias peligrosas, componentes químicos, patológicos, bacteriológicos y radiactivos, intervenir en la conformación de investigaciones y pericias relacionadas con fraudes, ilícitos o siniestros, en especial en el área de sistemas, servicios en red y ciberespacio, todo bajo la dirección técnica de profesionales Licenciados en Seguridad. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Ederlis Antonia Meluso. Director Suplente: Laura Haydée Ríos por 2 ejerc. 9) Presidente o Vice en su ausencia o impedimento. 10) 31-12.

Escribana - Cynthia C. Cañete
Nº 42.033

G.T.S. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 69 del 15/2/00, Fº 256, ante M. A. Manzano, adscripta al Reg. 642, Cap. Fed. se constituyó "G.T.S. ARGENTINA S.A." por 99 años desde de insc. RPC con dom. legal en Bs. As. act. Av. Córdoba 1439, 8º, Cap. Fed. Socios: Sergio Félix Lopes, 12/11/54, arg., cas., abogado, DNI 11.371.671, dom. Av. Córdoba 1439, 8º, CF y Osvaldo José Cantón, 11/5/60, cas., arg., abogado, DNI 13.504.851, dom. Zeballos 2657, Rosario. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) La gestión de cobro de créditos impagos y al vencimiento y cualquier otra actividad conexa con la misma, tanto a nivel amistoso o extrajudicial, como contencioso. 2) La prestación de servicios de colaboración con entidades de crédito o de seguros, mediante contratos de agencia, franquicia u otra modalidad. 3) El outsourcing, entendido como la prestación de servicios administrativos, comerciales, informáticos o de sistemas de tramitación sobre cualquier área de gestión o de negocio de las empresas, realizado tanto en las oficinas de la sociedad como en las de la empresa por cuenta del cual se realice. 4) El servicio de gestión, control e información de la facturación de las empresas contratantes frente a la administración pública o de cualquier organismo de estado. 5) El asesoramiento jurídico y la gestión de procedimientos contenciosos encargados por sus clientes, a través de abogados de plantilla de la sociedad u otros letrados colaboradores. 6) La contratación con las administraciones públicas de cualquier rango para la prestación de servicios, obras o suministros relacionados con el objeto social. 7) El asesoramiento jurídico, financiero y fiscal de todo tipo de personas físicas o jurídicas, tendientes al estudio, promoción y desarrollo de empresas comerciales, industriales, inmobiliarias o financieras. 8) La administración de inmuebles urbanos o rurales pertenecientes a terceras personas. 9) El desempeño de comisiones y representaciones para todo tipo de actividades, propias del comercio. 10) La adquisición, tenencia, administración, disfrute y enajenación de valores mobiliarios de todo tipo de sociedades o entidades, conforme a la ley. 11) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes. 12) La adquisición, tenencia, explotación, enajenación de edificaciones, fincas urbanas y rurales, su transformación y urbanización, incluidas las regidas por la ley 13.512 de propiedad horizontal. Capital social: $ 12.000, representado por 1200 acc/ord. nom. no end. con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 10 c/u. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Directores Titulares, Presidente, Sergio Félix Lopes; Vicepresidente, Osvaldo José Cantón; Directora Suplente, Patricia Susana Aldrich. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Escribana - María A. Manzano
Nº 41.500

INSTITUTO PRIVADO 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Lionel Hernando Bo, arg., nac. 21/10/74, solt., hijo Luis Angel Bo y Nora Adriana Sibanik,

com., DNI 24.178.718, dom. Río de Janeiro 2007, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As.; Alvaro Pardal, arg., nac. 6/1/43, solt., hijo Ricardo Pardal y Antonia Dora Fausto, arq., DNI 4.405.905, dom. Condarco 1493, Cap. Fed.; Emilio Eduardo Brusa, arg., nac. 21/1/44, cas. 1º nup. c/María Luisa Johannis, hijo José Rufino Brusa y Emma Marta Seger, lic. adm. emp., DNI 4.449.552, dom. J. A. Pacheco de Melo 2515, 2º "11", Cap. Fed. y Marta Susana Galvani, arg., nac. 9/9/42, cas. 1º nup. c/Aldo Ulises Fernández, hija Hugo Galvani y Juana Josefa Caprario, docente, DNI 4.497.726, dom. San José de Calazans 147, 4º "A", Cap. Fed. II) Esc. 51, Fº 114, 18/2/2000, esc. Christian G. Alvariñas Cantón, tit. Rº 1776, Cap. Fed. III) INSTITUTO PRIVADO 9 DE JULIO S.A. IV) Dom. Av. Córdoba 3271, Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Enseñanza: a) Constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en los campos de la comunicación social y demás ramas científicas. b) Constitución, organización, explotación y administración de escuelas, colegios, universidades y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea, de la educación integral y de la promoción de la cultura. c) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores. d) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general, publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas y demás productos utilizables en las industrias gráficas. 2) Cultura: La explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados, ya sean artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000. Acc. nom. no endosables VN $ 1 c/u. y 1 voto p/acc. VIII) Presidente: Alvaro Pardal. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Directorio: Presidente, Alvaro Pardal; Vicepresidente, Emilio Eduardo Brusa; Director Titular, Marta Susana Galvani y Directores Suplentes, María de los Milagros Riccillo y Martha Leonor García. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón
Nº 41.449

INVERSIONES SAN ENRIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 6 del 23-2-2000, fº 23, Reg. 108 - Ptdo. Avellaneda, "INVERSIONES SAN ENRIQUE S.A.", insc. 20-3-92, Nº 2085, Lº 110, Tº "A" de Est. Soc. Anón. Nac. protocolizó la Asambl. Extraord. del 14-2-2000, donde se aprobó modificar el Art. 3º del Est. Social, así: "Artículo Tercero: El objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, construcción, venta o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, a la refacción de los mismos, a su enajenación, subdivisión o fraccionamiento, sea por el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro y al alquiler o arriendo de los inmuebles que posea. Para cumplir con su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo".

Escribano - Víctor S. Villanueva
Nº 41.434

INVERSORA RIO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 21-2-2000 Reg. 160 de Cap. Socios: Guillermo Avelino Girón, argentino, 6-5-52, casado, DNI 10.406.471, CUIT 20-10406471-0, Contador Público, Rosales 1821, Adrogué, Bs. As.; y Liliana Beatriz Díaz, argentina, nacida el 17-10-55, divorciada, DNI 11.956.264, CUIT 27-11956264-9, abogada, Esmeralda 1376, 4º, Cap. Fed. Sede: Av. Belgrano 768, 4º "G". Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: La compra-venta de acciones o cuotas partes de capital social, así como también la participación en otras sociedades tanto nacionales como extranjeras. A la compra, venta, trueque, arriendo, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles y mercaderías de cualquier clase y en general cualquiera otras operaciones comerciales, marítimas o financieras, mobiliarias o inmobiliares permitidas por las leyes o que fueran permitidas en el futuro. Administración: 1 a 5. Presidente: Guillermo Avelino Girón. Direc. Supl.: Liliana Beatriz Díaz. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Duración: 3 ejer. Sindicatura: Prescinde. Ejer. social: 31/12.

Escribana - María A. Solari
Nº 41.420

INVETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 30-4-99 los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 14.850 a la suma de $ 716.760 y reformar el art. 4º del estatuto social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 42.062

LAFINTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. del 22-2-2000. Socios: Raúl Francisco Pérez Tort, arg., nac. el 12-12-1943, cas., abogado, DNI 4.422.330, Juncal 1350, piso 2 "C" Cap. Fed.; Carlos Alberto Bosch, arg., nac. el 18-2-1945, cas., comerciante, DNI 4.690.422, Fernández Moreno 754, Morón, Prov. Bs. As.; "LAFINTE S.A.", Juncal 1350 piso 2 "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones Val/Nom $ 1 c/Acc. 1 voto por acción. Ordinarias, nominativas. Prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Plazo: 2 ejercicio. Presidente: Carlos Alberto Bosch. Director Suplente: Raúl Francisco Pérez Tort. Cierre ejercicio: 30 marzo c/año.

Escribano - Enrique Benitez Cruz
Nº 41.440

LOOPYDOO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 17-2-2000; socios Enrique Miguel MacKinlay Zapiola, arg., 29-9-44, casado, DNI 4.448.006, Licenciado, dom. en la calle Ayacucho 2150, Bs. As.; Patricio Claypole, arg., 18-4-50, divorciado, L.E. 8.400.212, empresario, dom. en la calle Sevetto 1854, Loc. San Fernando, Prov. Bs. As.; Santiago Vicente Casares, arg., 9-9-52, casado, DNI 10.141.268, Licenciado, dom. en la calle Pavón 2444, Loc. Beccar, Prov. Bs. As. Diego Gutiérrez Zaldívar, arg., 28-1-75, casado, DNI 24.424.478, Prog. de Sistemas, dom. en la calle Arenales 3457, piso 6º "D"; LOOPYDOO S.A.; Cdad. Bs. As. 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta de material impreso y servicio de mailings y envíos para terceros, fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos, de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos, de insumos para computación; así como a la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes; Mandataria: ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales, franquicias y empresas en general, ya sea por métodos convencionales y/o a través de e-commerce, e-business, internet, intranet, e-mail y toda otra forma de comercio electrónico; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Financiera: Mediante aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y otras para las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. $ 12.000; Adm. y rep. Directorio compuesto de 2 a 6 miembros tit. pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes; Rep. Legal: Presidente o VicePresidente en su caso; 2 ejercicios; se prescinde de sindicatura; cierre ejer. 28 de febrero de cada año; Directorio: Presidente: Patricio Claypole; Vicepresidente: Santiago Vicente Casares; Directores Titulares: Diego Gutiérrez Zaldívar y Enrique Miguel Mac Kinlay Zapiola; Director Suplente: Enrique Luis Mac Kinlay Zapiola, arg., 25-8-73, soltero, licenciado, DNI 23.453.581, domiciliado en Ayacucho número 2150, Cap. Fed.; quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 41.489

MADERO NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 198, del 21/2/2000, ante esc. Martín L. Buasso, titular del Reg. 362 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) MADERO NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA. 2) Av. Corrientes 4336, PB "5", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: "Sevenprinces S.A.", CDI 30-70707136-9, dclio. Chaco 148, 7º, Cap. Fed., inscripta IGJ 4/2/2000, Nº 272, Lº 55, Tº B de estatutos extranjeros y Jorge Enrique Wexler, arg., 24/4/52, soltero, comerciante, DNI 10.385.645, CUIT 20-10385645-1, dclio. Av. Corrientes 4336, PB "5", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto las sig. actividades en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Locación, compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. b) Constructora: Proyecto y construcción de inmuebles; proyectos y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería y de vialidad. c) Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, para negocios presentes o futuros; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. d) Comercial: La comercialización de productos textiles, para la indumentaria y accesorios. e) Industrial: La fabricación de productos textiles, para la indumentaria y accesorios. f) Entretenimiento: Administración y explotación de salas cinematográficas, de espectáculos o similares. g) Importación y exportación. Y h) Representaciones, comisiones y mandatos. 6) Cap. social: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 miembros, con mandato por 3 años. 8) Se prescinde de sindicatura. 9) 31/1 de c/año. 10) Presidente, Liliana Estela Koldobsky; Director Suplente, Jorge Enrique Wexler. Autorizada: Constanza Maffrand. D.N.I. 22.293.896.

Escribano - Martín Luis Buasto
Nº 41.470

MILLENIUM INTERNATIONAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/2/2000. 2) Norberto Adrián De Caro, argentino, nacido el 2/1/1959, casado, comerciante, DNI 13.275.004, domiciliado en Jorge Luis Borges 1640, Cap. Fed. y Máximo Zadi Desme Hurtado, peruano, nacido el 21/8/1958, casado, empresario, Pasaporte peruano 0647487, domiciliado en Ciudad de la Paz 1514, Cap. Fed. 3) MILLENIUM INTERNATIONAL GROUP S.A. 4) Ciudad de la Paz 1514, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación del transporte aéreo, nacional y/o internacional, regular y/o no regular, de personas, cargas, encomiendas, documentos, cheques, correspondencia y cosas y todo lo relativo al transporte de y para personas o para entidades públicas o privadas. Las actividades descriptas se realizarán ajustándose en cada caso a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y especialmente de aeronaves, sus repuestos y accesorios. Y la conservación y reparación de todo tipo de aeronaves propias o de terceros. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta. 9) La fiscalización a cargo de una sindicatura plural que se denominará Comisión Fiscalizadora, constituida por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por dos años. 10) 31 de enero de cada año. 11) Presidente, Norberto Adrián De Caro; Vicepresidente, Máximo Zadi Desme Hurtado; Director Titular, Jorge Alejandro Albergoli. Comisión Fiscalizadora: María Cristina Simon Martínez, Gabriela Karina Acosta y Delia Marcela Cortese, y Suplentes: María Cecilia Patrón, Andrea Micaela Maggiano Paul y Luis Oscar Belgrano Rawson.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 41.996

MULTIPRENE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano de Foronda, casado, DNI 17.109.486, 21/9/64, G. Cruz 1177, Pacheco, Pcia. Bs. As.; Juan Manuel Lucero, soltero, DNI 17.692.233, 26/10/65, Migueletes 1617, 5º "D", Cap.; arg., comerciantes. 2) 14/2/2000. 3) 99 años. 4) $ 140.000. 5) Presidente. 6) 30/6. 7) Tucumán 1657, 7º "A", Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ej. Prescinde sindicatura. Presidente, Mariano de Foronda; D. Supl, J. M. Lucero. 9) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros., fabricación, imp., y exp., distribución, compraventa por mayor y menor de prendas de vestir, art. de deporte y ortopedia, especialmente los relacionados con la protección, prevención y rehabilitación de lesiones osteoarticulares.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 42.031

MUNDO VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 119 del 5/10/99, Registro Notarial 534. Socios: Juliet Karina Vanesa Obregón, soltera, argentina, comerciante, nacida el 12/8/74, DNI 24.147.930, domicilio Córdoba 3280, piso 13, Dto. "C", Cap. Fed. y Alejandrino Céspedes, casado, argentino, comerciante, nacido el 2/4/17, DNI 2.970.730, domicilio Corrientes 5273, piso 12, Dto. "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La explotación de salas de videojuegos y de todo otro tipo de entretenimientos; la compra, importación y exportación de máquinas de video-juegos y de entretenimientos, sus insumos, partes y accesorios. Capital: $ 12.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase "A", de 5 votos. Suscripción: Juliet Karina Vanesa Obregón 11.000 acciones; Alejandrino Céspedes 1000 acciones. Integración: $ 3.000. Directorio: Presidente, Alejandrino Céspedes; Directora Suplente, Juliet Karina Vanesa Obregón. Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/9. Domicilio social: Paraguay 729, 4º piso, Of. 16, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 42.050

O'HIGGINGS S.A.C.I.F.I.S.M.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 27/9/99 se ha reformado el artículo decimoquinto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, confor-

me a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y, en su caso, de la sindicatura; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Autorizado - Diego S. Krischcautzky
Nº 11.917

O'HIGGINGS S.A.C.I.F.I.S.M.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 27/9/99 se ha reformado el artículo decimoquinto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y, en su caso, de la sindicatura; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Autorizado - Diego S. Krischcautzky
Nº 11.916

OLLEROS MILLENNIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por instrumento público del 4/2/2000, Fº 140, Registro 1017 se constituyó la sociedad OLLEROS MILLENNIUM S.A. Socios: 1) Ricardo Horacio Borovinsky, argentino, 7/11/1951, DNI 10.161.700, casado, Soler 4838, Cap. Fed. 2) David Alberto Vázquez, argentino, 28/11/61, DNI 14.804.893, casado, Cavour 3175, Lanús, Bs. As. 3) Carlos Alberto Lliubaroff, argentino, 5/11/50, LE 8.511.654, soltero, Sta. Fe 3834, 8º "A", Cap. Fed. 4) Roberto Franklin Rippel, argentino, 11/8/45, LE 4.525.176, casado, Sta. Fe 3928, 2º piso, Cap. Fed. Sede social: Olleros 1802, Capital. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una. Ricardo Horacio Borovinsky, 30 acciones; David Alberto Vázquez, 30 acciones; Carlos Alberto Lliubaroff, 30 acciones; Roberto Franklin Rippel, 30 acciones. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la actividad gastronómica: a) Explotación comercial de negocio de restaurant, pizzería, confitería, bar, despacho de bebidas inclusive las alcohólicas y envasados en general, servicios de café, servicio de comidas rápidas (fast food), entrega a domicilio de comidas y bebidas (delivery), servicios de catering y además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto. b) Mandatos: Dedicarse a la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas físicas o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, tanto del país como del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuanto acto sea conducente para el cumplimiento acabado del objeto social que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Administración, representación legal: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. Integrar el Directorio: Presidente, Ricardo Horacio Borovinsky; Vicepresidente, David Alberto Vázquez; Director Titular, Carlos Alberto Lliubaroff; Director Suplente, Roberto Franklin Rippel. Cierre de ejercicio: 31 de enero de c/año. Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Apoderado - Darío Ignacio Gaiteiro Harriague
Nº 41.425

PUBLIPARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Francisco Ganino, argentino, casado, empresario, DNI 8.362.273, Talcahuano 214, 1, 1, Cap., 49 años; Carlos Damián Quinones, argentino, 26 años, soltero, empleado, DNI 23.045.562, Sanabria 2531, Cap. 2) Escrit. del 17/2/00. 3) PUBLIPARQUE S.A. 4) Publicitaria: Mediante la explotación, en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la realización y/o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, por medio del negocio de la publicidad y propaganda, pública o privada, especialmente publicando, editando y distribuyendo diarios, semanarios y/o revistas y/o avisos clasificados y/o folletos y/o afiches y/o murales, sin ningún tipo de connotación partidaria ni política ni deportiva ni religiosa, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio visual o auditivo, para tal fin o los que en el futuro se crearan, su comercialización, incluso el ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones comerciales y mandatos. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias, automotores y motocicletas. Industrial: Mediante la realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos, licitaciones municipales, estatales y privadas del ámbito nacional y del extranjero. Financiera: Mediante toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso 10) 31/12 de c/año. Pres.: Miguel Francisco Ganino; Dir. Sup.: Carlos Damián Quinones.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 42.021

POLYCHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación y cambio de denominación a

FLINT INK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 30/9/85, Nº 5983, Lº 101, Tº A de S.A. Comunica a los fines del art. 77 inc. 4º LSC que a) En AGOE del 30/11/99 aprobó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada; b) Escritura pública Nº 232 del 23/2/00 del Registro Nº 698, CF; c) Denominación social anterior: POLYCHEM S.A.; denominación social adoptada: FLINT INK ARGENTINA S.R.L.; d) No se retira ni se incorpora ningún socio; e) Capital social: $ 2.000.000; f) Administración: Gerencia, de 3 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios; g) Representación legal: Presidente o Vicepresidente de la gerencia o uno cualquiera de los gerentes que se designe; h) Gerentes: Presidente, Alberto Lasheras Shine; Miembros Titulares, Juan Jorge Giménez, Raúl Horacio Tasin, Horacio Esteban Beccar Varela y Marcelo Pablo Saraví; i) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 cada año.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 41.423

PUERTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23/2/2000, Reg. 357, Cap. Presidente, Darío Pedro Baroli, arg., nac. 9/1/58, cas., contador púb., DNI 12.058.079, Salta 1071, Cap., CUIT 20-12058079-6 y Director Suplente, Viviana Laura Mangione, arg., nac. 6/1/61, cas., docente, DNI 14.505.369, Saubidet 3851, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., CUIL 27-14505369-8, constituyeron PUERTANA S.A., domicilio Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, acopio, importación, exportación, consignación, representación, distribución y fraccionamiento de toda clase de artículos de regalería, muebles, cortinas, tapicería, ropa de cama, toallas, artículos decorativos de interior y exterior, participación en empresas y sociedades. Transferir su "knowhow" mediante franquicias comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto por acción. Administración, representación: Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Salta 1071, Cap.

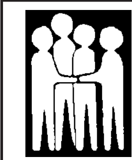
Apoderado - Leonardo Riccillo
Nº 41.419

T.T.C. TRANSPORTADORA DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/12/99. Reducción de capital y reforma del art. 4º. Todo resuelto por asamblea del 9/8/99. Capital $ 250.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 42.003



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALUSTAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Mario Juan Grilj, arg., 25/1/65, casado, empleado, DNI 17.193.916, CUIL 20-17193916-0, domiciliado en Dr. Ignacio Arieta 3738, San Justo, Bs. As.; Jorge Benigno López, arg., 30/1/38, soltero, ingeniero, LE 4.262.170, CUIT 20-04262170-7, domiciliado en Sánchez de Loria 31, piso 6, Depto. A de esta Capital, y Domingo Juan Villegas, arg., 20/12/53, casado, contador, DNI 10.964.641, CUIT 20-10964641-6, domiciliado en Chacabuco 302, Monte Grande, Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: ALUSTAND S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de aberturas nuevas y usadas y sus accesorios. De Servicios: Asistencia al cliente, reparaciones, instalaciones. Atención industrial y comercial, evaluación y desarrollo de proyectos para la construcción. Capital: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor c/u. Suscripto así Mario Juan Grilj 1000 cuotas, Jorge Benigno López 1000 cuotas y Domingo Juan Villegas 1000 cuotas. Gerentes: Mario Juan Grilj y Domingo Juan Villegas. Domicilio: Santiago del Estero 454, piso 8, Oficina 33 de Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/12. Escritura 56, Reg. 914, Cap. Fed. 22/2/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 41.453

BA RENEWABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 23 de febrero de 2000, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada BA RENEWABLE S.R.L. 1) Socios: Carlos María Brea y María Julieta Bianchi Pintos. 2) Denominación: BA RENEWABLE S.R.L. 3) Domicilio: Avenida Libertador 602, 13º piso, Capital Federal. 4) Objeto social: Tiene por objeto Asesoramiento y Consultoría: La realización de estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad, factibilidad, para la instalación, generación y consumo racional, en hogares, empresas, establecimientos y negocios, de energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas y/o renovables; así como también sus aspectos económicos, financieros, productivos, promocionales, comerciales. Servicios: Instalación, operación, construcción y management (incluyendo diseño, desarrollo, dirección de obra y su gerenciamiento) de generadores de fuentes alternativa y/o renovable;mantenimiento, soporte técnico; control, reparación y entrenamiento de personal, relacionado con generadores de fuentes alternativa y/o renovable. Licitaciones: Participar en licitaciones públicas o privadas, relacionadas con generadores de fuente alternativa y/o renovable o con cualquiera de las actividades incluidas en el presente objeto social, presentándose en calidad de contratista o subcontratista o de operador. Comercial: Compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación y consignación de todo equipo, hardware, accesorios, repuestos, producto, mercaderías, software, materiales, folletos, manuales y libros, relacionados con la instalación, generación y consumo racional de energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas y/o renovables. Explotar marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual por medio de licencias a terceras personas de acuerdo con las normas legales pertinentes, y representar a empresas extranjeras en relación con el objeto social de la sociedad. Financieras: La participación con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la ley de sociedades y relacionadas con las actividades mencionadas en el objeto social; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Con el fin de cumplir el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 3.000, representado por 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular o de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 miembros. 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente Titular, Damián Obiglio; Síndico Titular, Ana Soria.

Autorizada - María Julieta Bianchi Pintos
Nº 41.443

BA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 23 de febrero de 2000, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada BA RENEWABLE S.R.L. 1) Socios: Carlos María Brea y María Julieta Bianchi Pintos. 2) Denominación: BA TRADING S.R.L. 3) Domicilio: Avenida Libertador 602, 13º piso, Capital Federal. 4) Objeto social: Tiene por objeto Asesoramiento y Consultoría: La realización de estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidd, factibilidad, para la instalación, generación y consumo racional, en hogares, empresas, establecimientos y negocios, de energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas y/o renovables; así como también sus aspectos económicos, financieros, productivos, promocionales, comerciales. Servicios: Instalación, operación, construcción y management (incluyendo diseño, desarrollo, dirección de obra y su gerenciamiento) de generado-

res de fuentes alternativa y/o renovable; mantenimiento, soporte técnico; control, reparación y entrenamiento de personal, relacionado con generadores de fuentes alternativa y/o renovable. Licitaciones: Participar en licitaciones públicas o privadas, relacionadas con generadores de fuentes alternativa y/o renovable; o con cualquier de las actividades incluidas en el presente objeto social, presentándose en calidad de contratista o subcontratista o de operador. Comercial: Compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación y consignación de todo equipo, hardware, accesorios, repuestos, producto, mercaderías, software, materiales, folletos, manuales y libros, relacionados con la instalación, generación y consumo racional de energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas y/o renovables. Explotar marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual por medio de licencias a terceras personas de acuerdo con las normas legales pertinentes, y representar a empresas extranjeras en relación con el objeto social de la sociedad. Financieras: La participación con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la ley de sociedades y relacionadas con las actividades mencionadas en el objeto social; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Con el fin de cumplir el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 3.000, representado por 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular o de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 miembros. 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente Titular, Damián Obiglio; Síndico Titular, Ana Soria.

Autorizada - María Julieta Bianchi Pintos
Nº 41.446

BLANK Y TONELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/2/2000. Diego Blank, argentino, soltero, comerciante, 28 años, DNI 22.430.729, Teodoro García 3650, 2º L, Capital y Santiago Tonelli, argentino, soltero, comerciante, 27 años, DNI 22.572.298, Conesa 952, 1º D, Capital. BLANK Y TONELLI S.R.L. 99 años. a) la ejecución, diseño, dirección y proyecto de obras destinadas a publicidad y propaganda; armado de stands, exhibidores para productos, spots publicitarios, diseños industriales, escenografía y sitios en internet. b) La publicidad en todas sus formas, sea por vía pública, radial, gráfica, televisiva, cinematográfica o internet. 10.000. Administración: Ambos socios. 31/12. Ortega y Gasset 1734, 6º B, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 41.975

CASEROS 3476

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 4/00/00 reforma art. 6 estableciendo la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. Acepta la renuncia de Marcos Vitenberrg y se designa gerentes a Irene Goldstoff, Susana Olga Lacalle y Miguel Hugo Zárate.

Gerente - Susana Lacalle
Nº 42.008

CGA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento de constitución: Digo 17 de febrero del 2000, en vez de 25 de enero del 2000. Rectificación de la publicación 24 de febrero 2000, Nº 41.164.

Autorizada - Adriana Cerezo
Nº 41.459

CGA INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 21/10/1997, Nº 8108, Lº 107 de S.R.L. Acto privado del 23/2/2000. Gayoso de los Santos Rosalino, cede, vende y transfiere 666 cuotas a favor de Caminos Juan Carlos y 667 cuotas a favor de Anllo Marcelo. Se designa a don Caminos Juan Carlos y don Anllo Marcelo en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y se modifican las cláusulas tercera, quinta y sexta del contrato social. Objeto: La comercialización, importación, exportación, fabricación, mantenimiento, reparación, compra, venta, consignación y representación de artículos de electricidad, telefonía y aquellos que se relacionen directa o indirectamente con estos rubros. Servicios técnicos: Prestación de servicios de consultoría, administración, explotación y demás servicios en el área de las telecomunicaciones, electrónica y aquellas otras en las cuales las telecomunicaciones se encuentren relacionadas, como así también la instalación, mantenimiento y/o administración de sistemas de telecomunicaciones. Industriales: Mediante la fabricación de elementos y dispositivos para la instalación de televisión por cable, sistemas de comunicación, artículos de bazar, descartables, del hogar, regalos, pesca, textil, rodados, motores. Fabricación y fraccionamiento de productos químicos varios, esencias aromáticas y/o similares. Servicios: La prestación de servicios e insumos para canales abiertos y por cables, equipos y aparatos de comunicación, radares, aparatos de señalización, semáforos e insumos. Turismo, transporte: La prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transportes, terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo, de personas; equipajes, semovientes y/o mercaderías dentro del país o fuera del mismo. Constructora: La construcción de obras viales, edificios, pavimentaciones, de infraestructura urbana y suburbana, desagües y todo tipo de arquitectura y obra de ingeniería de carácter público o privado. Sistema integral de montaje electrónico y tendidos de cableados del mismo y toda tarea relacionada directa o indirectamente al mismo. Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías tradicionales o no, ya sean en sus materias primas o manufacturadas de origen nacional o importadas. Explotación de concesiones y zonas francas: Podrá contratar con organismos públicos y privados y el Estado Nacional, Provincial o Municipal, Administración, uso y explotación de permisos de uso, comodatos y/o concesiones de predios fiscales. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y/o rurales, locación y/o arrendamientos urbanos y/o rurales, intermediación de compra, venta y alquiler de inmuebles de terceros. Metalúrgicos: Fabricación y reparación de maquinarias que integren la industria metalúrgica, compra, venta y corte de chapas en todos sus estados y tamaños, montajes y desmontajes de estructuras metálicas. Capital social: $ 4.000.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 42.005

CHIRICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4 de noviembre de 1999, los cónyuges Vicente Chirico, con DNI 11.755.686, de 43 años, y Selma del Valle Rodríguez Serra, con DNI 11.955.771, de 44 años, ambos argentinos y comerciantes, domiciliados en Camargo 427 de Capital Federal. Unicos socios de CHIRICO CONSTRUCCIONES S.R.L. con domicilio en Camargo 427 de esta ciudad, conforman el 100% del capital. Que por haber vencido los plazos deciden la reconducción modificando la cláusula Quinta del contrato social, la que queda redactada así: Quinta: La sociedad se constituye por el plazo de 50 años a partir del 1º de septiembre de 1999 venciendo en consecuencia el 31 de agosto del 2049, se mantienen y subsisten en toda plenitud todos aquellas cláusulas de contrato social.

Abogado- Pablo Marcelo Terzano
Nº 41.992

DESCOTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 23/8/99. Cesión de la totalidad de las cuotas de Domingo Mario Scott a favor de Jorge Rafael De Tomasi, arg., nacido el 6/5/49, casado, DNI 7.837.935, comerciante, Av. Córdoba 1439, Cap. Reforma cláusula 4º. Capital $ 4.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 42.006

D. G. INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Elena Tahis Díaz, socia gerente de D. G. INDUMENTARIA S.R.L., por instrumento privado del 23/9/97 vende, cede y transfiere el total de cuotas sociales que tiene en la referida sociedad a Nora E. Basso, a quien se designa gerente. González Mario. Basso Nora E. Díaz Elena T.

Abogada - Silvina Armendariz
Nº 42.049

DIESEL UVIEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado de 10/2/99. Socios: Laurentino Héctor Uviedo, argentino, 66 años, casado, comerciante, Estanislao del Campo, Ramos Mejía, Buenos Aires, LE 4.097.759; López Jorge Adrián, argentino, 36 años, casado, comerciante, Julián Alvarez 1715, piso 11 "F", Capital, DNI 16.130.905. 1) Denominación: DIESEL UVIEDO S.R.L. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Reparación, compraventa, importación y exportación de vehículos automotores. b) Compra, venta, importación y exportación de accesorios y repuestos para el automotor. c) Instalación, diseño, reparación, adaptación y relevamiento de accesorios y repuestos para el automotor. d) Asesoramiento para la adquisición, implementación, adaptación, puesta en marcha y mantenimiento de vehículos automotores y accesorios y repuestos del automotor. e) Comercialización de combustibles, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos y demás productos afines. f) Instalar, dirigir, administrar, adquirir, arrendar y/o contratar estaciones de servicio, talleres de reparación de rodados, fabricación de repuestos y accesorios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 4) Capital $ 20.000. 5) Representación y uso firma social: Uno o más gerentes, socios o no, individual e indistinta. 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Sede social: José León Suárez 2678, Capital Federal. 8) Se designa gerente a Laurentino Héctor Uviedo; contador, Héctor A. Gigena.

Abogada - Adriana Laura Gigena
Nº 41.995

ECOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 21/2/2000. Reconducción por expiración del plazo. Reforma cláusula 2ª. Duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 42.002

EQUIPAMIENTO MATERIALES ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18/2/2000. 1) Sergio Darío Lingeri, 22 años, DNI 26.053.967, CUIL 20-26053967-2, soltero, Calle 38 Nº 2093, San Martín, Pcia. de Bs. As. 50% y Adalberto Carlos Millozzi, 61 años, LE 5.623.818, CUIL 34-99903208-9, casado, Gral. Paz 281, Florida, Pcia. de Bs. As. 50%. Gerente ambos, argentinos, empleados. 2) Crámer 2052, 8 "33", CF. 3) la compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, materiales de protección y mercaderías para la industria electromecánica. 4) $ 3.000, cuotas 3000 $ 1. 5) 31/12. 6) 20 años.

Apoderado - Juan Carlos Cahian
Nº 41.458

FEFCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: David Barreto, argentino, soltero, ingeniero, con domicilio en la Av. de Mayo 739 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de 34 años de edad, con DNI Nº 17.708.586 y Héctor Bernabé Sáenz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Constitución 641, piso 5º "B" de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de 58 años de edad, con LE Nº 5.379.048. Nombre: FEFCO S.R.L. Domicilio social: Lavalle 1783, piso 3º "B", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, manufacturación, elaboración y/o transformación de productos de cualquier especie animal, vegetal y/o industrial, y demás materias primas que se usen para la elaboración de productos alimenticios y/o industriales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, provisión y/o distribución de productos industriales, alimenticios, golosinas, juguetes, textiles, indumentaria en general, sustancias naturales y sintéticas, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos y subproductos elaborados y semielaborados, nacionales y/o extranjeros. c) Mandatos, servicios y representaciones: La realización y cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y/o consignaciones, representaciones comerciales y/o administrativas y/o publicitarias, y los servicios de organización y atención para personas y/o empresas del país o del extranjero, ya sea en lo industrial, administrativo, comercial, financiero, publicitario, económico y/o técnico. d) Importaciones y exportaciones: La realización de operaciones de importación, exportación, transporte y/o distribución por cuenta propia y/o de terceros, y respecto de todo tipo de bienes comercializables. Plazo: 99 años. Capital $ 4.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerentes: David Barreto y/o Héctor Bernabé Sáenz por 2 ejercicios sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.

Abogado - Iván Posse Molina
Nº 42.009

HARPER DE AMERICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 4/2/00, resolvió designar al Sr. Carlos Miguel Carrillo como gerente Categoría "A", en reemplazo del Sr. Rafael Alberto Dillon, modificar la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. Asimismo, se deja constancia que en el aviso Nº 22.202, publicado con fecha 30/8/99, se consignó erróneamente el nombre de uno de los socios, **donde dice** "Industrias Gráficas Bosisio S.R.L." **debe decir** "Talleres Gráficos Bosisio S.R.L.".

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 41.431

H.D.M. COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Carlos Daniel Harendorf, arg., divorciado, nac. 17/2/1954, DNI 10.893.959, CUIL 20-10893959-2, técnico en comunicaciones, dom. Balbastro 1738, Don Torcuato; Roberto Joaquín Del Giudice, arg., casado, nac. 9/5/1956, DNI 12.299.142, CUIL 20-12299142-4, técnico en comunicaciones, dom. San Jerónimo 871, Villa Boch; Angel Julián Méndez, arg., soltero, nac. 24/6/1962, DNI 14.971.147, CUIT 20-14971147-4, técnico en comunicaciones, dom. Caseros 2191, piso 6º, departamento 4, San Martín, todos vecinos de la Pcia. de Bs. As. 2) Inst.: Esc. 21/2/2000, Fº 65, Reg. 468, Cap. Fed. 3)

Denominación: H.D.M. COMUNICACIONES S.R.L. 4) Dom. Las Heras 2995, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Prestar servicios de ingeniería en redes mediante el tendido de las mismas, la proyección, desarrollo, instalación, montaje y mantenimiento de equipos de transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otro tipo de información procesada por medios electrónicos. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de aparatos de telefonía, equipos de comunicación, transmisión y procesamiento de voz, imágenes y datos, así como también sistemas de seguridad tales como alarmas y sistemas de video, y toda otra clase de mercaderías y materias primas referentes a los productos que fabrique o industrialice, sus partes, repuestos y accesorios. Constructora: Dedicarse a construcciones y venta de todo tipo de inmuebles y edificios, así como también realizar trabajos de mantenimiento y refacción de inmuebles. Será también objeto de la sociedad la realización de todo tipo de obras de carácter público o privado, y cualquier otro tipo de trabajos relacionados con el ramo de la ingeniería o arquitectura ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes muebles registrables y de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda case de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios y de terceros. Agropecuarias: Explotar establecimientos agrícola ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; granjas; cabañeros para la cría de toda clase de animales de pedigrí, así como también establecimientos frutícolas, forestales, apícolas, granjeros, y agrícolas productores de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; pudiendo además importar y exportar productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Financieras: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo, constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola mención establecida por el artículo 31 de la ley de sociedades comerciales. Participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiere el concurso del público. 6) Plazo de duración: 99 años desde insc. 7) Cap. soc. $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u. 8) Administración: Gerentes: Carlos Daniel Harendorf, Roberto Joaquín Del Giudice, Angel Julián Méndez. 9) Cierre de ejercicio: 31 del 12 de cada año.

Apoderada - Graciela S. Rosales
Nº 41.471

IAAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Jacobo Hallak, Sinclair 3260, 8º "A", Capital, DNI 20.281.236, 4/5/68 y Alberto Hallak, Ugarteche 3268, 1º, Capital, DNI 21.081.040, 11/12/69, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento privado del 22/2/2000. 3) IAAB S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Lavalle 1282, 4º 1", Capital Federal. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, confección, corte y producción de todo tipo de ropa y/o indumentaria, sea para niños, jóvenes y/o adultos, en tela, cuero y/o cualquier otro material y accesorios utilizados en la industria textil y del vestido. La importación, compra, exportación, venta, distribución y representación de materias primas, productos y accesorios relacionados con la industria textil, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones y todo contrato afín. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: Ricardo Jacobo Hallak y Alberto Hallak. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 42.037

INERSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instr. priv. del 14/2/2000, Eduardo Luis Francisco Chianello cedió a Sergio Mario Russo el total de sus 10 cuotas de $ 30 c/u VN de INERSER S.R.L. Modif. cláusula 2ª: Capital $ 3.000 div. 100 cuotas de $ 30 c/u VN, totalmente susc. e integradas por los socios: Nelson Daniel Russo 90 cuotas y Sergio Mario Russo 10 cuotas. Datos Inscripción Sociedad: 7/1/1999 Nº 165, Lº 110 de S.R.L. La Sociedad.

Abogado - Eduardo L. F. Chianello
Nº 41.986

KOSMOS TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Adrián Pérez Kapelas, arg., divorciado, 11/1/64, comerciante, DNI 16.668.413, CUIT 20-16668413-8, dom. Camacuá 951, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Mónica Liliana Fleytas, arg., casada, comerciante, DNI 14.168.929, 27/10/59, CUIT 27-14168929-6, dom. Moreno 376, 4º "D", Cap. Fed. 2) 15/2/2000. 3) KOSMOS TRADING S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 5777, 2º "D". 5) Objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandatos, fabricación y distribución de toda clase de mercaderías, bienes fungibles y materiales, en el exterior y en la República Argentina. Transporte: a) Transporte de cargas en general de cualquier clase, cargas peligrosas, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, muebles y semovientes, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea. b) Carga, descarga, almacenamiento, depósito, embalaje y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Agropecuaria: Explotación, comercialización, en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, ganaderas, hortícolas y forestales propiedad de la sociedad o de terceros. Importación y exportación, distribución, comercialización de las materias primas derivadas de la explotación descripta. Financiera: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares y personas jurídicas, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras en general y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. social $ 1.000. 8) Administración: Gerencia: Guillermo Adrián Pérez Kapelas. Por el plazo de duración, reelegibles. 10) Cierre del ejercicio: 31/10.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 41.422

LLEXO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/2/2000. César Angel Orfali, argentino, soltero, empresario, 32 años, DNI 18.109.808, Viamonte 2982, 3º "12", Capital y Mirta Mabel Mansilla, argentina, soltera, empresaria, 26 años, DNI 23.375.260, Viamonte 2982, 3º "12", Capital. LLEXO S.R.L. 50 años. a) La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos y artículos de telefonía en todas sus formas creadas o a crearse y/o la explotación de locutorios. El servicio de asesoramiento técnico, mantenimiento, reparación e instalación referidos a la telefonía en general. b) Comercialización, exportación e importación de productos y servicios de telefonía y comunicaciones. c) Telemarketing. 1) Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo y telemarketing. 2) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. d) Mediante la industrialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, leasing, acopio y distribución de filtros para agua, purificadores y bebederos. $ 2.000. Administración: César Angel Orfali. 31/12. Viamonte 2982, 3º "12", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 41.976

LOS ZORROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 22/2/00. Socios: María Concepción Maidana Peralta, 32 años, paraguaya, soltera, comerciante, DNI 93.277.292, Larrea 2389, 5º "B", Capital; Fabián Ricardo Gutche, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.050.054, París 1766, Isidro Casanova. Denominación: LOS ZORROS S.R.L. Duración: 3 años. Objeto: Industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos frutihortícolas. Capital $ 2.000. Administración: María Concepción Maidana Peralta. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Larrea 389, 5º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 41.983

MARKPROJECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por esc. Nº 30, Fº 82, Reg. Not. 1145, C.F. se procedió a la modificación del art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de materias primas y/o productos elaborados y/o manufacturados relacionados con cartelería, estructuras metálicas, exhibidores y artículos de bazar, como así mismo productos manufacturados en acrílicos, hierro y plástico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 41.454

NECUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el 5 de enero de 2000, en NECUS S.R.L., inscripta bajo el número 428, Fº 218, Lº 80 de S.R.L., los socios por unanimidad decidieron ceder cuotas sociales y modificar las siguientes cláusulas: Segunda: El término de duración de la sociedad será de 20 años, a contar desde la inscripción de la presente modificación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u., que los socios suscriben o integran en efectivo, distribuidas de la siguiente manera: 192 cuotas para Rosa María Gaeta, 4 cuotas para Mónica Silvia Gaeta y 4 cuotas para Juan Carlos Vazzana. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, ejerciendo la representación legal de la sociedad y la firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad. Los gerentes están facultados para realizar en nombre de la sociedad todo tipo de negocios y operaciones propias del giro social y dentro del objeto societario, incluso con los bancos oficiales y demás bancos particulares. Queda prohibido comprometer la firma social con fianzas, garantías, avales u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. En este acto: 1) Se designa como gerente a la socia Rosa María Gaeta, quien acepta el cargo y 2) Se mantiene la designación como gerente de Jorge Caraci. Inscripta con fecha 12/4/91, bajo el Nº 1525 del Lº 94, Tº SRL.

Abogado - Carlos Alejandro Valladares
Nº 41.510

PUNTA SHOPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 16/2/2000, Eduardo Antonio Bermúdez y Silvia Beatriz Coto, ceden, venden y transfieren a Oscar Amarilla, argentino, casado, nació 3/2/63, comerciante, DNI 16.148.716; Sandro Arnaldo Amarilla, argentino, casado, nació 5/8/69, comerciante, DNI 20.583.099; Jorge Antonio Amarilla, argentino, casado, nació 13/12/60, comerciante, DNI 14.024.147, todos domiciliados en la Calle 806 Nº 2045, Quilmes, Pcia. de Bs. As., la totalidad de sus cuotas y renuncian al cargo de gerentes. Se modifica la cláusula 4ª del contrato social. 4ª: El capital social se fija en $ 15.000, se designa gerente a Oscar Amarilla, Sandro Arnaldo Amarilla y Jorge Antonio Amarilla. Sede social: Tacuarí 237, p. 4º, Oficina 44, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 42.018

RAVANNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 23/8/85, Nº 4632, Lº 86 de S.R.L. Por instrumento privado del 2/3/99, los señores Liliana Cesarios, Graciela Cesarios y Daniel Alberto Cesarios vendieron, cedieron y transfirieron 300 cuotas sociales que tenían y les correspondían de la sociedad RAVANNA S.R.L. en la siguiente proporción: a Oscar Adolfo Cesarios, arg., nac. 7/9/27, casado, comerciante, LE 4.475.740, domic. Av. Daract 2227, PB, Cap., la cantidad de 150 cuotas y a Nélida Pereira Victorino, arg., nac. 17/7/35, casada, comerciante, DNI 0.971.340, domic. Av. Daract 2227, PB, Cap. la cantidad 150 cuotas. Se designó como gerentes a los señores Oscar Adolfo Cesarios y Nélida Pereira Victorino.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
Nº 41.482

SALSA TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Stella Maris Astegiano, soltera, abogada, argentina, 22/4/68, DNI 20.029.861, CUIT 27-20029862-1, Santiago Horacio Astegiano, argentino, casado, comerciante, 2/8/41, DNI 4.385.678, CUIT 20-4385678-3, ambos domiciliados en Almirante Brown 165, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) 22/2/2000. 3) SALSA TECNOLOGIA S.R.L. 4) Rosario 136, 5º "C", Capital Federal. 5) Comercialización, importación y exportación de productos, maquinarias, materia prima e insumos destinados a las actividades gráficas de comunicación visual, dar en venta, locación o leasing maquinarias destinadas a la actividad gráfica. Financiera, quedando excluidas las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras y de cualquier otro que requiera el concurso público. 6) 10 años desde su inscripción. 7) Cap. social $ 10.000. 8) Gerencia: Gerente, Santiago Horacio Astegiano. Plazo del mandato: Plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: Gerencia. 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
Nº 41.444

SIMUTRAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Según art. 10 Ley 19.550. 1) Juan Ignacio Bialet, argentino, casado, nacido 9/2/50, licenciado en economía, LE 8.209.704, CUIT 20-08209704-0, domiciliado en Uruguay 1267, 11º "B", Capital Federal y Gustavo Martín de Gainza, argentino, casado, nacido 14/11/37, piloto aviador, LE 4.206.422, CDI 20-04206422-0, domiciliado en Rodríguez Peña 1662, 6º "B", Capital Federal. 2) 17/2/2000. 3) SIMUTRAIN S.R.L. 4) Rodríguez Peña 662, 6º "B", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a formar una escuela de enseñanza de vuelo en tierra, mediante el uso de entrenadores de vuelo terrestres —simuladores—. 6) 99 años desde fecha contrato. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: Juan Ignacio Bialet y Gustavo Martín de Gainza hasta ser expresamente removidos. 9) Los gerentes designados, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
Nº 41.508

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 23/2/2000. 2) STAR SERVICIOS EMPRESARIOS. 3) Dora Elena Fernández, DNI 087.846, 5/3/24, argent., viuda; María Amparo Martínez Pardo, DNI 92.490.726, 16/4/58, española, casada, ambas comerc., y dom. Perito Moreno 93, Temperley, Pcia. Bs. As. 4) Esmeralda 625, 6º Of. "D". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, ya sea mediante licitaciones o contratación directa a las siguientes actividades. Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte y/o distribución y almacenamiento de correspondencia, documentación, valores, objetos, cargas y encomienda, servicios de traslado de personas. Como asimismo prestará el servicio de traducciones, enseñanza de idiomas y gestiones de trámites en general, todos ellos por vía terrestre, marítima y/o aérea, en el país o el extranjero, con vehículos propios o no, con personal propio o no. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes; María Amparo Martínez Pardo. 9) Cierre 31/1.

Autorizado - José Luis Marinelli

Nº 41.974

AU - TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social. Socios: Sergio Aníbal Gusmerotti, arg., casado, contador, 34 años, DNI 17.486.033, Agüero 1735, 4º "A", Cap. Fed. y Luis Alberto Gusmerotti, arg., casado, comerciante, 60 años, LE 5.177.949, Calle 521 bis 1341, La Plata, Pcia. Bs. As. Fecha constitución: 22/2/00. Domicilio: Lavalle 652, 6º, Cap. Fed. Objeto: Prestación de servicios: A la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas y espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hotelero. Inmobiliarios: Compraventas, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Duración: 99 años. Capital $ 3.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, actuarán indistintamente. Se designó gerente a los socios Sergio y Luis Gusmerotti. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Octavio J. Gillo

Nº 42.007

URIBURU - SANGUINETTI INGENIERIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 y 21 de febrero del año 2000, el Sr. Guillermo Sanguinetti cede, vende y transfiere 202.000 cuotas a los Sres. Ignacio Abel Uriburu y a Pío Bernardo Uriburu, el cedente renuncia a ambos cargos de gerente y el Sr. Pío Bernardo Uriburu continuará como gerente de las dos sociedades. Se modifican los Arts. 1º, 3º y 5º. Se modifica la denominación social por "PIC PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.". Capital social es de $ 404.000. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios, gerentes, actuando cualquiera en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, con mandato por dos años.

Autorizado - Angel Moreira

Nº 41.947

URSA S.R.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

Por instrumento privado del 18/2 del año 2000, el Sr. Guillermo Sanguinetti vende, cede y transfiere 1000 cuotas al Sr. Ignacio Abel Uriburu, el cedente renuncia al cargo de gerente y el Sr. Pío Bernardo Uriburu continuará como gerente, y se modifica el Art. 5º: Capital: 20 centavos.

Autorizado - Angel Moreira

Nº 41.949

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 29/02/00

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 29/02/00.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CARTAF Sociedad Anónima (En liquidación)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2000, a las 12 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1457, PB 4, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance Final de Liquidación efectuado al 23 de febrero del 2000, como asimismo el Inventario a dicha fecha.
2) Consideración del Proyecto de Distribución Definitivo.
3) Designación de depositario de la documentación y libros de la sociedad y constitución de domicilio.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Liquidador - Héctor Hugo Ricciardelli
e. 29/2 Nº 42.061 v. 6/3/2000

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Asociados al "CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES DE BUENOS AIRES", la que se celebrará en el salón San Martín de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, sito en Avenida Corrientes nº 129, piso 3 de Capital Federal, el día 13 de marzo de 2000, a las 17 hs. la primera convocatoria y 17 y 30 horas la segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios que suscriban el acta;
2º) Análisis de los medios de acción ha adoptar como consecuencia de la sanción y entrada en vigencia de la Ley 25.028, autorización a la Comisión Directiva para efectuar las gestiones necesarias, incluso acciones judiciales.
3º) Autorización a los letrados a efectos de que realicen los trámites pertinentes. Buenos Aires, 24 de febrero de 2000

Secretario - Ricardo G. Forbes
Vicepresidente - Simón Aberg Cobo
e. 29/2 Nº 41.457 v. 29/2/2000

CREDITO PANAMERICANO S.A

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1660997. Convócase a los señores accionistas de CREDITO PANAMERICANO S.A. a la reunión de asamblea ordinaria/extraordinaria para el día 17 de marzo de 2000 a las 15 horas en primera y segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Alem 668, piso 12 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes firmarán el acta;
2º) Reorganización del directorio por renuncia y/o remoción de alguno de sus miembros titulares y suplentes y su reemplazo;
3º) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de utilidades en su caso, memoria, informe del contador certificante;
4º) Consideración de la actuación del directorio;
5º) Consideración de la retribución de los directores. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad con la anticipación correspondiente las acciones y/o certificados que acrediten el carácter de accionistas de la sociedad para tener acceso a la asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se declara levantada la sesión siendo las 16 horas.

Presidente - Otto Ø. Vergaard
29/2 Nº 41.473 v. 6/3/2000

"D"

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria o a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 966, 5º, "A" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social por la suma de $ 750.000, emisión de acciones correspondientes y modificación del Estatuto.
3º) Modificación del Estatuto a fin de incorporar fiscalización privada.

Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 29/2 Nº 42.023 v. 6/3/2000

"F"

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 17 de marzo de 2000 en Esmeralda 860, piso 2 C de Capital Federal a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las garantías a otorgar solicitadas por entidades bancarias con las que opera la firma, por operaciones de créditos oportunamente efectuadas y nuevas a realizar.
2º) Consideración de avales y garantías a otorgar a favor de entidades bancarias por otras firmas vinculadas comercialmente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Silvio Siracusa
e. 29/2 Nº 41.509 v. 6/3/200

"G"

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los art. 237, 243, y 244 de la Ley 19.550, el directorio de GRUPO MEGA S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse la primera y segunda convocatoria para las 10 y 11 hs. respectivamente del día 17 de marzo de 2000, en la sede social de Gral. José Artigas 1842, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Consideración del aumento del capital social hasta la suma de pesos cien mil superando el quíntuplo del actual capital y reforma del art. 3º a los estatutos sociales. El Directorio. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2000.

Presidente - Daniel O. Pulvirenti
e. 29/2 Nº 41.498 v. 6/3/2000

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Autorización a directores para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración de los puntos 6º y 8º del orden del día, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clases; (ii) conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 3 de marzo de 2000 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2 al 22/2/2000.

e. 29/2 Nº 40.441 v. 6/3/2000

"K"

KINTASTRA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1658907. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs, en la calle Irala 1565 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social por encima de su quíntuplo.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Antonio Carlini
e. 29/2 Nº 41.487 v. 6/3/2000

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en la Avenida Belgrano 634, piso 7mo., Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 29, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato de los mismos.

Presidente - Horacio César Pietranera
e. 29/2 Nº 41.460 v. 6/3/2000

"S"

STRADANORTE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nº 1652109. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2000 a las 11 hs, en la calle Irala 1565 de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social por encima de su quíntuplo.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo Fabián Cornejo
e. 29/2 Nº 41.485 v. 6/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Las Señoras Susana Silvia Piñeiro, D.N.I. Nº 14.618.225, dom. en 20 de febrero 5690 de Capital Federal y María del Carmen Piñeiro Camiña, con D.N.I. Nº 93.343.861, con dom. Donado 1914 Cap. Fed. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. inmobiliaria a la Señora Flora Szwarc, D.N.I. Nº 10.128.749, dom. en José Murias 1452, Caseros Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de Estación de Servicio (sin expendio de combustibles) con lavadero manual de automotores, café-far, despacho de bebidas, sito en la calle AMENABAR 2650, P. B. y P. A., Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L.

e. 29/2 Nº 41.497 v. 6/3/2000

Gustavo Gabriel Mármol, martillero, matrícula 218, folio 147 libro 77 comunica por el término de 5 (cinco) días hábiles que Zanoli S.A. vende su fondo de comercio de rubro estación de servicio-combustible líquido, exp. Nro.: 77827 libre de toda deuda sito en AV. HIPOLITO YRIGOYEN 3801/19 y AV. CASTRO BARROS 187, PB y entrepiso, Capital Federal a Komboloi S. A. (en formación) representada por Mario Panagopoulos. Reclamos de ley y domicilio de las partes Lavalle 534 piso 8, Capital Federal.

e. 29/2 Nº 41.479 v. 6/3/2000

Silvia Fernández Arias, DNI 17.801.822 con dom. en Catamarca 279 Capital, avisa que transfiere a Fernández Arias y Arias SH. integrada por

María Elsa Arias DNI 93.392.193 con dom. en Catamarca 279 Capital y Silvia Fernández Arias - DNI 17.801.822 con dom. en Catamarca 279 Capital; su Hotel Fliar. (700110) sito en AV. INDEPENDENCIA 3953 Capital. Reclamos de Ley Av. Independencia 3953 Capital.

e. 29/2 Nº 41.963 v. 6/3/2000

Angel Luján Glere, con domicilio en Rivadavia 2207 Capital, transfiere la casa de pensión ubicada en AVENIDA RIVADAVIA 2207, piso 2, local C Capital a Silvia Roxana López, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3078 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 29/2 Nº 41.511 v. 6/3/2000

Angel Luján Glere, con domicilio en Rivadavia 2207 Capital, transfiere la casa de pensión ubicada en AVENIDA RIVADAVIA 2207, piso 2, local D Capital a Silvia Roxana López, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3078 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 29/2 Nº 41.513 v. 6/3/2000

"J"

Adriana Cingolani, Escribana, domicilio Bmé. Mitre 1617, 7º 701 Cap., avisa que: Moonmark S.R.L. dom. Uruguay 274 transfiere a Stefano Holdings SRL dom.: Uruguay 274 el local habilitado: comercio de materiales de construcción clase II sito en JOSE SALMUN FEIJOO 1239 PB Cap. Reclamo ley domicilio de profesional.

e. 29/2 Nº 42.038 v. 6/3/2000

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que José Edgardo Miguez y Marisa Liliana Miguez, con domicilio en la calle Mercedes Nº 2147 de Cap. Fed. cede y transfiere a Industrias Plásticas Edgardo Miguez S. A. con domicilio en la calle MERCEDES Nº 2147 de Cap. Fed. la fabricación de envases de papel y de cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares. Impresión de diarios, periódicos y revistas. Taller de encuadernación. Imprentas sin editorial. Calcomanías, y estampados en serigrafía. Fabr. de art. moldeados y lamin. de material plástico, fabricación de maniq. de plástico, fab. de bakelita. Taller de corte y armado de art. plástico. Corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío remachado, ubicado en la calle Mercedes Nº 2147-49-53-57-59 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/2 Nº 42.014 v. 6/3/2000

"P"

La Señora Juliana Verano, D.N.I. 23.703.219 dom. Virrey del Pino 2651 4º, depto. "13", Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Daniel Humberto Recalde, D.N.I. 92.891.571, dom. O'Higgins 1710, piso 6º, Cap. Fed. el fondo de comercio de Maxikiosco (601000-601005-601010-601040-601050-602040-603221) calle PERON, JUAN D. TTE. GRAL. Pta. 1259, P. B. Cap Fed. c/Expe. Nº 033655/98; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal. Zipiano S.R.L.

e. 29/2 Nº 41.496 v. 6/3/2000

"S"

Adrián G. Ares, abogado, con oficina en Tucumán 1455, avisa que Rosa Marchal, DNI 8495926 con domicilio en Santa Fe 1660 de Capital Federal, vende a Klio SRL con domicilio en Tucumán 1455 5to. "E" de Cap. Fed., su negocio de venta de artículos de regalo sito en SANTA FE 1660 Local 13 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 29/2 Nº 41.999 v. 6/3/2000

El martillero Jorge Roberto Zanelli, colegiado C.S.I. 4049 con domicilio en la calle Martín y Omar 129 Loc. 30 San Isidro. tel. 4747-7727 comunica que la Sra. María Verónica Achieri con domicilio en Av. Libertador 2844 1º D, Olivos. Transfiere su fondo de comercio del Jardín Materno Infantil Frutillitas Garden de la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 706 de la Capital Federal al Sr. Luis Federico Massone con domicilio en Belgrano 436 de Villa Ballester. Reclamos de Ley 11.867.

e. 29/2 Nº 41.528 v. 6/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AC NIELSEN (ARGENTINA) S.A., Sucursal Argentina

Se comunica que el Sr. Enrique Marcelo Pérez ha sido designado nuevo representante legal de la sucursal en reemplazo del Sr. Sergio Radwanski.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 29/2 Nº 41.428 v. 29/2/2000

AMERICAN CAROLAX S.A.

Constituída en R.O.U. Por acta del 11 de febrero de 2000, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Clara Alberta Grespani. Sede: General César Díaz 2777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de Enero.

Abogado - Claudio M. Psemiarower

e. 29/2 Nº 41.989 v. 29/2/2000

AMPACET SOUTH AMERICA S.A.

I.G.J. Nº 490.216. Hace saber: Por reunión de Directorio del 12/1/2000, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret

e. 29/2 Nº 41.474 v. 29/2/2000

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

— OBLIGACIONES NEGOCIABLES —

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 22 de febrero de 2000 se resolvió y aprobó emitir la 59a Serie de ON por un monto de US$ 10.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 10.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (31/05/2000); Interés: tasa fija del 8% anual; b) Emisor: Banco B.I. Creditanstalt S.A., Bouchard 547 - 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 57.800.000.

Abogada - Laura Ocampo

e. 29/2 Nº 41.463 v. 29/2/2000

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

— AVISO DE EMISION —

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituído en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Cuarta Clase de Títulos a Corto Plazo, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 275.000.000 (dólares estadounidenses doscientos setenta y cinco millones) (la "Cuarta Clase"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 4 de febrero de 2000. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de diciembre de 1999, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.246.462.547,33 (pesos mil doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y siete con treinta y tres). La Cuarta Clase está dividida en las siguientes series a saber: 1ra. Serie: U$S 95.000.000, 2da. Serie: U$S 90.000.000 y 3ra. Serie: U$S 90.000.000. La amortización de la Cuarta Clase se efectuará en las fechas de vencimiento, de cada serie, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber: 1ra. Serie: 26 de abril de 2000, 2da. Serie: 24 de mayo de 2000 y 3ra. Serie: 18 de abril de 2000. La Cuarta Clase se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento para cada serie es la siguiente: 1ra. Serie: 5,93%, 2da. Serie: 6,00% y 3ra. Serie: 5,93%. Con anterioridad a la emisión de esta Clase, el Banco emitió: 1ra Emisión: U$S 75.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en Marzo de 1993. 3ra Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en Junio de 1992 y vencidas en Diciembre de 1993. 4ta Emisión: U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en Marzo de 1993 y vencidas en Marzo de 1996. 6ta Emisión; Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000. dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ma Emisión: U$S 200.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en Noviembre del año 2003. 8va Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en Agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na. Emisión: 3ra Clase; U$S 165.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Septiembre de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 10 y el 17 de abril de 2000. 10ma Emisión: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Mayo de 1998 y con vencimiento en Mayo de 2001 y U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Vicepresidente - Abel Ayerza

e. 29/2 Nº 41.435 v. 29/2/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 23 de febrero del 2000, los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	815855
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	829347
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	865435
30-50056152-8	CANALE S.A.	43	17	22289004
30-50056152-8	CANALE S.A.	43	17	22988954
30-60473316-9	COLGATE-PALMOLIVE SA	16	0	21892
30-50460511-2	PEDRO LOPEZ E HIJOS	265	600	81212248
30-50460511-2	PEDRO LOPEZ E HIJOS	265	600	81212249
30-50248090-8	S.A.G.Y.D. S.A.	330	512	7915302
30-64851091-4	CLEAN WORKS S.R.L.	43	39	20780184
20-04740848-3	ROCCO JORGE C	14	53	5465913
27-13728115-0	WISNIAK L LILIANA	15	58	82024676
30-62086811-2	ALICA SA	72	71	21552842

Apoderada - María Cecilia Rodríguez

e. 29/2 Nº 41.502 v. 29/2/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 22 de febrero del 2000, los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	34	44	33340510
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	34	44	33342018
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	34	44	33342077
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	34	44	33342110
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	438820
30-50119925-3	ACINDAR S.A.	34	21	32514795
30-64941622-9	SUPERMERCADO EKONO	265	999	96071937
30-50052945-4	S.A. ALBA.	16	0	18354
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	22918
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	23178
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	23179
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	23336
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	23337
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	23338
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	23339
30-50336489-8	SIEMENS S.A.	16	0	23340

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50374753-3	S. C. JOHNSON Y SON DE	16	0	28074
30-50350872-5	MONSANTO ARG. S.A.	15	0	12206516
33-50223253-9	PIRELLI NEUMATICOS	16	0	4162
30-57841117-4	ALBERDI S.A.	191	73	50348172
30-57841117-4	ALBERDI S.A.	191	73	50348769
30-50405510-4	AACHEN SACI	14	0	15192780
20-17057707-9	GRECO RAFAEL H	191	55	13565724
20-05426765-8	RAYEB PEDRO	191	127	12433110
20-16814843-1	GALARZA JOSE A	14	65	13903825
33-66496366-9	MARTIN ELIA SRL	14	302	13227348
20-04588926-3	MUSA JUAN	27	4	2153744
20-04588926-3	MUSA JUAN	27	4	2153745
20-15307477-2	IGLESIAS PEGITO	72	39	32518957
20-14880893-8	RECOFSKY ALFREDO	191	125	14099650
30-63399842-2	L A ESTAFETA SRL	72	212	21641183
30-67612321-7	LEADING S.A.	72	26	21289227
30-70434813-0	AMAZ SRL	72	74	21214583
20-08189129-0	FRANCESCHINI ALBERTO	11	43	442679
30-70218420-3	HAMSE SA	150	53	42924494
20-14492610-3	SAN MARTIN CARLOS	14	106	94176172
23-27816820-4	VALLARDES EMILCE	17	312	5889
30-68678232-4	RACEDO DIAZ Y VIDAL	17	353	75247682
30-68678232-4	RACEDO DIAZ Y VIDAL	17	353	75247683
30-65453425-6	REGAMATIC SA	11	18	16844141
30-65453425-6	REGAMATIC SA	11	18	16844142
30-66812227-9	OLIVOS ORGANICOS SA	72	135	18396931
27-18056067-5	BUCHINO ROSANA	150	94	43536333
20-10623206-8	NAVESNIK ROLANDO	191	11	8295448

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 29/2 Nº 41.499 v. 29/2/2000

"C"

CABRAMARCA S.A.

Insc. RPC. 15-7-97, Nº 7366, Lº 121, Tº A de S.A. Por esc. 99 del 21-2-2000, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder General a Diego Alejandro Rahneberg, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 29/2 Nº 41.455 v. 29/2/2000

CASEG Sociedad Anónima

Número Correlativo 174.855. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 3-12-1999 se resolvió su disolución anticipada y se aprobó su liquidación y proyecto de distribución, nombrándose liquidadores a los señores Carlos Pujals, Pablo Pschepiurca, León Hojman, María Hojman, Roberto Aisenson y José Fiszelew.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 29/2 Nº 41.481 v. 29/2/2000

CHEMFAB DO BRASIL LTDA., Sucursal Argentina

Comunica que resolvió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina; 2) designar como representante legal al Dr. Alfredo M. O'Farrell, argentino, casado, abogado, D.N.I. Nº 10.463.494, nacido el 17-10-52, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Capital Federal; 3) fijar su domicilio en Iberá 249 1º piso 7, Capital Federal; 4) fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
e. 29/2 Nº 41.491 v. 29/2/2000

COMPAÑIA TRANSPORTADORA Y COMERCIAL TRANSLOR DE ARGENTINA S.A.

La reunión de socios de fecha 10 de diciembre de 1999 resolvió la Disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de libros y demás documentación social a la Srta. Yesica Beatriz Rossi D.N.I. Nº 26.561.675, con domicilio en la calle Angel Roffo 7007 Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30-11-99 y Cuenta Partición.

Autorizada - Alicia Liliana González
e. 29/2 Nº 41.505 v. 29/2/2000

CONSTRUCTORA METROPOLITANA S.A.

Hace saber que el Directorio reunido el 6 de diciembre de 1999 resolvió trasladar la sede social a Tucumán 1424, noveno piso, departamento "A" - (1050) Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge H. Santesteban Hunter
e. 29/2 Nº 1476 v. 29/2/2000

CONSULTORA DACEM S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 10 de diciembre de 1999, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Sara Victoria Berenholc. Sede: Aguirre 278 p. 3 dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre,

Autorizado - Claudio M. Psemiarower
e. 29/2 Nº 41.990 v. 29/2/2000

COREFIC ARGENTINA S.A.

Registro Nº 1598941, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso de Capital Federal. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1999, designó directores y el Directorio en su reunión del mismo día distribuyó los cargos, por lo que el mismo ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Pierre Marie Lachaud, Vicepresidente: Marc Christophe Englender y Director Titular: Héctor Andrés Linares Figueroa, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2001. El Directorio.

Director Titular - Héctor Andrés Linares Figueroa
e. 29/2 Nº 41.427 v. 29/2/2000

CROMOS ARGENTINA S.A.

Insc. RPC 2-10-92, Nº 9407, Lº 111, Tº A de S.A. Por esc. 100 del 22-2-2000, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder Especial Judicial Administrativo a Patricio Enrique Petersen, Martín Zapiola Guerrico, Martín Bartolomé Razetti, Miguel Carlos Roffo, Susana Beatriz Irastorza, Mario Luis Armando Ovando Pradier, Adriana Vivian Tilve, Martín Javier Piñero, Enrique Cianni y Fernando Donald Kennedy, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 29/2 Nº 41.456 v. 29/2/2000

"F"

FARES HERMANOS S.A.I.C.I.y F.

Comunica que por Actas del 17-5-1999 y 10-1-2000 de asamblea y Directorio Nº 43 y 45 se ratifican la Disolución y Liquidación de la sociedad, designando y ratificando a los Co-Liquidadores Fersen Rahi y Abrahan o Abraham Yunis, por acta Nº 43 y a Ana María Yunis y María Florencia Rahi por acta Nº 45, los dos primeros como Síndicos Titulares las dos siguientes como síndicas suplentes. Inscripción: Lº /8/67, bajo el Nº 2250 del Libro 64 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 29/2 Nº 41.997 v. 29/2/2000

FEIBA S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 29-12-99, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio del 30 del mismo mes y año, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña Bemberg; Directores Titulares: Carlos José Miguens, Diego Eric Wade, Ricardo Urbano Siri y Silvio Bernardo Raggio; Suplentes: Luis Eugenio Bauret y Guillermo Ignacio Díaz Alberdi; Síndico Titular: Susana Nélida Peña de Alfano; Síndico Suplente: Felipe María Castro Cranwel, todos por un ejercicio.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 29/2 Nº 41.461 v. 29/2/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de febrero de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AAA" (m)":

Provincia Pesos - Money Market
Provincia Dólares - Money Market

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

Dicha calificación se basa en la cartera al 31/01/2000.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/2 Nº 41.524 v. 29/2/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 24 de febrero de 2000, ha asignado la categoría "AAA" a los Bonos de Inversión a Mediano Plazo en Euros por 300 millones a emitirse a un plazo de 5 años con pago de intereses anuales. Se trata de la ampliación a 300 millones de los Bonos de inversión a mediano plazo en Euros oportunamente calificados por un monto de 250 millones con fecha 14/2/2000. Estos títulos constituyen obligaciones directas, generales e incondicionales de la Provincia a no ser que se dictamine lo contrario por ley en un ranking pari passu, sin ninguna preferencia entre ellos, ni con ningún otro título presente ni futuro no garantizado ni obligaciones no subordinadas de la provincia. Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada. La presente actualización se basa en la información suministrada por el emisor al 30/11/99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/2 Nº 41.525 v. 29/2/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de febrero de 2000 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común Cerrado Boca Juniors, otogándole la calificación "B+(c)". Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene que la calificación de riesgo de un Fondo Cerrado es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Los principales factores que componen la cartera del fondo son el análisis de la calidad de los activos, la diversificación de los mismos y la administración y la capacidad de control del Fondo en función de los objetivos fijados. Asimismo se estableció:

• Que la evaluación de estrategias es adecuada a los objetivos de inversión planteados, los cuales son de riesgo.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es buena.

Dicha calificación se basa en la cartera al 31/01/2000. La calificación "B" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una deficiente protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con el análisis y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada para el Fondo calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes del mencionado Fondo Común de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/2 Nº 41.526 v. 29/2/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de febrero de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría:

Argen III - Pesos Money Market Fund: "AAA (m)"
Argen IV - Dollar Money Market Fund: "AAA (m)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

Se ha aumentado la calificación del Fondo Argen IV debido a la excelente calidad observada en la cartera de activos, su adecuada liquidez y diversificación, además de las estrategias de inversión desarrolladas por su management. Dicha calificación se basa en la cartera al 31/01/2000.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º piso - Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/2 Nº 41.527 v. 29/2/2000

FOECYT S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 27-10-99 y Escrit. del 6-2-2000 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad quedando designados como liquidadores los Sres. Ramón Antonio Baldassini y César M. Paz.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 29/2 Nº 42.020 v. 29/2/2000

“H”

HECHIZOS & AROMAS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/1999 se resolvió aceptar la renuncia como Directora, de Zulema Amelia Pavón.

Directora - Susana E. Czesaniuk
e. 29/2 Nº 41.490 v. 29/2/2000

“I”

ICONA S.A.

Registro Nº 30.662. Se informa a los Sres. Accionistas que habiendo finalizado el trámite de inscripción del aumento de capital y reforma del estatuto, se efectuará el canje de las acciones actualmente en circulación, correspondiendo a cada acción de $ 0,0001 de las anteriores 1,40 acciones de $ 1,- de las actuales.

La sociedad procederá a efectuar el canje correspondiente de lunes a viernes en el horario de diez a doce horas, en la sede social - Rodney 354, Capital Federal - que se realizará mediante la entrega de 7 (siete) acciones de $ 1,- (un peso), por cada 5 (cinco) acciones de $ 0,0001 (un diezmilésimo de peso).

El Presidente
e. 29/2 Nº 41.507 v. 2/3/2000

ISAMAR S.A.

Por decisión de la Asamblea General de Accionistas del 9/12/99, ISAMAR S.A. resolvió establecer su nuevo domicilio legal en calle Uruguay Nº 651 - Piso 16 - Oficina D - Capital Federal.

Presidente - Isaac Teler
e. 29/2 Nº 42.000 v. 29/2/2000

ITIBANYL PRODUCTOS ESPECIALES S.A.

Rectificatoria de Publicación de fecha 27/1/00, Recibo Nº 38.671. Por Escritura Nº 20 del 23/2/00 se modificaron los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado así: Presidente: Ariel Omar Vinagre; Vicepresidente: Luiz Wilson Pereira Leite; Director titular: Norberto Mancuso; Director suplente: Claudio Darío Restuccia.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/2 Nº 41.982 v. 29/2/2000

“K”

KATMANDU S.A.

Art. 123 Ley 19.550. Informa que por Acta del 7-2-2000 resolvió establecer una Representación en la Rca. Argentina acorde con el Art. 123 - Ley 19.550. Fijó domicilio en Uruguay 385 - Of. 505 - Cap. Fed. Nombró Representantes a Julio Alessandro - DNI 10.541.744 y Vicente Fernández - CI 5.601.229. Poder otorgado en la Ciudad de Panamá el 17-2-2000. Bs. As., 24-2-2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 29/2 Nº 41.451 v. 29/2/2000

“L”

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. y Acta de Directorio del 21-1-2000, los accionistas designaron a los nuevos miembros del Directorio: Presidente: Juan Bautista Perera, Vicepresidente: Federico José Lissandrello Gorriti y Director: Norma Isabel Pellegrino.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 29/2 Nº 42.063 v. 29/2/2000

LAMINADORA ARGENTINA S.A.

(Nº 12872 30-12-92). Por instrumento del 18-2-2000 renunciaron el Presidente: Carlos Eduardo Aguilera Vicepresidente: Rafael San Leone y D. Suplente: Graciela Villota. Se designa para el nuevo Directorio a Presidente: Rafael San Leone Vicepresidente: Ana María Ibáñez. Director Suplente: Carlos Alberto Frazzi.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 29/2 Nº 42.055 v. 29/2/2000

“M”

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12536. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa con respecto al aviso del dictamen de calificación del Fondo Común de Inversión - Alianza de Capitales, publicado el 17 de febrero del corriente año, **DONDE DICE:** “El rendimiento de la cartera se categoriza como positivo: Nivel 1.”, **DEBIO DECIR** “El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2”. Y **DONDE DICE:** “La categoría preliminar es A.”, **DEBIO DECIR** “La categoría preliminar es B.”. Sirva el presente como “fe de erratas”.

Apoderado - Luis Prado
e. 29/2 Nº 41.442 v. 29/2/2000

MARILEVA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 22/2/2000, se nombró nuevo Directorio, resultando Presidente: Elizondo, Diego Javier Oscar, y Director Suplente: Feola, Mirta Alicia.

Autorizado - Cristián Daniel Lozano
e. 29/2 Nº 41.424 v. 29/2/2000

MEDICINA ASISTENCIAL SOLIDARIA S.A.

Aumento de Capital y Emisión de Acciones, Protocolización de Acta de Asamblea Ordinaria número 5 del 20/12/99 y su Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea General del 20/12/99. Capital: Aumento del Capital social de $ 175.000 a $ 500.000, mediante la emisión de 325.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1,00.- cada una, con derecho a un voto por acción.

Escribano - José Luis Alvarez
e. 29/2 Nº 41.475 v. 29/2/2000

METAL FINISHING S.A.

Hace saber que el Directorio reunido el 30 de noviembre de 1999 resolvió trasladar la sede social a Tucumán 1424, noveno piso, departamento “A” - (1050) Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge H. Santesteban Hunter
e. 29/2 Nº 1477 v. 29/2/2000

“O”

OILGENER ARGENTINA LTD. Sucursal Argentina
(ex - CORDEX PETROLEUM ARGENTINA Ltd., Sucursal Argentina)

AVISO DE CITACION

OILGENER ARGENTINA LTD. (SUCURSAL ARGENTINA), ex-CORDEX PETROLEUM ARGENTINA LTD., SUCURSAL ARGENTINA, cita y emplaza por este medio y por el plazo de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación, a Quintuco S.A., (con último domicilio social registrado en Av. de Mayo 1437, 1º piso “B”, Capital Federal), para que dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente Nro. 750-000796/96 en trámite por ante la Secretaría de Energía de la Nación, sita en Av. Paseo Colón 171 de esta Capital. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Apoderado - Jaime Sánchez de La Puente
e. 29/2 Nº 41.560 v. 2/3/2000

“P”

PRETECO S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25-11-99, Protocoliz. por Esc. Nº 21 del 11-2-00, Fº 50, Reg. 1403 de Cap. PRETECO S.A. Aumento de Capital Social de 12.000 a $ 15.000 rep. por Acc. ord. nominativas no endosables v/n $ 1 c/u y de 1 voto por acción. En el mismo acto eligieron nuevas autoridades, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Julián Gustavo Somodi. Director Suplente: Fabiana Menichini.

Escribana - Diana M. de Elías
e. 29/2 Nº 41.977 v. 29/2/2000

“R”

RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

RPC: 27-9-91, Nº 7761, Lº 110 Tº A de S.A. Comunica que en virtud de la fusión por absorción con POLYCHEM S.A. se disuelve la sociedad, según decisión de la Asamblea del 30 de noviembre de 1999.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 29/2 Nº 41.421 v. 29/2/2000

“S”

SCHWARZ TRADING S.A.

Se hace saber que por resolución de Asamblea Gral. Ord. unánime de accionistas del 19-7-99 se aceptó la renuncia del Sr. Augusto Edgardo Alegre como director suplente de SCHWARZ TRADING S.A. y por resolución de Asamblea Gral. ord. unánime de accionistas del 2-11-99 se aceptó la renuncia de Gladys Beatriz Laumann como director titular y vicepresidente de la sociedad, quedando el directorio: Presidente: Carlos Daniel Giuliano y Director Suplente: José Mariano Felpi.

Escribana - Graciela Esther Amura
e. 29/2 Nº 41.439 v. 29/2/2000

SILGRADA S.A.

Hace saber que el Directorio reunido el 9 de diciembre de 1999 resolvió trasladar la sede social a Tucumán 1424, noveno piso, departamento “A” (1050) Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge H. Santesteban Hunter
e. 29/2 Nº 1475 v. 29/2/2000

SISTEMAS INTELIGENTES DE SEGURIDAD S.R.L.

Inscripta IGJ 27-4-98, Nº 2961, Lº 108 Tº SRL. Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime, de fecha 30-9-99, los socios decidieron aprobar el Balance Final y cancelar la inscripción del Contrato Social en IGJ.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
e. 29/2 Nº 42.058 v. 29/2/2000

SOFTBANK LATIN AMERICA VENTURES S.R.L.

(IGJ 1.676.650). Se hace saber que por medio de instrumento privado de fecha 23 de febrero de 2000 se modifica el acta constitutiva de fecha 1 de febrero de 2000 designándose como único gerente de SOFTBANK LATIN AMERICA VENTURES S.R.L. al Sr. Justo Pedro Sáenz, DNI 11.959.191.

Autorizada - Mariana Horvath
e. 29/2 Nº 41.494 v. 29/2/2000

“T”

TEKLOGIX DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 4-6-99 y Reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ian Mc Elroy; Vicepresidente: Sr. Raúl Colella; Director Titular: Pablo San Martín y Director Suplente: Raúl S. Imposti.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 29/2 Nº 41.478 v. 29/2/2000

TELSAT S.R.L.

Inscripta IGJ 24-4-98, Nº 2915, Lº 108 Tº SRL. Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime, de fecha 30-9-99, los socios decidieron aprobar el Balance Final y cancelar la inscripción del Contrato Social en IGJ.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
e. 29/2 Nº 42.059 v. 29/2/2000

TEMPLARIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

En 27-IX-99, designa Presidente: Diego Antonio Pérez; Dir. Supl.: Fernando Giménez. Sede: Corrientes 2294 7º - Cap. Fed. Reg. 20.905/255.942.

Abogado - José Raúl Ferraro
e. 29/2 Nº 41.501 v. 29/2/2000

TRUST S.A.

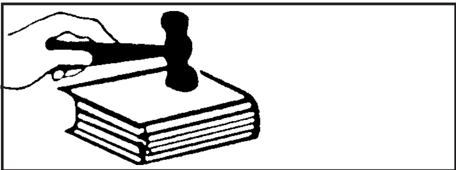
Por A.G.E. del 13-11-99 se resolvió la disolución anticipada, designándose a Luis Montaldo liquidador.

Presidente - Luis Montaldo
e. 29/2 Nº 41.469 v. 29/2/2000

TUXYS.com S.A.

Se hace saber que por acta de Directorio Nº 2 de fecha 16-2-00 han renunciado a sus cargos de Directores de la sociedad, los señores Diego Salaverri, Damián Pozzoli y María Egidy y aprobada sus gestiones por acta de Asamblea Nº 1 de misma fecha. Asimismo, se hace saber que por dicha acta de Asamblea se ha designado el nuevo Directorio y por acta de Directorio Nº 3 de igual fecha se han distribuido los cargos de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Daniel Castejón, Vicepresidente: Raúl García Puente, Director Suplente: Raúl Carlos Drelichman.

Autorizada - Lorena Cabrera
e. 29/2 Nº 41.506 v. 29/2/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 09/03/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
María Mena	Mitsubishi, Trans. de Pas., L300 2.5D/97	BOK 164	18.517
Edgardo Rodríguez	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/99	CQE 999	11.440
Guillermo Spector	Mitsubishi, 3 ptas, Eclipse GS T/98	CLA 443	49.714

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/2 Nº 41.638 v. 2/3/2000

El Martillero Público Enrique A. Bózzola, con domicilio en Uruguay 1025 de Capital Federal, comunica por tres días, que rematará en pública subasta por orden del acreedor hipotecario LLOYDS BANK (BLSA) LTD. en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley 24.441 el día 7 de marzo de 2000 a las 11,00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un inmueble ubicado en el Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Barcalá 1461 con una superficie de 320,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: L, mza. 145, Parcela 14. Siendo días de visita el 3 y 4 de marzo de 2000 de 10,00 a 12,00 horas. Según acta de constatación de fecha 11 de agosto de 1999 se trata de una construcción refaccionada de aproximadamente 50 m2, consistente en un comedor, una sala de estar, un dormitorio, un baño con lavatorio, water closet, bidet y una cocina con mesada y termotanque exterior sin marca, los pisos son de cerámica y el dormitorio alfombrado, los techos son de chapa acanalada revestidos con membrana y el interior del cielo raso de madera machimbrada, el terreno es de aproximadamente 10 m. de frente por 35 m. de fondo de sus vecinos tienen construcciones. La propiedad tiene gas natural y agua de pozo, con corriente eléctrica y carece de teléfono. Llaves en poder de la actora, con una base de U$S 23.347,59, en caso de fracasar esta subasta, pasada la media hora se realizará una nueva con la base reducida en un 25% o sea con una base de U$S 17.510,70. Condiciones de Venta, acto del remate, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, sellados de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado, dentro del 5º día de realizada la subasta en el Estudio Lucchia Puig-Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611, piso 5º de Capital Federal (4311-0406) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 62 de la ley 24.441. Deudas: Fs. 72 Municipalidad de Ituzaingó al 12-11-99 $ 492,90; Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30-11-99 $ 201,27. Autor: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/FERNANDEZ, ANDREA FABIANA s/Ejecución Especial Ley 24.441" los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 Piso 2º Capital Federal.

e. 29/2 Nº 42.034 v. 2/3/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) Ltd, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de marzo del 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332 Capital, proceda ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Wilde - Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. Aires calle Ortega 6048 entre Godoy Cruz y Tandil, edif. sobre terreno desig. como lote 13 Manz. 29, mide: 8,66m2 al fte. por 32,84m2 de fondo. Sup. 284m2, 3944cm2. Nom. Cat. Circ. I secc. M manz. 93 parc. 20, partida 7914. Se trata de una casa que consta de liv. com, dos dorm., cocina con comedor diario, lavadero, baño completo, con escalera que lleva a una terraza, en el fondo salón de usos múltiples, estado regular, sup. cub. aprox. 126m2, ocupado por el demandado y familia, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Rentas $ 487,25 al 27-12-99. - Munic. $ 295,91 al 11-1-2000. O. Sanit. sin deuda al 19-1-2000. A. Arg. $ 15,98 al 11-1-2000. Base Ad-Corpus $ 39.024,88. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 29.268,66. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Lucchia Puig Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 7 y 8 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 41 calle Uruguay 714 1 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ MOLINA HILDA - Ej. Hipotecaria - Ej. hipotecaria". Ley Especial 24.441.

e. 29/2 Nº 42.042 v. 2/3/2000

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 6 de marzo de 2000, a partir de las 8.30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra:	El automotor:	Año	Dominio	Base u$s	Por cuenta y orden del:
ACOSTA Luis Carlos	Ford F 100 Nafta	1995	ACY 326	2843	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
AGUILAR Blanca Rosa	Fiat Palio Weekend TD	1997	BRS 111	3375	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
CARRERA HERMANOS S.H.	Toyota Hilux 4x4 Cabina Doble SR5	1997	BSS 414	7995	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
DELL'ACQUA Guillermo U.	Volkswagen Saveiro CL	1994	VJZ 704	233	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
FARREL MELLE Martín Lucas	Chevrolet Silverado STD Diesel Maxi	1997	BRS 412	4563	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
FLEDEHASZ Esteban Fabián	Ford Mondeo CLX D	1996	AUR 001	5938	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
GONZALEZ Adrian Hugo	Fiat Duna CSD	1996	AZV 018	3113	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
GONZALEZ Carlos Alberto	Fiat Tempra	1994	SSH790	3836	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
LOPEZ Mariano	Fiat Duna SDL 1.7	1995	AAN958	3243	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
MALDONAO Héctor Adolfo	Fiat Uno S (1.4/Carb/3p)	1997	BJZ 707	4439	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
MARTINEZ Celedonio Andrés	Renault 9 GTL	1993	TCE 057	3078	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
MENDEZ BRESSAN Ezequiel	Fiat Tempra	1995	SLO 324	2976	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
MENDEZ Vanesa	Peugeot 504 XS TF	1995	AIS 458	3119	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
MISISCA René	Peugeot 504 XS TCADA	1994	SIX 412	3605	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
ORTIZ Ricardo Martín	Ford Sierra Ghia SX	1993	RNT 250	3525	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
PEREZ MILLON Gabriela S.	Fiat Tempra SC	1993	RQV 904	2755	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
PRIMER MUNDO S.A.	Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta	1997	BNZ 791	3168	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
ROBLES Eduardo Luis	Peugeot 504 SR TCA	1993	WDP 140	2592	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
ROMERO RAMMSY Mario R.	Ford Galaxy 2.0 L	1994	SAE 192	2806	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
SILVA Alejandro Luis	Volkswagen Gol GLI 1.8	1997	BQJ 808	1572	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
LEE Joon Bok	Daewo Lanos 1.5 S 4p	1998	CER 900	5376	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
MARQUEZ José Luis	Renault 19 RE AA	1998	CAT 219	6085	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
OSUDAR José Daniel	Seat Toledo 1.9 D Magnus	1998	CCT 050	11650	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
PIERINI Carlos David	Alfa Romeo 145 TS GT 1.8 16 V	1997	BSN 544	5200	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
RUIZ Javier Ricardo	Volkswagen Saveiro CL 1.6 MI	1998	CAP 144	5390	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
SUAREZ Gabriela Fernanda	Chevrolet Blazer DLX TD 4x2	1998	CFB 813	13704	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
VIDELA Gabriel Eduardo	Peugeot 306 XR 16V 5p	1998	BZO 406	5495	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
DOLIMPO Miguel Angel	Renault 19 RT	1993	RZM 509	2195	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
GARNICA Félix Rubén	Renault 19 RT	1994	RUR 539	4030	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.

Por ejecución contra:	El automotor:	Año	Dominio	Base u$s	Por cuenta y orden del:
ALVAREZ Sebastián Mariano	Peugeot 405 SR	1993	RJL 123	2660	MBA BANCO DE INVERSIONES
ARECCO Jorge Andrés	Suzuki Sidekick	1994	UDB 865	2508	MBA BANCO DE INVERSIONES
AYALA María Paz	Volkswagen Gol GLD 3p	1996	AUE 699	4445	MBA BANCO DE INVERSIONES
BORELLI Héctor Oscar	Opel Astra GL	1993	SMS 892	1650	MBA BANCO DE INVERSIONES
FALZONE Antonio	Volkswagen Transporter 1.9	1998	CDH 610	8414	MBA BANCO DE INVERSIONES
FERNANDEZ Verónica M.	Fiat Duna S	1992	UAO 528	1440	MBA BANCO DE INVERSIONES
VERA Héctor Armando	Renault 12 TL	1992	RRG 847	1208	MBA BANCO DE INVERSIONES
MOLINA Oscar Roberto	Fiat Duna SDL 1.3	1994	TCO 066	3472	MBA BANCO DE INVERSIONES
GARNICA Domingo Pascual	Peugeot 504 XSD TF	1995	AOO 677	3510	MBA BANCO DE INVERSIONES
SANTIN Carlos Daniel	Daihatsu Cuore	1998	CDU 047	4800	MBA BANCO DE INVERSIONES

en el estado que se encuentran y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 03 de Marzo a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Bs. As., 24 de febrero del 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/2 Nº 41.523 v. 29/2/2000





2.5 BALANCES

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1999, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 514.309, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — FRANCISCO J. ANTOGNINI, Socio. — Contador Público U.C.A. C.P.C.E.C.F. Tº 109 - Fº 60.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 21/2/2000 01 O T. 10 Legalización Nº 447838.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BCO. SUPERVIELLE SOCIETE G. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ANTOGNINI FRANCISCO JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0109 Fº 060 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 14/01/2041

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/99 Y 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1999	1998
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	35.070	25.564
- Bancos y corresponsales	133.311	127.208
	168.381	152.772
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")		
- Tenencias en cuentas de inversión	0	10.068
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.517	63.388
- Inversiones en títulos privados con cotización	85	440
- Otros (Nota 11)	28.768	19.182
	30.370	93.078
C. PRESTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")		
- Al Sector Financiero	132.116	101.569
- Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	77.023	69.582
Con garantías reales	170.378	124.223
Tarjetas	8.359	7.606
Otros (Nota 11)	368.368	312.271
(Previsiones - Anexo "J")	(23.180)	(20.560)
	733.064	594.691
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	28.586	19.181
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	42.524	102.736
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	36.974	61.232
- Primas por opciones tomadas	1.037	3.896
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	822	7.183
- Oblig. negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	55.342	25.884
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores" (Anexos "B", "C" y "D")	1.741	3.107
(Previsiones - Anexo "J")	(765)	(611)
	166.261	222.608
E. BIENES DADOS EN LOC. FINANC. (Anexos "B", "C" y "D")	0	0
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	69	66
G. CREDITOS DIVERSOS	4.076	4.167
- Deudores por venta de bienes (Anexos "B", "C" y "D")	0	41
- Otros (Nota 11)	4.087	4.137
(Previsiones - Anexo "J")	(11)	(11)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	40.212	40.799
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	3.319	2.570
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	3.698	2.230
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.842	1.252
Total del Activo	1.151.292	1.114.233

PASIVO	1999	1998
L. DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")		
- Cuentas corrientes	77.889	69.327
- Cajas de Ahorro	99.705	91.435
- Plazos Fijos	500.028	375.954
- Cuentas de Inversiones	12.958	66.186
- Otros	13.572	13.818
	704.152	616.720
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina (Anexo "I")	60	82
- Bancos y Organismos internacionales (Anexos "H" e "I")	214.129	176.994
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	33.055	49.507
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	75.134	135.306
- Primas por opciones lanzadas	54	0
- Otras (Anexos "H" e "I")	7.790	11.459
	330.222	373.348
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Dividendos a pagar	12	27
- Honorarios	13	30
- Otras (Nota 11)	6.816	10.288
	6.841	10.345
O. PREVISIONES (Anexo "J")	2.556	3.094
P. OBLIG.NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexos "H" e "I")	20.148	20.131
Q PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.177	2.150
Total del Pasivo	1.065.096	1.025.788
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	86.196	88.445
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.151.292	1.114.233

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	582.653	423.867
- Otras	0	0
- Cuentas contingentes deudoras por contra	58.627	91.295
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	11.831	7.734
- Otras (Nota 11)	785.911	949.725
- Cuentas de control deudoras por contra	33.824	13.278
De Derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	94.820	402.533
- Valor "nocional " opciones de venta tomadas	0	0
- Otras	0	0
- Cuentas de derivados deudoras por contra	98.609	421.789
	1.666.275	2.310.221
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados) (Anexos "B", "C" y "D")	0	12.451
- Otras garantías otorgadas (Anexos "B", "C" y "D")	40.109	47.737
- Otras (Anexos "B", "C" y "D")	18.518	31.107
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	582.653	423.867
De control		
- Valores por acreditar	11.302	13.278
- Otras	22.522	0
- Cuentas de control acreedoras por contra	797.742	957.459
De Derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	98.609	421.789
- Valor "nocional" opciones de venta lanzadas	0	0
- Otras	0	0
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	94.820	402.533
	1.666.275	2.310.221

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/99 Y 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999 Total	1998 Total
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	5.257	4.448
- Intereses por préstamos al sector financiero	3.155	2.271

	1999 Total	1998 Total
- Intereses por adelantos	12.971	10.112
- Intereses por préstamos con garantías reales	17.630	13.642
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.663	1.698
- Intereses por otros préstamos	40.843	33.342
- Resultado neto de títulos públicos y privados	2.605	5.582
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	220	275
- Otros	7.827	7.182
	92.171	78.552
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.809	1.902
- Intereses por depósitos a plazo fijo	30.059	22.867
- Resultado neto de títulos públicos y privados		
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	4.486	2.728
- Otros (Nota 11)	14.997	13.569
	51.351	41.066
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	40.820	37.486
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	8.546	3.630
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	3.668	6.502
- Vinculados con operaciones pasivas	10.867	9.473
- Otros (Nota 11)	20.495	22.779
	35.030	38.754
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	2.941	2.359
- Otros (Nota 11)	1.648	1.802
	4.589	4.161
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	39.209	35.366
- Honorarios a directores y síndicos		9
- Otros honorarios	1.709	1.136
- Propaganda y publicidad	873	956
- Impuestos	1.375	1.180
- Otros gastos operativos (Nota 11)	19.430	16.258
- Otros	2.001	1.479
	64.597	56.384
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)/ Ganancia	(1.882)	12.065
I. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 12)	3.766	1.293
J. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 12)	2.281	3.881
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	(397)	9.477
K. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA Y A LAS GANANCIAS	1.852	3.959
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)/Ganancia	(2.249)	5.518

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	1999					1998
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO (1)	RESERVAS DE UTILID. LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	50.460	16.443	9.267	12.275	88.445	82.927
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 27/05/99 y 30/04/98.						
- Reserva Legal			1.104	(1.104)		
- Dividendos en efectivo						
3. Resultado neto del ejercicio				(2.249)	(2.249)	5.518
4. Saldos al cierre del ejercicio	50.460	16.443	10.371	8.922	86.196	88.445

(1) Detalle de Ajustes al Patrimonio:

Fondo de Aj.Patrim.- Revalúo Técnico	16.443
	16.443

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31/12/99 Y 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999	31/12/1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	152.772	109.335
Aumento de los fondos	15.609	43.437
Disponibilidades al cierre del ejercicio	168.381	152.772
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados:	90.154	77.599
Ingresos por servicios cobrados:	36.248	38.375
menos:		
Egresos financieros pagados:	(48.465)	(43.023)
Egresos por servicios pagados:	(4.589)	(4.161)
Gastos de administración pagados:	(61.970)	(46.688)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	11.378	22.102
Otras causas de origen de fondos:		
Aumento neto de depósitos	85.283	99.318
Aumento neto de otras oblig. p/interm. finan.	0	242.995
Aumento neto de otros pasivos	0	2.374
Disminución neta de títulos públicos y privados	62.708	0
Disminución neta de préstamos	0	0
Disminución neta de O.C.I.F.	54.975	0
Disminución neta de otros activos	0	0
Aportes de capital	0	0
Otros orígenes de fondos	2.470	1.136
	205.436	345.823
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	216.814	367.925
Otras causas de aplicación de fondos:		
Aumento neto de títulos públicos y privados	0	41.897
Aumento neto de préstamos	144.502	159.071
Aumento neto de O.C.I.F.	0	106.193
Aumento neto de otros activos	8.306	9.519
Disminución neta de depósitos	0	0
Disminución neta de O.O.I.F.	43.846	0
Disminución neta de otros pasivos	449	0
Dividendos pagados en efectivo	0	0
Otras aplicaciones de fondos	4.102	7.808
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	201.205	324.488
Aumento de fondos	15.609	43.437

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Com. "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice, en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995, fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados

— Títulos Públicos:

• Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias en cuentas de inversión: de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1998 las tenencias de títulos públicos clasificadas como "cuentas de inversión" asciende a 10.068. El valor de cotización al 31 de diciembre de 1998 de dichos activos asciende a 10.096.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los títulos públicos mencionados debe realizarse de acuerdo con los valores de cotización, imputando las diferencias de cotización a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron. El criterio seguido por la Entidad no tiene efectos significativos en el patrimonio neto ni en el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998.

• Otros - Tenencias por operaciones de pase con el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada titulo al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos privados con cotización:

• Obligaciones negociables compradas - con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución lineal.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y por otras contingencias:

— Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

— Previsión por otras contingencias: comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

e) Participaciones en otras sociedades - No Controladas - Sin cotización:

Se valuaron a su costo de adquisición.

f) Otros créditos por intermediación financiera:

— Otros no computables para el "Estado de situación de deudores" - Fondos comunes de inversión: se valuaron al valor de las cuotapartes vigentes al 31 de diciembre de 1998. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

— Especies a recibir y a entregar por operaciones de compra-venta a término de moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

— Obligaciones negociables compradas - sin cotización: se valuaron al costo de adquisicion más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha mantenido por su valor de origen.

k) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se expresaron a sus valores nominales sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos; los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

2.— IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 de fecha 30 de diciembre de 1998, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, el importe determinado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta, fue superior al impuesto a las ganancias y se cargó a los resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta".

De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetas a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideran utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de utilidades contables acumuladas al 31 de diciembre de 1997, menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas al 31 de diciembre de 1998.

Al 31 de diciembre de 1998 las utilidades impositivas acumuladas exceden a las utilidades contables acumuladas.

3. — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20-3-96 y 7-8-96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal sin entrar a analizar la presunta ilegalidad del decreto.

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Posteriormente, el Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, a través de las Resoluciones de fechas 3 y 8 de abril de 1998, dispuso hacer lugar a la acción de amparo planteada por afiliados a la Asociación Bancaria y la O.S.B.A. contra el Estado Nacional (Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos) a fin de que se deje sin efecto el Decreto 336/98. Mediante las resoluciones mencionadas se hace saber a la accionada, que deberá abstenerse de ejecutar lo dispuesto por el Decreto 336/98 en cuanto importe suprimir el pago de las contribuciones previstas en el art. 17 inc. f. de la Ley 19.322 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, extensivas a la Obra Social Bancaria Argentina "Solidaridad" en su calidad de sucesora del citado Instituto según Decretos 240/96 y 1.629/96, y evitarse la adopción de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del decreto impugnado en la presente acción.

La Gerencia de la Entidad, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, estima que la contribución indicada no se encuentra firme y, por lo tanto entiende que se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos. Asimismo, se considera improcedente el requerimiento de información relativo al cálculo de la contribución aludida, correspondiente al segundo semestre de 1997, atento a que carece de fundamentación por contradecir la legislación vigente.

Además cabe señalar que, con fecha 3 de junio de 1998, el Juzgado Federal Nº 4, mencionado precedentemente, hizo lugar a la acción de amparo deducida por la Entidad, ordenando a la O.S.B.A. a que se abstuviera de certificar y/o ejecutar deuda alguna respecto de la contribución establecida en el art. 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322.

Por su parte la O.S.B.A. ha apelado dicho fallo encontrándose la causa para resolver en la Cámara Nacional de Apelaciones.

Con fecha 29 de diciembre de 1999, la Entidad celebró un acuerdo transaccional con la O.S.B.A. mediante el cual se compromete al pago de la contribución mencionada en los párrafos anteriores. El importe convenido por ambas partes a través de dicho acuerdo asciende a 1.400, del cual a la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad ha cancelado 350, adeudando tres cuotas de 350 cada una.

Cabe agregar que a través del acuerdo mencionado precedentemente, la O.S.B.A. ha dejado constancia que no le corresponde efectuar reclamo alguno, en relación a la contribución establecida por el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322.

3. — ASUNCION DE CIERTOS PASIVOS DE BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A.

Con fecha 12 de febrero de 1999, Banco Supervielle Société Générale S.A., conjuntamente con otras entidades financieras, suscribieron un contrato de transferencia con la Intervención del B.C.R.A. en el ex-Banco Israelita de Córdoba S.A., en virtud del cual dichas entidades se comprometieron a asumir ciertos pasivos privilegiados del mencionado Banco y a contratar "ex novo" a cierto personal de dicha Entidad, adquiriendo como contrapartida Certificados de Participación Clases "A" y "B" del Fideicomiso "SUMA". Los Certificados de Participación "B" serán vendidos a SEDESA sin garantía de evicción ni de solvencia, por su valor nominal. En este sentido, al 6 de diciembre de 1999 SEDESA realizó desembolsos por 883 en cumplimiento del compromiso asumido en el contrato de transferencia mencionado precedentemente.

Adicionalmente, el 12 de febrero de 1999, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 78, autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados del ex-Banco Israelita de Córdoba S.A. comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a Banco Supervielle Société Générale S.A. Asimismo, a través de dicha Resolución, el B.C.R.A. resolvió:

a) Autorizar la creación de un fondo a ser constituido dentro del primer mes de la toma de posesión, por un monto que no podrá ser inferior a 30.000 ni superior a 200.000, que se mantendrá en una cuenta en custodia en el B.C.R.A., y será computable para la integración de los requisitos mínimos de liquidez (R.M.L.) de cada entidad oferente.

b) Autorizar que las inversiones en el fondo mencionado en el párrafo anterior, se computen por su valor inicial con más las rentas devengadas no percibidas a la tasa que devengue la cuenta " Requisitos Mínimos de Liquidez" durante toda la duración del fondo.

c) Autorizar que, ante la eventualidad de variaciones en las relaciones técnicas involucradas en el fondo mencionado precedentemente, sea por cambio de denominación, sustitución o supresión por parte del B.C.R.A., las entidades oferentes mantengan los derechos solicitados, que serán aplicables a los requerimientos que en el futuro modifiquen o sustituyan R.M.L.

d) Eximir a los fines del cómputo de capitales mínimos, fraccionamiento del riesgo crediticio y de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad al fondo mencionado en a), al Certificado de Participación Clase "A" y al saldo adeudado por SEDESA, permitiendo computar este último para la integración de R.M.L.

El 9 de marzo de 1999 las entidades financieras oferentes celebraron el contrato de constitución del fondo mencionado precedentemente. Dicho fondo fue constituido por 30.000, habiendo las entidades aportado al mismo en la proporción que su exigencia de R.M.L. del mes de enero de 1999 representó frente a la sumatoria de la exigencia de R.M.L. de los Bancos oferentes a dicho mes. Con fecha 7 de mayo de 1999, el Banco Supervielle Société Générale S.A. realizó el aporte mencionado de acuerdo con la proporción que le correspondía, por un importe de 3.041.

La transferencia se perfeccionó el día 12 de febrero de 1999 y comprendió la asunción de pasivos, a dicha fecha, por 2.694.

5. — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante y sociedades vinculadas, en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.550, son los siguientes:

	1999	1998
Société Générale		
Activo:		
Bancos y Corresponsales	4.442	37.093
Especies a recibir por compras cdo. a liquidar y a término	0	10.845
Primas por opciones tomadas	983	3.896
Total	5.425	51.834
Pasivo:		
Bancos y Organismos Internacionales	178.100	166.794
Especies a entregar por ventas a término	0	10.857
Obligaciones Negociables Subordinadas	20.148	20.131
Total	198.248	197.782
Cuentas de orden:		
i) Deudoras		
Garantías recibidas	48.286	37.031
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	93.783	402.533
Total	142.069	439.564
ii) Acreedoras		
Otras garantías otorgadas	2.500	2.324
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	97.572	421.789
Total	100.072	424.113
Resultados:		
Intereses y comisiones ganados	195	202
Intereses y comisiones pagados	(6.208)	(9.381)
Alquileres pagados	(42)	(42)
Sofital S.A. /Valorban S.A. / Sociedad Argentina de Participaciones S.A.		
Pasivo:		
Depósitos	130	94

6. — SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos. De conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, tendrá como accionistas al B.C.R.A. con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha, a una tasa superior a dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

El fideicomiso mencionado precedentemente se constituyó en agosto de 1995. Al 31 de diciembre de 1999, la Entidad participa con el 1,0399 % del capital social de SEDESA.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera que sea el número de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley Nº 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1º de la mencionada Ley Nº 24.485, que cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley Nº 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la fecha de la suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará a la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015 % el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos sujeto a que las Entidades concierten con S.E.D.E.S.A. contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuará siendo 0,03 %.

7.— PRESTAMO SUBORDINADO

El 18 de noviembre de 1997 el Directorio de la Entidad decidió gestionar ante Société Générale - París, la obtención de un préstamo subordinado de conformidad con las disposiciones que resultan de las Comunicaciones "A" 1907, 2223 y 2264 del B.C.R.A., a fin de proveer fondos a la integración de la responsabilidad patrimonial computable y al desarrollo de la actividad del Banco. El 24 de noviembre de 1997 se suscribió un contrato de préstamo subordinado en los siguientes términos y condiciones:

Suscriptor: Société Générale - Paris
Monto de Suscripción. u$s 20 000.000
Plazo de amortización única cuota con vencimiento a los seis años de la suscripción del contrato.
Tasa de interés. Libor para tres meses más 1,20% anual, pagaderos trimestralmente en forma vencida.
Posibilidad de rescate anticipado: a opción del deudor, en cualquier momento del transcurso del préstamo, total o parcialmente, con previa autorización del B.C.R.A., siempre y cuando se cumpla con la exigencia de capitales mínimos.

Con fecha 28 de noviembre de 1997, el B.C.R.A. admitió que la Entidad compute el mencionado préstamo como integración del patrimonio neto complementario.

Según lo establecido por la Comunicación "A" 2264, a partir del comienzo de cada uno de los últimos cinco años de vida de cada emisión, el importe computable como integración del patrimonio neto complementario, será disminuido en el 20% del valor nominal emitido neto de las amortizaciones efectivizadas.

Con fecha 22 de octubre de 1999 se acordó extender el plazo de vigencia del préstamo subordinado por cuatro años contados a partir del 24 de noviembre de 2003, venciendo en consecuencia el 24 de noviembre de 2007.

8. — OPERACIONES CON DERIVADOS - OPCIONES DE COBERTURA

La Entidad ha suscripto contratos de instrumentos financieros derivados a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que generará la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con los certificados de depósitos a plazo fijo con interés variable captados de acuerdo a la Comunicación "A" 2482 del B.C.R.A. Los montos nocionales han sido calculados de modo que el valor compensado de los derivados sea igual a la retribución variable de la inversión. Las variaciones producidas en el valor del activo financiero o índice de activos subyacentes entre el momento de la concertación y el cierre de cada período, equivalente a la retribución variable, han sido reconocidas en los resultados de cada período y se hallan registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los valores nocionales de las opciones compradas tomadas y lanzadas, se hallaban registradas en cuentas de orden por sus valores de ejercicio, cuyos importes a dichas fechas ascienden a 94.820 y 98.609, y 402.533 y 421.789 respectivamente.

El valor nominal de los mencionados plazos fijos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 ascienden a 12.000 y a 65.750, respectivamente y, el devengamiento del interés variable de estos plazos fijos está cubierto totalmente con los ingresos generados por dichos instrumentos financieros en el mismo importe.

9. — CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido para operar como agente de mercado abierto.

10. — FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión:

	1999 (1)	1998 (1)
Premier Bonos M.P. en Dólares (ex-Société Générale Renta Fija en Dólares)	15.428	20.660
Premier Acciones (ex-S.G. Acciones)	8	629
Premier Renta Corto Plazo Pesos (ex-S.G. Renta Corto Plazo Pesos)	-	36.075
Premier Renta Corto Plazo Dólares (ex- S.G. Renta Corto Plazo Dólares)	7.860	67.273
Premier Global	179	-
Premier Bono C.P. en Dólares	1.405	-

(1) Corresponde a títulos, acciones y plazos fijos que integran la cartera de los fondos y se encuentran registrados en la cuenta de orden de control deudora “Otras - Otros valores en Custodia”.

11. — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. — DETALLE DE PARTIDAS

La composición de las lineas “Otros/as” de los principales rubros patrimoniales, de cuentas de orden y del estado de resultados al 31 de diciembre de 1999 y 1998, es la siguiente:

Títulos Públicos y Privados	1999	1998
Títulos por operaciones de pase con B.C.R.A.	28.768	19.182

Préstamos	1999	1998
Documentos a sola firma	259.822	236.482
Otros préstamos	57.802	44.478
Documentos descontados	28.390	11.819
Personales	20.241	18.164
Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos	4.062	3.610
Intereses documentados	(1.949)	(2.282)
Total	368.368	312.271

Créditos Diversos	1999	1998
Deudores Varios	2.431	2.475
Anticipos de Impuestos	5	5
Depósitos en garantía	626	718
Pagos efectuados por adelantado	516	585
Anticipos al personal	128	238
Otros	381	116
Total	4.087	4.137

Obligaciones Diversas	1999	1998
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.065	3.444
Impuestos a pagar	1.536	4.808
Acreedores varios	1.235	1.209
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	650	565
Otras	330	262
Total	6.816	10.288

Cuentas de Orden- Deudoras- De Control- Otras	1999	1998
Valores al cobro	306.905	518.022
Otros valores en custodia	464.466	412.025
Valores por debitar	14.540	19.678
Total	785.911	949.725

Egresos Financieros	1999	1998
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	2.788	2.200
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.800	1.580
Intereses por obligaciones negociables subordinadas	1.297	1.371
Primas por compra de moneda extranjera	2.993	2.638
Rdo. neto por opciones de compra tomadas y lanzadas	2.489	4.647
Intereses por depósitos por otras imposiciones	930	0
Otros	2.700	1.133
Total	14.997	13.569

Ingresos por servicios	1999	1998
Comisiones por operaciones de comercio exterior y cambio	7.267	11.131
Alquiler de cajas de seguridad	1.379	1.462
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	1.024	1.196
Otros	10.825	8.990
Total	20.495	22.779

Egresos por servicios	1999	1998
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.648	1.802
Total	1.648	1.802

Gastos de Administración	1999	1998
Servicios de seguridad	1.973	1.831
Seguros	146	194
Alquileres	2.800	1.915
Papelería y útiles	986	960
Electricidad y comunicaciones	3.839	2.849
Gastos de mantenimiento	3.544	2.940
Depreciación de bienes de uso	5.266	4.413
Amortización de gastos de organización y desarrollo	876	1.156
Total	19.430	16.258

13.- UTILIDADES Y PERDIDAS DIVERSAS

Los saldos al 31 de diciembre de 1999 y 1998, correspondientes a los rubros de Utilidades y Pérdidas Diversas son los siguientes:

Utilidades Diversas	1999	1998
Resultado por participaciones permanentes	1	0
Alquileres	93	72
Ajustes e intereses por créditos diversos	36	33
Intereses punitorios	345	338
Créditos recuperados	275	111
Previsiones desafectadas	1.296	157
Otras	1.720	582
Total	3.766	1.293

Pérdidas Diversas	1999	1998
Resultado por participaciones permanentes	0	1
Depreciación de bienes diversos	31	32
Cargos por otras previsiones	1.219	3.103
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	124	134
Siniestros	0	24
Donaciones	51	68
Impuesto sobre los ingresos brutos	104	47
Otras	752	472
Total	2.281	3.881

14. — RETIRO VOLUNTARIO DE LA COTIZACION BURSATIL Y DEL REGIMEN DE OFERTA PUBLICA DE ACCIONES

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1998 resolvió aprobar el retiro voluntario de la cotización bursátil y del régimen de la oferta pública de las acciones de Banco Supervielle Société Générale S.A., habida cuenta que Société Générale, accionista mayoritario y controlante de la Entidad, formuló una oferta de compra a los demás accionistas del Banco sobre la totalidad de las acciones escriturales, clases A y B, que éstos decidieran vender y cuyo plazo finalizó el 24 de abril de 1998 con un resultado que determinó una participación por parte del Grupo Société Générale en el orden del 98,66% del Capital Social de la Entidad. El 30 de junio de 1998 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires resolvió hacer efectiva la cancelación de la autorización oportunamente otorgada a la Entidad para cotizar las acciones representativas de su capital social.

Con fecha 13 de agosto de 1998 la Comisión Nacional de Valores aprobó el retiro voluntario de la Entidad del régimen de la oferta pública.

Al 31 de diciembre de 1999 la participación del Grupo Société Générale en Banco Supervielle Société Générale S.A. asciende a 98,81%.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Importes expresados en miles de pesos)

DENOMINACION	1999 VALOR DE MERCADO	1999 IMPORTE	1998 IMPORTE
TITULOS PUBLICOS			
-Tenencias en cuentas de inversión			
- Del País			
- En pesos			
Bonos Cons. Deuda Previsional 1º Serie			5.182
- En moneda extranjera			
Bonos Cons. Deuda Previsional Dolares 1º Serie			4.886
Subtotal en cuentas de inversión			10.068
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del País			
- En pesos			
Bonos Cons. Deuda Previsional Pesos 1º Serie	3	3	6
Bonos Cons. Deuda Previsional Pesos 2º Serie	21	21	38
Bonos Consolid. Proveedores Pesos 1º Serie	3	3	1.574
Cupón Bonos Cons. Proveedores Pesos 1° Serie			262
Cupón Bonos Cons. Deuda Previsional Pesos 2º Serie	1	1	1
- En moneda extranjera			
Bonos Externos 1992	29	29	
Bonos Externos 1989			8
Bonos Cons. Deuda Previsional Dólares 1º Serie	42	42	7.002
Bonos Cons. Deuda Previsional Dólares 2º Serie	6	6	32.758
Bonos Consolid. Proveedores Dólares 1º Serie	21	21	
Bonos Consolid. Proveedores Dólares 2º Serie	6	6	2
Bonos Consolid. Proveedores Dólares 3º Serie	4	4	
Bonos del Tesoro Serie 1	21	21	
Bonos del Tesoro Serie 2	21	21	13.859
Bonos del Tesoro Serie 4	36	36	
Letras del Tesoro Serie 36			23
Letras del Tesoro Serie 43			9
Letras del Tesoro Serie 45			61
Letras del Tesoro Serie 46			13
Letras del Tesoro Serie 47			158
Letras del Tesoro Serie 48			47
Letras del Tesoro Serie 52	16	16	
Letras del Tesoro Serie 56	11	11	
Letras del Tesoro Serie 57	8	8	
Letras del Tesoro Serie 58	3	3	
Letras del Tesoro Serie 59	1	1	
Letras del Tesoro Serie 60	41	41	
Par Bond			36
Floating Rate Bond	2	2	5.737
Bonos de Tesorería Serie 10	5	5	16
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2005 (11,000%)	25	25	
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2006 (11,000%)	41	41	
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2003 (8,375%)			58
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2001 (9,25%)	23	23	99
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2017 (11,375%)	1.119	1.119	82
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2027 (9,75%)	1	1	12
Cupón Bonos Cons. Deuda Previsional Dólares 1º Serie	3	3	527
Cupón Bonos Cons. Deuda Previsional Dólares 2º Serie			996
Cupón Bonos Externos 1989			4
Cupón Bonos de Tesorería Serie 10	4	4	
Subtotal en compra-venta o intermediación	1.517	1.517	63.388
- Otros			
- En moneda extranjera			
T - NOTES - VTO. 30/06/2000 (1)			19.182
Bonos Externos 1992 (1)	28.768	28.768	
Subtotal en otros	28.768	28.768	19.182
Total Títulos Públicos	30.285	30.285	92.638
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
- Obligaciones negociables			
- Del País			
- En moneda extranjera			
Soc. Com. del Plata Vto. 9/05/2000	34	34	34
Banco Mercantil Argentino 2da. serie Vto. 30/05/2000			47
Camuzzi Gas Pampeana Vto.15/12/2001	30	30	29
Dist. Gas del Centro Vto. 21/08/2001	21	21	19
Société Générale Vto. 03/04/1999			135
Inversora Eléctrica de Bs. As. Vto. 16/09/2002			71
Transener Vto. 15/07/1999			105
Subtotal de Obligaciones Negociables	85	85	440
Total Títulos Privados	85	85	440
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	30.370	30.370	93.078

(1) Afectados a operaciones de pases activos con el BCRA.

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	655.287	544.472
-Con garantías preferidas autoliquidables	25.043	36.690
-Con otras garantías preferidas	48.034	29.642
-Sin garantías preferidas	582.210	478.140
Con riesgo potencial	19.669	3.694
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	7.458	909
-Sin garantías preferidas	12.211	2.785
Con problemas	437	3.959
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	437	234
-Sin garantías preferidas	0	3.725
Con alto riesgo de insolvencia	12.827	7.624
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	49
-Con otras garantías preferidas	6.522	770
-Sin garantías preferidas	6.305	6.805
Irrecuperable	2.365	1.344
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	214	778
-Sin garantías preferidas	2.151	566
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	0	0
-Sin garantías preferidas	0	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	690.585	561.093

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	157.912	154.085
-Con garantías preferidas autoliquidables	271	920
-Con otras garantías preferidas	111.765	89.353
-Sin garantías preferidas	45.876	63.812
Cumplimiento inadecuado	8.136	6.607
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	4.435	3.159
-Sin garantías preferidas	3.701	3.448
Cumplimiento deficiente	3.439	2.371
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	1.352	983
-Sin garantías preferidas	2.087	1.388
De difícil recuperación	4.781	2.684
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	1.564	425
-Sin garantías preferidas	3.217	2.259
Irrecuperable	7.020	8.731
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	2.645	2.800
-Sin garantías preferidas	4.375	5.931
Irrecuperable por disposición técnica	81	7
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	0	0
-Sin garantías preferidas	81	7
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	181.369	174.485
TOTAL GENERAL	871.954	735.578

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Financiaciones 1999 Saldo de Deuda	1999 % sobre cartera total	1998 Saldo de Deuda	1998 % sobre cartera total
10 mayores clientes	171.297	19,65%	154.676	21,03%
50 siguientes mayores clientes	267.099	30,63%	234.656	31,90%
100 siguientes mayores clientes	150.705	17,28%	103.595	14,08%
Resto de clientes	282.853	32,44%	242.651	32,99%
TOTAL	871.954	100,00%	735.578	100,00%

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1999 Importe	1998 Importe
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- No controladas		
- Del País		
Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios S.A.	5	5 (1)
SEDESA	10	9 (1) (2)
Argencontrol S.A.	20	20 (1)
Compensadora Electrónica S.A.	33	31 (1)
Subtotal No Controladas	68	65
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	68	65
- En Otras Sociedades		
- No controladas		
- Del Exterior		
S.W.I.F.T.	1	1 (1)
Subtotal No Controladas	1	1
Total en Otras Sociedades	1	1
Total de Participaciones en Otras Sociedades	69	66

(1) La participación no supera el 5% del Capital de la emisora.
(2) El capital inicial de la emisora asciende a $ 1.000.000.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Financiero	0.	103.375	9.400	1.629	17.712	0	0	132.116
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	45.876	215.506	59.905	84.683	55.593	77.739	200.536	739.838
TOTAL	45.876	318.881	69.305	86.312	73.305	77.739	200.536	871.954

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1999 Valores residuales al inicio del ejercicio expresados seg. nota 1.2.	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	27.271	12	93		50	(750)	26.626
Mobiliario e instalaciones	3.891	212	839		10	(615)	4.327
Máquinas y equipos	9.555	1.402	2.060		5	(3.860)	9.157
Vehículos	82	68		(7)	5	(41)	102
TOTAL	40.799	1.694	2.992	(7)		(5.266)	40.212
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	462	4.535	(3.783)	(25)			1.189
Anticipos por compra de bienes	402	938	(821)	(115)			404
Obras de arte	42						42
Bienes dados en alquiler	786				50	(13)	773
Bienes tomados en defensa de créditos							
Papelería y útiles	274	559		(563)			270
Otros bienes diversos	604	617	(536)	(26)	50	(18)	641
TOTAL	2.570	6.649	(5.140)	(729)		(31)	3.319

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1999						
	Valores residuales al inicio del ejercicio expresados seg. nota 1.2.	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	2.230	196	2.148		5	(876)	3.698
TOTAL	2.230	196	2.148			(876)	3.698

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINANDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	1999		1998	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	352.526	37,26%	340.097	41,21%
50 siguientes mayores clientes	159.383	16,84%	114.030	13,82%
100 siguientes mayores clientes	60.964	6,44%	40.840	4,95%
Resto de clientes	373.346	39,46%	330.337	40,02%
TOTAL	946.219	100,00%	825.304	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	578.042	111.518	10.469	4.123	0	0	704.152
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
- B.C.R.A.	60	0	0	0	0	0	60
- Bancos y Organismos Internacionales	186.252	7.187	6.665	25	14.000	0	214.129
- Obligaciones negociables	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	7.403	27	360	0	0	0	7.790
Total	193.715	7.214	7.025	25	14.000	0	221.979
Obligaciones negociables subordinadas	0	148	0	0	0	20.000	20.148
TOTAL	771.757	118.880	17.494	4.148	14.000	20.000	946.279

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	1999				
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos -Por riesgo de incobrabilidad	20.560	8.021	0	(5.401)	23.180
- Otros Créditos por Intermed. Financiera - Por riesgo de incobrabilidad	611	399	(245)	0	765
- Bienes dados en Locación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad	0	0	0	0	0
- Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	11	0	0	0	11
Total	21.182	8.420	(245)	(5.401)	23.956
DEL PASIVO					
- Compromisos eventuales	8	62	(1)	0	69
- Otras contingencias	3.086	1.157	(1.050)	(706)	2.487
Total	3.094	1.219	(1.051)	(706)	2.556

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

			1999				
Acciones			Capital Social (1)				
			Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera			
Ordinarias Escriturales Clase "A"	109.479	5	109		0	0	109
Ordinarias Escriturales Clase "B"	50.350.946	1	50.351		0	0	50.351
		Total	50.460		0	0	50.460

(1) El capital está expresado en valor nominal.

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1999 Casa Matriz y filiales en el país		Total	-Total por moneda- Dolar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	1998 Total
ACTIVO											
DISPONIBILIDADES	139.605		139.605	139.065	98	30	83	121	28	180	132.777
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	30.342		30.342	30.342	0	0	0	0	0	0	86.015
PRESTAMOS	463.192		463.192	463.192	0	0	0	0	0	0	403.710
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	123.120		123.120	123.104	0	0	0	0	0	16	164.948
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	1		1	0	0	0	0	0	0	1	1
CREDITOS DIVERSOS	589		589	589	0	0	0	0	0	0	405
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	525		525	525	0	0	0	0	0	0	353
TOTAL	757.374		757.374	756.817	98	30	83	121	28	197	788.209
PASIVO											
DEPOSITOS	431.008		431.008	431.008	0	0	0	0	0	0	375.405
OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FINANCIERA	282.170		282.170	282.088	3	0	20	0	0	59	317.785
OBLIGACIONES DIVERSAS	65		65	65	0	0	0	0	0	0	82
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	20.148		20.148	20.148	0	0	0	0	0	0	20.131
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	442		442	442	0	0	0	0	0	0	931
TOTAL	733.833		733.833	733.751	3	0	20	0	0	59	714.334
CUENTAS DE ORDEN											
CONTINGENTES	449.876		449.876	444.953	509	102	1.970	358	0	1.984	361.427
DE CONTROL	562.254		562.254	560.360	307	37	726	73	0	751	705.136
DE DERIVADOS	193.429		193.429	193.429	0	0	0	0	0	0	824.322
TOTAL	1.205.559		1.205.559	1.198.742	816	139	2.696	431	0	2.735	1.890.885

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto / Situación	1999 Normal	Riesgo Potencial/ Cumplimiento Inadecuado	Con Problemas/ Cumplimiento Deficiente No Vencida	Con Problemas/ Cumplimiento Deficiente Vencida	Con alto riesgo de insolvencia/ De difícil recuperación No Vencida	Con alto riesgo de insolvencia/ De difícil recuperación Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	1998 Total
1 - Préstamos	1.198								1.198	1.003
-Adelantos										
Con garantías preferidas autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Hipotecarios y Prendarios	1.079								1.079	876
Con garantías preferidas autoliquidables										
Con otras garantías preferidas	1.079								1.079	876
- Personales	119								119	127
Con garantías preferidas autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Otros										
Con garantías preferidas autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
2 - Otros créditos por Intermediación Financiera										
3 - Bienes dados en locación financiera y otros										
4 - Garantías Otorgadas	14								14	230
5 - Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados										
TOTAL	1.212								1.212	1.233
PREVISIONES	12								12	10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	8.922
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reserva de Utilidades	
- Legal (20 % s/..... pesos)	0
A Resultados no distribuidos	8.922

HECTOR PINTO, Contador General. — HUBERT LAMY, Sub-Gerente General. — MARC E. VIVES, Presidente.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

"Por la presente ratificanos nuestras firmas que obran litografiadas en las fojas que anteceden, desde la página Nº 1 hasta la página Nº 42". — Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — FRANCISCO J. ANTOGNINI, Socio Contador Público U.C.A. C.P.C.E.C.F. Tº 109 - Fº 60.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo y en el informe de fecha 17 de febrero de 2000 que emitió el contador Francisco J. Antognini (socio de la firma Pistrelli, Diaz y Asociados de la cual los miembros de esta Comisión Fiscalizadora son socios), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la ley de Sociedades Comerciales.

4. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000

Por Comisión Fiscalizadora CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39.

Nº 41.369

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO BUONANOTTE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1999.
Claudio Ramos Feijoó, juez.
e. 29/2 Nº 41.825 v. 2/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6º, cita a WALTER CELESTINO GERVASIO, a fin que dentro del término de los diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "GIGLIO, ALBERTO LUIS c/GERVASIO, WALTER CELESTINO s/Cobro de Sumas de Dinero-Sumario" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 29/2 Nº 41.462 v. 1/3/2000

Nº 27

EL Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, cita por diez días a los herederos de Don JORGE IBAÑEZ, a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES c/IBAÑEZ, JORGE s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 29/2 Nº 42.054 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, sito en De los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, en autos "MAREQUE SEBASTIAN ENRIQUE s/Declaración de Causahabientes", cita por el término de treinta días a posibles causahabientes SEBASTIAN ENRIQUE MAREQUE. Publíquense edictos por dos días. Se hace saber en el Boletín Oficial que, conforme lo dispuesto por la Ley 24.813, art. 10, las publicaciones serán en forma gratuita.
Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.290 v. 1/3/2000

Nº 99

Juzgado en lo Civil Nro. 99 cita y emplaza a ANGEL HERRERA CHOQUE para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "LANAS ANGEL MANUEL c/ORTIZ DOMINGO RAMON s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 29/2 Nº 41.958 v. 1/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P: 1, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), cita a CLOTILDE LEONOR CHIAMA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados BANCO TORNQUIST S.A. c/CHIAMA CLOTILDE LEONOR s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. El presente debe publíquese por dos días.
Bs. As., 10 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 29/2 Nº 41.430 v. 1/3/2000

Nº 16

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, emplaza a las co-demandadas ADRIANA MARISA CASTRO y ANGELES GIMENEZ para que dentro del término de 3 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde a este proceso en los términos de la intimación de fs. 13 2º párrafo en la demanda entablada por Circulo de Inversiones S.A, caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOMBARDI HECTOR MARCELO y Otros s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por un (2) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/2 Nº 42.060 v. 1/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/KEFFIC SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 35.519/98) de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1999. — Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra KEFFIC SOCIEDAD ANONIMA, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Veintitrés mil quinientos ochenta y seis con treinta y nueve centavos ($ 23.586,39), intereses y costas. Firmado: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 29/2 Nº 41.979 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, ha ordenado la publicación de Edictos por este medio en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/MIRTA ESTELA CAUSELO s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 9.663/98 donde se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de octubre de 1999. Publíquense edictos por dos día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Martín Silva Garretón, juez federal".
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 29/2 Nº 41.980 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, ha ordenado la publicación de Edictos por este medio en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/CORDOVA SANDRA SONIA s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 24.319/98 donde se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999... En consecuencia, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Martín Silva Garretón, juez federal".
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 29/2 Nº 41.981 v. 1/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CIVAR S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 31.584/98 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra CIVAR S.R.L. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Dos mil seiscientos ochenta y cinco con ochenta y nueve centavos ($ 2.685,89), intereses y costas. Firmado: Dra. Emilia Martha García, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria.
e. 29/2 Nº 41.984 v. 1/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaria Nro. 118. En el expediente Nº 45.106/99 caratulado "ALESSANDRINI RUBEN y Otro s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a de RUBEN EDGARDO ALESSANDRINI y JORGE HUGO QUINTANA, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 45.106/99 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".
e. 29/2 Nº 309.447 v. 6/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos caratulados "BIG-TIME S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos que prevé el art. 218 y s.s. de la Ley 24.522, el cual será aprobado si dentro del plazo diez días no se formulan observaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.269 v. 1/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SOLTZ, MARIO JORGE s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de diciembre de 1999 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 28 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Claudio López, con domicilio en la calle Carbajal 3993, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 16 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de Ley 24.522, se llevará a cabo el día 13 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias de Tribunal sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 29/2 Nº 41.994 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PROPESA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.108, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz, Viamonte 1570, E. P., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-4-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 29/2 Nº 309.242 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, comunica por cinco días que en el edicto publicado bajo Nº 303.306 entre los días 21 y 27 de diciembre de 1999, se consignó como apellido del fallido "CINCAGLINI" cuando correspondía "CIANCAGLINI", con D.N.I.: 17.286.335.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000. Fernando F. Ottolenghi. Juez".
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 29/2 Nº 309.335 v. 6/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de GERARDO NESTOR FOREITER (LE 8.400.951), designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, p. 2º B de Capital Federal (Tel. 4811-4581), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 2000 y 31 de julio de 2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/2 Nº 309.211 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO GRECO (DNI 8.474.309) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, P. 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 2000 y 31 de julio de 2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/2 Nº 309.213 v. 6/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a los herederos o legatarios del causante, EDUARDO IGNACIO ALFREDO TORRES, para que comparezcan en el plazo de diez días a ejercer sus derechos en los autos "PESQUERA ALONDRA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia Concursal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse sin cargo por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/2 Nº 309.295 v. 1/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MIRTHA HUGUET LERTORA, señalando hasta el 31 de marzo de 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y Títulos respectivos al Síndico Carlos Alberto Pérez, domiciliado en Larrea 785, 14 Piso "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo de 2000 y 30 de junio de 2000, respectivamente. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 42.012 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GALERIAS TOKIO S.A.C.E.I. s/Quiebra (ADDESSO OLGA-CARRIL ALBERTO ALBERTO)". El síndico designado es Ernesto J. Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, Piso 4º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.310 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PROCISA S.A. s/Quiebra (Por MATAFUEGOS DONNY S.R.L.)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6º "B", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de abril de 2000; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.322 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GRIWEN SRL", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, piso 2º Do. C de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/2 Nº 309.305 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE SERVICIOS NAVALES RANUCCI S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Mirta Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19-4-2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/2 Nº 309.307 v. 6/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal), Secretaría Nº 20, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "ROHER S.A.C.I. s/Quiebra" que con fecha 23 de diciembre de 1999, se le decretó al quiebra a la ex concursada ROHER S.A.C.I. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16/02/1970, bajo el Nº 209, Fº 455, Lº 69, Tº "A" de Estatutos Nacionales, Nº de CUIT 30-51.954.905-7, con domicilio en Uspallata 2944 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El síndico Cdor. Ricardo Salton presentará el informe previsto en el art. 39 de la L.C. dentro del plazo que vence el 12 de junio de 2000. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/2 Nº 309.336 v. 6/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SCHNITMAN DANIEL ADOLFO decretada con fecha 16 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2 "9", hasta el día 4 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.187 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PATRADE S.A. s/Quiebra decretada con fecha 16 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7 "A", hasta el día 5 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.189 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra KUMCHER INES decretada con fecha 16 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dante Francisco Giammpaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5 "C", hasta el día 6 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.192 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INFANTE CARLOS ALEJANDRO decretada con fecha 29 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso

7 "A", hasta el día 14 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.196 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS OCTAVIO GUZMAN decretada con fecha 16/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Alfredo Arias, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º F, hasta el día 3/5/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/2 Nº 309.201 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DEL PRIORE MARTIN EDISON decretada con fecha 15/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Paseje del Carmen 716, 8 "B", hasta el día 03/05/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido, queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/2 Nº 309.203 v. 6/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en autos "ANUSH S.A. s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q.) el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobárselo en caso de no merecer observaciones. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de los funcionarios concursales. Publíquese por dos días. Firmado Rafael Trebino Figueroa, secretario.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
e. 29/2 Nº 309.263 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUARDO INI, con fecha 8 de febrero de 2000. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de marzo de 2000. Fíjanse los días 15 de mayo y 28 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.243 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDREA VALERIA CASAS, con fecha 28 de diciembre del 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de abril del 2000. Fíjanse lo días 26 de mayo y 11 de julio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.244 v. 6/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, autos "BRUKMAN MEIER s/Concurso Preventivo" hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BRUKMAN MEIER (C.I. Nº 4.361.606) en el que se ha designado síndico a Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1º A, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de abril de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el 26 de mayo de 2000 y el 10 de julio de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de octubre de 2000 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/2 Nº 41.957 v. 6/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1040, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de MUSTAPIC FEDOR, con domicilio en Sarmiento 5301, 11º Piso B, Capital Federal en los autos caratulados MUSTAPIC FEDOR sobre Quiebra, Expte. Nº 20706 en la cual se designó síndico al Señor Drzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de mayo de 2000 y 3 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/2 Nº 309.331 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1040, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de MORENO JOSE DANIEL, con domicilio en Ramírez de Velasco 623, 14º Piso "E" en los autos caratulados MORENO JOSE DANIEL sobre Quiebra, Expte. Nº 33.420 en la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º Piso Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aries, 23 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/2 Nº 309.332 v. 6/3/2000

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, en el expediente "LART S.R.L. s/Concurso Preventivo", cita y emplaza hasta el día 30 de marzo del 2000 a los acreedores de la firma LART S.R.L., los cuales deberán presentar a la sindicatura el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Sr. Jorge Jewbes, en las oficinas sitas en la calle Rodríguez Peña 124, PB "A" de Capital Federal. Asimismo, se deja constancia que se han fijado para los días 16 de mayo del 2000 y 29 de junio del 2000 respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/2 Nº 41.520 v. 6/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MATEOS ZUNILDA ELISA D.N.I. 6.024.586, con domicilio en la calle Junín 1014, 4º piso, depto. "20" de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, piso 14 Of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185/4856-9456, dentro del plazo que vence el 6 de abril del 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de mayo del 2000 y 3 de junio del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 30 de mayo del 2000 ambas a las 10.30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/2 Nº 309.220 v. 6/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal) Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "SBISA CARLOS ALBERTO s/Quiebra" se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la Sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Publicar en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/2 Nº 309.337 v. 1/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por 1 día en los autos caratulados "TAMOLA LUCIO ALBERTO s/Quiebra" con fecha 21 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de TAMOLA LUCIO ALBERTO, domiciliada en Montes de Oca 1415, piso 3º Depto. "A" Capital Federal. 21 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.246 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "INGENIERIA GRAFICA S.A. s/Quiebra" con fecha 22 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de INGENIERIA GRAFICA SA, domiciliada en San Isidro 4645, piso 4º, Depto. B, Capital Federal. 22 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.249 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PONCHON DE PIÑEYRO EVELINA MARGARITA-PIÑEYRO JORGE (S.H.), PONCHON DE PIÑEYRO EVELINA y PIÑEYRO JORGE, con domicilio en Lisandro de la Torre 451, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14-4-2000 ante el Síndico Ernesto Kapelmacher, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446, 6º p., quien presentará el informe individual de los créditos el día 1-6-2000 y el informe general el día 14-7-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bines so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.259 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gross, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 14 de febrero de 2000 se ordenó hacer saber a los acreedores el proyecto de distribución presentado en autos caratulados "VANONE CARLOS OMODEO s/Quiebra" y que de no formularse observación alguna dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, el proyecto será aprobado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Gonzalo Gross, secretario.
e. 29/2 Nº 309.245 v. 1/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

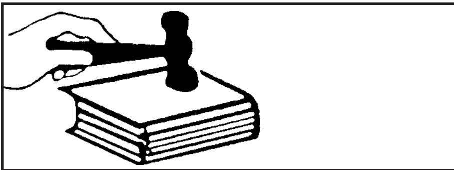
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/2/2000 - Vence: 2/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/02/00	NIMAR GUILLERMO MOLINELLI	41389
6	U	SILVIA CANTARINI	10/02/00	UHLIR JOSE	41905
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	17/02/00	DI CIANNI FRANCISCO ANTONIO	41902
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/02/00	RAMON MARTIN y MERCEDES ANSO DE MARTIN	41839
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/02/00	JORGE ALBERTO DI SIERVI	41849
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/02/00	JUAN FRANCISCO O'DONOVAN	41315
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/02/00	MARIA FANNY CLEMENCIA FREYRE COSTA o FANNY FREYRE o MARIA FANNY CLEMENCIA FREYRE	41843
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/02/00	NELIDA ELSA PALOMBO	41807
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/02/00	JUAN CARLOS VIEITEZ	41847
36	U	GUILLERMO VALENTINI	17/02/00	VIETRI, ANTONIO LUIS y CAPALLO, HILDA CATALINA	41821
37	67	GUSTAVO DANIELE	18/02/00	FALCO, HECTOR OSCAR	41854
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/10/99	CANDELORO ALDO AURELIO OSCAR	41373
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/02/00	ALBERTO PUGLIESE	41900
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/02/00	CUKIER, NATHAN DAVID	41903
45	U	MARISA S. SORINI	22/02/00	NORBERTO JOSE GARONE	41833
45	U	MARISA S. SORINI	14/02/00	JULIO CESAR LA GATTO	41877
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	4/02/00	HAYDEE PEPA y CARLOS ABEL MARTINEZ	41835
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/11/99	JULIO ANDRES GIORDANO	41852
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/02/00	HERKT LIDIA	41814
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/02/00	FEDERICO OTTO BIESING	41893
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/02/00	AGUSTIN HERNAN	41942
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/00	SEBASTIAN NATALIO VILAMAJO	41822
54	U	JAVIER FERNANDEZ	22/02/00	JOSE ALVAREZ	41908
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/02/00	LUISA MONACO	41869
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/00	HECTOR ROBERTO ROQUE SACHI	41879
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/00	PABLO MARCELO RONCO FIGUEROA	41395
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/02/00	CAYETANO MOLTENI	41816
67		ROBERTO MALIZIA	18/02/00	ANGEL INOCENCIO LURATI	41409
67		ROBERTO MALIZIA	18/02/00	ROSARIO MADARIETA	41411
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/11/99	FRANCISCO ERNESTO BELDA	41812
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/02/00	PLACENTI JOAQUIN OSCAR	41940
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/12/99	SALOME IRURETA de GONZALEZ	41367
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/02/00	JUAN JOSE ALEGRANZA y TERESA ARIAS	41884
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/02/00	TERESA DI YORIO o TERESA DI YORIA	41327
71	U	SUSANA A. NOVILE	18/02/00	ANGELA HERMINIA ALBANESE	41831
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/02/00	JORGE ANGEL BARCO	41813
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/02/00	ARGENTINA PETTINARO	41826
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/02/00	OSCAR KIRBIJIKIAN	41938
73	U	DOLORES MIGUENS	16/02/00	FILOMENA VIZCAINO	41808
73	U	DOLORES MIGUENS	21/02/00	MARIA ERNESTINA ECHEVERRIA DE JACA	41832
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/02/00	MARIA MERCEDES CARBALLO y MANUEL CAAMAÑO	41883
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/02/00	JUAN JOSE MARTINEZ	41882
91	U	ALBERTO UGARTE	16/02/00	OSCAR JOSE ACEBAL	41867
91	U	ALBERTO UGARTE	16/02/00	ISAAC MECZYC	41892
94	U	EDUARDO PARODY	23/02/00	HECTOR CARLOS ROMANELLI	41819
94	U	EDUARDO PARODY	16/02/00	PASCUAL ROMANO	41820
94	U	EDUARDO PARODY	16/02/00	ROSA DORA BERTIERI y NICOLAS LAZARO	41866
94	11	EDUARDO PARODY	22/02/00	OSVENCI LILIBEL IBARRA	41891
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/02/00	ANTONIO SANTORO	41309
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/02/00	JUAN TOUS	41815
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/11/99	ORLANDO DE MAIO	41909
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/00	MARIA LUISA MERCEDES ARROYO	41915
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/12/99	ROBERTO NEIRA	41850
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/02/00	DOMINGO MANFRE	41851
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/02/00	AGUSTIN CONSTANCIO GONZALEZ DOMINGUEZ	41861
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/02/00	VICTOR VILLAR FERNANDEZ	41842
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/02/00	JUSTINA LISI	41880
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/02/00	ALFONSO TRONCOSO	41878
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/02/99	IRENE PASTOR	41318
110	U	SILVIA FERNADEZ MUÑIZ	18/02/00	RAQUEL POLISZUK	41405

e. 29/2 Nº 35 v. 2/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "HINOJOSA, MANUELA ROSA s/Sucesión Ab Intestato" Expte. Nro. 209.713/86 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de marzo del 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en Galicia 2353/55, entre Caracas y Alfredo R. Bufano, Capital Federal, Unidad 1 de planta baja y azotea. Nomenclatura Catastral Circunscripción: 15, Sección 67, Manzana 97, Parcela 24, Matrícula 15-870-1. Superficie total 126,76 m2, porcentual 52,65%, antecedente dominial PH ZN1131/146. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento al que se ingresa por pasillo desde la calle; tiene tres dormitorios, un baño, una cocina y terraza, en total estado de abandono y desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 1 y 2 de marzo de 13 a 15 hs. Base: $ 6.889,85. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 148/149) por $ 845,45 al 27/8/99; en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 125) por $ 12,39 al 25/8/99; y en Aguas Argentinas (fs. 151) por 667,03 al 23/8/99. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente se hará cargo de dichas deudas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Buenos Aires, 23 de febrero de 2000. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario PAC.

e. 29/2 Nº 42.070 v. 1/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Juez, Secretaría Nº 40, del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso Séptimo, Cap. comunica por dos días que la Martillero María Cecilia González, 4-0386969 en autos: "Don OSVALDO RAMON MANUEL c/CACERES JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. Nº 26.591, que el día 14 de marzo año 2000 a las 9.30 hs. Se rematará en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. el 50% del Inmueble ubicado en la calle, Juan Díaz de Solís Nº 2282, entre Dr-G-de la Quintana y Pasteur, Barrio Parque Paso del Rey, Moreno, Pvcia. de Bs. As., con una medida de lote 14 x 14.50 mts. Edificación sin terminar, y consta de PB con 2 dorm. de 3x3 mts. aprox. un LC. y cocina 5x6 aprox., un baño, chico, y en la parte superior 3 dorm. de 3x3 aprox. Pisos cerámicos o baldosas color verdoso granítico al costado de la casa se ve un quincho, utilizado como garage. Se rematará con una base: $ 8.500. 2/3 del 50% val. Fisc., Seña: 30%, Comisión: 3%, en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo del precio se depositará dentro del 5to. día, de aprobación de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y de los interesados a las 12.30 hrs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del Expediente, en la parte externa del sobre y las ofertas presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente. Constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la seña fijada para la martillero y el sellado, discriminándolo que se cumplirá en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires,

Suc. Tribunales, con cláusula no a la orden, o cheque certificado sobre ésta plaza. No se requiere patrocinio letrado. De corresponder el IVA, será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expte. El bien a subastar se exhibe los días 6, 7 y 8 de marzo 2000 en el horario de 10.00 a 12.00 hrs. en la dirección del mismo: Juan Días de Solís Nº 2282 entre Dr. de La Quintana y Pasteur - Barrio Parque Paso del Rey, Moreno, Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de febrero 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/2 Nº 42.052 v. 1/3/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "EL SOL S.A.I.C. y F. c/CAVALLARO, MERCEDES JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente nº 15.378/95), que el Martillero Fausto J. Fernández Quiroga rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 09:00 horas en el local de la calle Talcahuano nº 479 de Capital Federal, el lote de terreno ubicado en la localidad de Guernica, Partido de San Vicente, Paraje denominado "Parque Las Naciones", Provincia de Buenos Aires, con frente a Avenida de las Américas s/número, entre las calles de Suecia e India, Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, sección L, Manzana III, Parcela 21-A, Matrícula 40.356, con las siguientes medidas ad corpus 20 m de frente por 64,93 m de profundidad, o sea una superficie total de 1.298,60 m2. Se deja constancias que el inmueble carece de servicio de agua conforme surge del título de propiedad. Deudas: Rentas, Impuesto Inmobiliario al 2/12/98 $ 1.579,76 (fojas 64), y $ 103,08. Servicios Municipales Urbanos (fojas 67) $ 2.341,30 al 30/4/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Como se informa en autos, en la ampliación de la constatación, el bien que se remata, es un terreno sin construcción alguna, y desocupado en su totalidad. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor en dinero efectivo. Base: $ 11.431,33. En el acto de la subasta se pagará el 30% de seña, el 3% de comisión y el 0,5% de sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin la necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. Exhibición los días 4 y 5 de marzo de 2000 de 11:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 29/2 Nº 42.029 v. 1/3/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital, comunica por dos días en los autos "BONADEO, ALBA ROSA c/D'ALMEIDA, LUCIANA MARTA s/Ejec. Alq." Expte.: 14.076/97, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 7 de marzo del 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 3 y 6 del mismo mes de 14 a 17 hs. La unidad funcional 25 del 4º piso del inmueble sito en Carlos Gardel 3168/70/74 entre Anchorena y Jean Jaures. Matrícula 9-623/25. Superficie total 30,38 m2 ad-corpus. Porcentual 1,17% y consta de una habitación dividida por una mampara, baño y kitchenet. Estado regular. Ocupada por el señor José D'Almeida. Deudas: estése a la constancia en el expediente. Se hace saber que de acuerdo al plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base $ 15.000 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
José Benito Fajre, secretario.
e. 29/2 Nº 42.066 v. 1/3/2000

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 piso 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "MASTRANGELO LYDIA BEATRIZ c/MARI HECTOR JAIME s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.720/96, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 3 del mes de marzo del 2000 a las 10,00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Juan Bautista Anchordoqui Nº 1225/27, de Santos Lugares, Partidos de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., unidades funcionales Nº 3 y Nº 4 del citado inmueble, que se encuentran desocupadas según mandamiento de lanzamiento de fs. 251/55, y cuentan, la unidad funcional Nº 3, polígono 01-01 con dos habitaciones, living, comedor, cocina, patio, lavadero y baño, con una superficie total de 123,47 mts2 (fs. 338) y la Nº 4, polígono 01-02, consta de un dormitorio, living, comedor, cocina, patio, lavadero y baño, con 99,44 mts2 (fs. 334). Ambas unidades en razonable aspecto de uso y conservación (fs. 91/92). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se hallan actualizadas al 22-2-2000 y alcanzan las Municipales Unidad funcional Nº sub 5 (ex Nº 3) a $ 2.201.42 de la unidad funcional Nº sub 6 (ex Nº 4) $ 2.628,35.- la de Rentas de la Provincia de Bs. As. la unidad sub 5 (ex Nº 3) de $ 825,95 y de la unidad Nº sub 6 (ex Nº 4) $ 186,65. La partida de Aguas Argentinas ha sido unificada y la deuda es de $ 56,82. Condiciones de venta: Base de la Unidad Nº 3 U$S 15.000. Base de la Unidad Nº 4 U$S 19.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de nueva subasta. No procederá la compra en comisión. La subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Las unidades serán subastadas libres de expensas a quienes resulten adquirentes. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipoc.". Se visita los dos días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 29/2 Nº 42.064 v. 1/3/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS PROP MALABIA 2160 c/MARTINEZ SEVERINA SUCESORES s/Ejecución de Expensas", Exp. 56.518/96, que el martillero Carlos Miguel Bruno subastará en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 el día 6 de marzo del 2000, a las 11:30 horas, la unidad funcional Nº 9 identificada con la Letra "C", del segundo piso, del inmueble sito en la calle Malabia Nº 2106, esquina Guatemala de esta Capital Federal, matrícula 18-3366/9, N.C.: C. 18, S. 19, M. 117, P. 22, Sup. 44,76 m2; Porcentual 3,10 %, que adeuda: Expensas $ 8.881,50 al mes de julio de 1999, siendo la del mes de julio de $ 77,50 (fs. 130), Aguas Arg. $ 324,11 al 27/5/99 (fs. 96), OSN $ 29,50 al 10/6/99 (fs. 110), no teniendo deuda con el GCBA al 19/5/99 (fs. 117). Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra libre de bienes y ocupantes, en estado de abandono y suciedad. Consta de un living comedor, un dormitorio, baño y cocina con balcón al frente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 9.883,50 Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subsata, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades prevista en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad previstas por el art. 580 del C.P., bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 584 del mimso cuerpo legal. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición: los días hábiles del 28 de febrero al 3 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 29/2 Nº 41.988 v. 1/3/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "NAMS, CLAUDIO ALBERTO c/DE MARCO, ENRIQUE SERGIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 125.000/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de marzo del 2000, a las 12,30 horas en el Salón Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 1 y la Nº 2 de la planta baja del inmueble ubicado con frente a la calle Espinosa Nº 2101/09, esquina Nicasio Oroño Nº 2106/08 de esta Capital Federal. La U.F. Nº 1 mide 32,83 m2, porcentual 2,94%, matrícula 15-23.105/1, N.C.: C. 15, S. 59, M. 120, P. 23, que adeuda: GCBA $ 885,60 al 22/5/98 (fs. 83); OSN $ 198,80 al 21/4/98 (fs. 81) y Aguas Arg. $ 384,44 al 6/4/98 (fs. 75) y la U.F. Nro. 2, mide 43,56 m2, porcentual 3,90%, matrícula 15-23.105/2, N.C.: C. 15, S. 59, M. 120, P. 23, la que adeuda: OSN $ 32,87 al 21/4/98 (fs. 80), GCBA $ 1.217,60 al 22/5/98 (fs. 84), Aguas Arg. $ 371,31 al 6/4/98 (fs. 73). Ambas unidades adeudan en concepto de Expensas $ 6.221,41 al 31/8/99 (fs. 185). Del informe realizado por el Martillero surge que las unidades se encuentran libres de ocupantes y de ocupación. Se trata la unidad Nº 1 de un local sobre la calle Espinosa Nº 2109, el que está compuesto de 32,83 m2 con una puerta y dos vidrieras a cada lado y con cortina metálica y la Unidad Nº 2 es otro local sobre Nicasio Oroño Nº 2108, el que se compone de 43,56 m2, con una puerta y una vidriera, ambos con un bañito en su interior cada uno, todo en regular estado de uso y conservación por su estado de desocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 28.125, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. y que no procede la compra en comisión. Se hace saber que las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta se deberán identificar ante el Martillero con nombre, apellido y documento de identidad antes de comenzar el acto. En caso de no haber postores, transcurrida media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 28 de febrero al 3 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 29/2 Nº 42.035 v. 1/3/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MAROTE TERESA y Otro c/MANCINO DE CASTRO MARCELA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 118.009/95, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 10 de marzo del 2000 a las 13,00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 248, entre las calles 215 y 217, Lote Nº 28, Manzana 80 b. Localidad de Lobos, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: F, Qta. 80. Manz. 80 b. Parc.: 28. Matrícula: 5761 (62). De acuerdo al mandamiento de constatación obrante a fs. 60, el inmueble se trata de un lote de terreno de aproximadamente 10 mts de frente por 40 mts. de fondo, con una casa habitación compuesta de cocina y living comedor con piso cerámico y cielo raso de yeso, pasillo con piso cerámica roja, una habitación de 3 mts. por 2,50 mts., con piso cerámica roja y cieloraso de yeso, otra habitación de 4 mts. por 5 mts., con piso cerámica y cielo raso de yeso, baño totalmente instalado con agua caliente y fría azulejado hasta el cielo raso, el mismo es de yeso. En la parte exterior se encuentra un garage de material y techo de chapa de fibro cemento y portón de chapa. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada Sra. Marcela Haydée Mancino con su esposo Eduardo Pedro Castro y tres hijos menores en carácter de propietarios. Base $ 21.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Lobos (fs. 83) $ 275,62 hasta el 30-6-99. Tasa por Servicios Sanitarios Sin Servicio (fs. 83). Rentas (fs. 87) % 988,98 al 25-6-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Cfr. C. N. Civ. en pleno, 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo del 2000 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax: 4-605-9560).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 29/2 Nº 42.065 v. 1/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3º, comunica por dos días en los autos: "CON. PROP. EUROPA V c/CONSTRUCCIONES EUROPA S.R.L. s/Ejec. de Expensas" (Exp. Nº 105.652) que el martillero José Manuel Pizarro (Te/Fax 4383-7143) rematará el día 8 de marzo del año 2000 a las 10 hrs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Las unidades funcionales Nos. 17 y 31 del inmueble con frente a la calle Belgrano sin número esquina Avda. Costanera sin número de San Bernardo del Tuyú, Partido Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires.- Matrícula: 20.595. Las 2 unidades se encuentran en un muy buen edificio de 6 pisos frente al mar. a) Un. 17 del 3º "C" consta de 1 ambiente, baño y cocina integrada al ambiente, con balcón al mar, todo en buen estado. Base: $ 8.000.- y b) Un. 31 del 5º piso "C" es igual a la anterior en tamaño y orientación variando únicamente la altura. Base: $ 8.000.- Ambas ventas al contado y mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA - Sellado legal de boleto - Todo en efectivo en el acto de subasta. Adeudan: a la Municip. local: $ 4.238,45 cada unidad al 3-12-98 (fs. 160/163), por Rentas de Provincias al 4-12-98 la un. 17 $ 2.192,71 y la un. 31 $ 2.203,40 (fs. 155 y 157) y por Expensas comunes un. 17 $ 12.548,28 y un. 31 $ 13.120,25 (fs. 202). Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal, integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimacion previa alguna. Exhibición: Días 4, 5 y 6 de marzo próximo en horario hábil. Preguntar por el Encargado. Ambas se encuentran y venden desocupadas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 29/2 Nº 42.069 v. 1/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en calle M. T. de Alvear Nº 1840 PB Capital Federal, comunica por tres días en Boletín Oficial, en los autos: "CARMIRET S.A. c/ZUÑIGA OSORIO, WALDO DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.604, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 8 de marzo del 2000 a las 10 hs. en el Salón de calle Viamonte Nº 1332 Capital Federal, el siguiente automóvil, en el estado y condiciones que se exhibe, en calle Costa Rica Nº 4458 Capital Federal, en días hábiles en el horario 9 a 12 hs. Marca Peugeot sedán 4 puertas, año 1987, modelo 504-GRD-TC chasis Peugeot 5229844, motor Peugeot 570486. Domini: s/fs. 117, anterior C 1.351.693 y actual RCT 657. Exite la siguiente deuda a cargo del comprador, al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por patente s/fs. 118 $ 1.244,16 al 8/9/98. Base: $ 2.856,75. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Y si no hubiera postores, a la media hora lo será Sin Base, al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega contra pago total depositado. Según lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12 hs. momento

en que se procederá a la apertura de sobres conteniendo las ofertas.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 29/2 Nº 42.068 v. 2/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Av. Callao Nº 635, planta baja, Cap. Fed, comunica por cinco días en autos "SEGAL, JORGE s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. 33.410), que el martillero Leandro Gutiérrez (Tel/Fax: 4374-4197) rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 11:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, A) el 100% del inmueble sito en la calle Victorino de la Plaza Nº 1280, Cap. Fed., Matrícula: 16-12537 y B) el 50% del inmueble sito en la calle Victorino de la Plaza Nº 1290/1292, entre N. Méndez esquina Sourigues, Cap. Fed. Matrícula: 16-12538, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Sección: 27; Manzana; 103; Parcelas 12/13. Se trata de una chalet en esquina de unos 20 años de antigüedad, desarrollado en tres plantas, sobre dos lotes identificadas como parcelas 12 y 13 formando un sólo inmueble totalmente unificado. Inmueble A) Se trata del sector destinado al garage de la casa principal desarrollada en el lote lindante, en su planta baja esta utilizado como quincho, posee parrilla, baño, y un jardín de 8m x 5m aprox., en la planta superior posee una pileta de natación y un pequeño solarium. Base $ 25.996,56. Inmueble B) Sobre dicho lote se desarrolla la casa principal, en tres plantas, consta de Living Comedor, (4) cuatro dormitorios, el principal en suite, amplia cocina, play room, dos baños, dos toillete, dependencia de servicio, terraza, pileta de natación y garage (sobre el lote lindero), superficie total aproximada 350 m2 Base $ 29.427,52,- Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%; Comisión 3%.- Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Exhibición: 7 y 8 de marzo de 15:00 a 17:00 Hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/2 Nº 41.521 v. 6/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "ASOCIACION CULTURAL LUMEN CHRISTI s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes en Moreno" Expte. 34.069, que el Martillero Federico D. Sorribas (4902-3774) rematará el día 10 de marzo del 2000, a las 13,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., seis lotes de terreno, sitos en Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a 1,5 kmts de Ruta Pcial. Nº 25. Nom. Catastral: Circunscripción V, Sección T, Quinta 29, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Parcela 1: superficie: 7.550,76 mts2, Matrícula 19.269, Base: $ 2.575; Parcela 2: superficie: 7.017,98 mts2, Matrícula 19.265, Base: $ 2.335; Parcela 3: superficie: 4.772,06 mts2, Matrícula 19.271, Base: $ 1.580;. Parcela 4: superficie: 4.081,68 mts2, Matrícula 19.272, Base: $ 1.350; Parcela 5: superficie: 3.391,31 mts2, Matrícula 19.273, Base: $ 1.120; Parcela 6: superficie: 2.700,94 mts2, Matrícula 19.274, Base: $ 890. Superficie total aprox. 29.514,73 mts2. Según constatación las parcelas forman una fracción trapezoidal delimitada por calle Azteca, proyección de calle Araucanos y Arroyo Las Catonas. Buena arboladura y pastura, consta: boxes, casa principal, dormitorios y más boxes, en muy mal estado, sin techaduras ni pisos. Ocupado por Facundo Mancusi, quien manifiesta ser cuidador. Deudas: conforme fs. 8: las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios y de Obras Sanitarias devengadas hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el Síndico; a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con Sin Base; Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos por el Actuario en la misma fecha 12,30 hs. Visitar libremente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/2 Nº 309.327 v. 2/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital; comunican por cinco días en autos "FERROVENT S.R.L. en Formación Julio Enrique Pajay, D.N.I. 92.522.690 y María Cristina Suárez, DNI: Nº 92.668.680 s/Quiebra", Expediente Nº 25.825, que el Martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica - CUIT Nº 2004245659-5; Tel.: 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad desocupada que se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs., ubicada como Unidad Funcional Nº 1 de la propiedad de la calle O'Higgins 1849, Planta Baja de Capital Federal, con una superficie total de 328,92 m2, compuesto de la siguiente manera: Cocina, Patio, Pieza y Baño de Servicio, Lavadero, tres Dormitorios, Baño Principal, Toilette, gran Recepción, Living-Comedor en desnivel, un gran Jardín con Quincho y Parrilla; y las Unidades Complementarias XVII de Planta Baja Sótano (Baulera) con una superficie de 2,51 m2 y la XXVII de Planta Sótano (Cochera individual Fija) con una superticie de 11,50 m2. Base de venta: u$s 184.933.-, Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. de acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12 horas anteriores a la subasta, con las debidas formalidades.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/2 Nº 309.294 v. 6/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "LEGON, CARLOS MARIA s/Quiebra, s/Inc. de venta de bienes", que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de marzo del 2000 a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el 50% proindiviso del inmueble situado en la calle San Martín 66/70/84 entre Bartolomé Mitre y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, unidad funcional 98 del 5º piso, matrícula 14-734/98, Nomenclatura Catastral Circ. 14, sección 1, manzana 25 B, parcela 3a, con una superficie total cubierta propia de 94,64 mts2 y común de 65,89 mts2, lo que hace un total de 160,53 dm2, porcentual de 2,05, todo esto de la Capital Federal; con la Base de $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPC. De acuerdo al art. 104,5 del Reg. del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas anteriores a la subasta. Se exhibe los días 8 y 9 de marzo del 2000 de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero del 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/2 Nº 309.293 v. 1/3/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja, Capital Federal comunica por dos días, en autos D ALTERIO, EDGARDO ROBERTO c/FERRO, MANUEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 82.877/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 15 de marzo del 2000, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Coronel Medina 634, entre Trole y Francisco N. Laprida, Ituzaingó. Pdo. fr Morón, Pcia. de Bs. As. Consta de living-comedor c/chimenea, tres dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, baño de servicio y pequeño depósito, en el fondo jardín, pileta de natación de ap. 5x3m y quincho cubierto con parrilla de ap. 10x7m. La superficie cubierta es de ap. 180m2. (110m2 la casa y 70m2 el quincho). Se encuentra desocupado - Edificado sobre terreno que mide 10mts. de fte. por 39,34 m de fdo. No y 39,536m. al Se. Superficie 395,85m2. Catastro C. U, S. F, M. 501, P. 6 - Base $ 23.808.- Al contado y al mejor postor Seña 30%. Comision 3% IVA sobre comisión. Sellado de ley. Efectivo. Se registran los siguientes informes sobre deudas: Municipales a mayo 1999 $ 4.369,89 - Rentas al 28.6.99 (fs. 97/100) $ 2.111,89 - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos previstos en el p. 104 del reglamento del Fuero hasta las 11 horas del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura, ante la Actuaria, a las 12 hs. del mismo día. Exhibición los días 9 y 10 de marzo, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero del 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/2 Nº 42.067 v. 1/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: "COBANCO SACIF c/CIBILS DE ARIAS, ROSAURA TERESA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte.: 35.529, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Fiat, Rutal 5 ptas., modelo Duna WE 1.6/92, motor marca Fiat Nº 160A20117908164, chasis marca Fiat Nº 9BD146000N381868, dominio TAM 406, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle O'Higgins 3451 de Capital a partir de la 1º publicación de 9 a 11 hs. Registra deudas a fs. 31 al 6.1.00 por $ 1.530,01, que serán a cargo del comprador, con más las demás deudas que registre la unidad. Venta al contado y mejor postor, Sin Base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/2 Nº 41.517 v. 1/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 46, sito en la calle Lavalle Nº 1268, piso 5º de esta Capital Federal, hace saber por un (1) día en los autos caratulados: "CARRIZO, PABLO MARCELO c/ESCUDO DE ARMAS S.R.L. y Otro s/Accidente - Ley Nº 9688", expte. Nº 47.209/93, que la martillera Olga E. Castro, con oficinas en la calle Virrey Arredondo Nº 2474, piso 3º, "D" de esta Capital Federal, con teléfono Nº 4782-2820, rematará el día 2 de marzo del 2000, a las 12,30 hs., en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, lo siguiente: Un molino martillo motor 30 HP, doble sistema "Chimango" con cernitores cambiables y dos motores chicos, de color amarillo con tolba y boquilla de carga, funcionando y una computadora PC teclado monitor Esai, impresora Epson LX 300 y CPU sin marca visible, funcionando Sin Base. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor, pagando en el momento de la subasta el 10% de Comisión y el 3% de seña, y el saldo se abonará una vez aprobada la subasta por parte del Juzgado; a partir de ese momento le serán entregados los bienes rematados a el o los adquirentes, quienes se harán cargo de los gastos que demande el desmantelamiento, la carga y el traslado de los mismos. Los objetos se exhiben en el lugar donde se encuentran depositados, Av. Monteverde Nº 4570, de la localidad de Burzaco de la Provincia de Buenos Aires, los días 28 y 29 de febrero en el horario de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.288 v. 29/2/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2000 a las 14:00 horas a celebrarse en Bouchard 547 - 9º Piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio de las clases A y C de acciones, y de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato. Tratamiento de las gestiones. Autorización art. 273 Ley 19.550.
3º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998. Texto ordenado.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.258 v. 2/3/2000

ALPHA INTERNATIONAL S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 14 de marzo del 2000, a las 15.00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda, en Florida 141, Piso 2, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/1/2000";
2º) "Consideración de la gestión del Directorio";
3º) Asignación de resultados y Retribución especial a determinados miembros del directorio por funciones específicas";
4º) "Designación nuevo directorio";
5º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".
Presidente - Enrique Juan Gaynor
e. 23/2 Nº 41.034 v. 29/2/2000

AMILCAR COMELLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo del 2000 a las 17 Hs. en Tucumán 1585, PB Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30-6-99.
3º) Destino del saldo de los resultados no asignados.
4º) Remuneración Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
Vice-Presidente - Ester Inés Comelli

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1585 PB, Capital Federal, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 Horas.
e. 24/2 Nº 41.142 v. 1/3/2000

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2000 las 18:30 horas a celebrarse en Alem 1134 4º piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por la clase A de acciones y de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato. Tratamiento de las gestiones. Autorización art. 273 Ley 19.550.
3º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998. Texto ordenado.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Alem 1134 - 4º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.259 v. 2/3/2000

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 2000 a las 16 horas en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 60º ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Autorización para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones de la sociedad por $ 50.000.000. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión pertinentes, incluyendo época, precio, forma, condiciones de pago y demás características que hagan a esta resolución.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/99, el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
6º) Cambio de nombre. BANCO SOCIETE GENERALE S.A. en reemplazo de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.
7º) Reforma de los Estatutos Sociales, modificación de los Artículos 1º, 2º, 3º inc. 1º) y 2º); 5º, 13º, 20º inc. 9º); 24º, 27º y 35º.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio 2000 y fijación de honorarios para el actuante en el 60º ejercicio. Designación del Contador Público. Certificante Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notifiquen su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, Piso 6º, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 8 de marzo de 2000, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.
Presidente - Marc Emmanuel Vives
e. 23/2 Nº 40.986 v. 29/2/2000

BAUEN SACIC

CONVOCATORIA

IGJ 1060 / Folio 356 / Libro 73 / Tomo A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2000, en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 8, Departamento B, de esta Capital Federal, a las 13.00 horas en Primera Convocatoria y a las 14.00 horas en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondiente al balance cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Acción legal contra Solari S.A. por incumplimientos y/o resolución del contrato de compraventa, ante fracaso mediación al efecto.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del directorio, destino del resultado del ejercicio.
4º) Modificación, adecuación y actualización de estatutos.
5º) Motivos del llamado fuera de término.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gabriel Fabián Federico

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la asamblea. El Directorio.
e. 24/2 Nº 41.069 v. 1/3/2000

BERMUDAS CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo del 2000, a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 11,30 hs. en el Club House del Barrio Cerrado Bermudas, sito en la calle Corona Golf Club nro. 2.542 —Del Viso— Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados para ejercicios finalizados al 30/09/98 y al 30/09/99, ello de acuerdo al inc. 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 30/09/98 y al 30/09/99.
4º) Honorarios al Directorio por su gestión, superiores al 25% de la utilidad.
5º) Designación de nuevo Directorio.
6º) Explicación de la extemporaneidad de la convocatoria.
7º) Sustitución de los certificados provisorios por títulos definitivos de las acciones de la Sociedad.
Presidente - Gustavo Sánchez
e. 28/2 Nº 41.888 v. 3/3/2000

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 9 de febrero de 2000, el Directorio de CABLEVISION S.A. ("CABLEVISION") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de Obligaciones Negociables Clase 6 y Clase 7 emitidas bajo el Programa Global de CABLEVISION de conformidad con el Convenio de Fideicomiso firmado por CABLEVISION con The Bank of New York, el día 11 de agosto de 1998 para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas que se realizará el día 10 de marzo de 2000, a las 10 horas en la Sede Social ubicada en la calle Cuba 2370, de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 10 de marzo de 2000, a las 11 horas y en el mismo domicilio antes detallado, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Modificación de índices financieros de las Obligaciones Negociables Clase 6 y 7 bajo el Programa Global de la Sociedad. La persona a cuyo nombre se encuentra registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.
Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Co-Agente de Registro, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de la notificación mencionada emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la asamblea.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Apoderado - Gabriel L. Rizzo
e. 23/2 Nº 41.037 v. 29/2/2000

CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo del 2000, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores a elegir y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Presidente - Mustafá el Achcar Hernández
e. 24/2 Nº 41.076 v. 1/3/2000

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 17 de marzo de 2000, a las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.

5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2000.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2000.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B. En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. Piso, Capital Federal hasta el día 13 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 17 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Víctor Díaz Bobillo
e. 24/2 Nº 41.157 v. 1/3/2000

CHAN JAIMOVICH Y CIA. S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a reunión de socios de CHAN JAIMOVICH Y CIA. S.R.L. a realizarse el día 17 de marzo del 2000, a las 17,00 horas en la calle Mexico 628 8p. B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de balances y gestión de administración.
3º) Ratificación de la disolución y liquidación de la sociedad.
4º) Designación de liquidador.
5º) Varios.

Socio Gerente - Héctor Aníbal Jaimovich
e. 28/2 Nº 41.382 v. 3/3/2000

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado el día 13 de marzo de 2000, a las 11:30 horas, para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance Anuales.
3º) Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12:30 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto. Publíquese por cinco días.

Secretario - Uriel Federico O'Farrell
e. 24/2 Nº 41.104 v. 1/3/2000

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de marzo de 2000 a las 10,00 y 11,00 horas respectivamente, a celebrarse en Ruta 8 y Av. Márquez - Diagonal 101 Nº 6211 Loma Hermosa - Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

Presidente - Elvio Ciganotto
e. 24/2 Nº 41.107 v. 1/3/2000

"D"

DEREBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 18 de marzo de 2000, a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria en la calle Paraná 426 13 D Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-99.
3º) Análisis y evaluación del resultado de la auditoría realizada de la gestión desarrollada por la Presidencia anterior.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Cambio del domicilio social.
7º) Análisis y evaluación del estado de situación de los negocios sociales. Determinación del desarrollo futuro de la actividad comercial y posibilidades de venta del fondo de comercio.
Zárate, 21 de febrero de 2000.

Presidente - Lorena Repetto
e. 24/2 Nº 41.087 v. 1/3/2000

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de marzo del 2000 a las 10.00 horas en Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la transferencia de los activos y pasivos que conforman la planta de la Comuna de General Alvear, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe destinada a la producción de paragolpes.
3º) Consideración de la situación del capital social de DUNLOP ARGENTINA S.A., de la situación derivada de pérdidas acumuladas y de las medidas a ser adoptadas a fin de reestablecer el capital social mediante el aumento de capital o su reintegro de acuerdo con los requisitos legales de ratios de capital frente a las pérdidas y reservas, de conformidad con lo previsto por la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, hasta el 9 de marzo del 2000.

Presidente - Adalberto Raúl Moderc
e. 28/2 Nº 41.360 v. 3/3/2000

DURAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DURAN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14/03/2000 a las 10,30 hs., en la calle Viamonte 773, 2º B de la Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias respecto del balance cerrado al 30/06/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios.
4º) Destino de la pérdida del ejercicio. Su absorción.
5º) Elección de los miembros del directorio por un nuevo período de tres (3) años.
6º) Razones por las cuales no se llamó a Asamblea en término.

En caso de no existir el quórum suficiente, se llama a segunda convocatoria para el 14/03/2000 a las 11,30 hs.

Presidente - Daniel Durán
e. 24/2 Nº 41.138 v. 1/3/2000

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2000. Dicha asamblea se celebrará a las 12 horas en la Avenida Huergo 1167 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes en reemplazo de Ricardo A. Verdaguer, Roberto A. Vivo Chaneton, Soledad García Lago de Vivo y Olga del Carmen Carrieres. El Directorio.

Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 25/2 Nº 41.290 v. 2/3/2000

EMO ONCE S.A.

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EMO ONCE S.A. a realizarse el día 14 de marzo de 2000 a las 19 horas en la sede social sita en Maipú Nº 429, Piso 2º, Oficinas 5 y 6 de la Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del desalojo dispuesto por Ceprimed S.A. en relación al inmueble sito en Av. Corrientes 2817, Piso 1º, Capital Federal.
3º) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad. Posibilidad de obtención y generación de recursos.
4º) Propuestas y consideración de variables para el cumplimiento del objeto social.
5º) Consideración del avalúo técnico del activo societario.
6º) Autorización a los miembros del Directorio a desarrollar actividades en competencia con la sociedad.
7º) Cambio de domicilio social.
La Asamblea en Segunda Convocatoria comenzará una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar el requisito previsto por el Art. 238 L. S. para participar de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Elbio N. Nordi
e. 23/2 Nº 40.965 v. 29/2/2000

EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nº 1.511.858. Convócase a los señores accionistas de EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/03/00, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs., en Humberto 1º 151 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 264 de la Ley 19.550 en relación al Ejercicio Económico cerrado al 30/04/99.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del directorio.

Presidente - Colin Bruce Campbell
e. 28/2 Nº 41.316 v. 3/3/2000

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2000, a las 10 horas, a realizarse en Santo Domingo 3300 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. Causales de la demora.
3º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de directores suplentes y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Presidente - Hugo José Martínez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.

e. 24/2 Nº 11.827 v. 1/3/2000

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las Instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 14 de Marzo del 2000 a las 20:00 hs., en la sede de esta entidad, sita en Castro Barros Nº 75, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio que vence el 31 de mayo de 1999
2º) Elección de Autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización. Buenos Aires, febrero 2000.

Presidente - Osvaldo Bisbal
Secretario - Carlos A. Guzmán
e. 28/2 Nº 41.917 v. 29/2/2000

"G"

GAS NATURAL BAN, S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. Inspección General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de marzo de 2000, a las 11,00 horas, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.99.
2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Bonos de Participación. Aprobación y fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.

7º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Francisco Badía Vidal

NOTAS:
1. El libro de registro de acciones ordinarias escriturales de GAS NATURAL BAN, S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores Nº 912 del 27.1.97). De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.
2. De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17,30 horas del día 15 de marzo de 2000 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados de depósito para asistir a la asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 horas y de 14,30 a 17,30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 28/2 Nº 41.317 v. 3/3/2000

GNC HAEDO JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2000 en la sede social de Av. Presidente Perón Nº 1684 de Haedo, Pcia. Bs. As., a las 18,30 y 19,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones celebración fuera de término;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999;
3º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
4º) Elección de Autoridades Directorio y de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jaime Mante
e. 23/2 Nº 41.011 v. 29/2/2000

GOHECO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDIANARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 24-3-2000 en la sede social: primera convocatoria 18.30 y segunda convocatoria 19.30.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación del liquidador.
3º) Designación del depositario de libros y documentación.
4º) Elección de un accionista para firmar el acta.
Buenos Aires 15/2/2000. El Directorio.
Presidente - José González Domínguez
e. 24/2 Nº 41.083 v. 1/3/2000

"H"

HISPACON S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios a la reunión de socios a celebrarse el día 14 de marzo de 2000 a las 20 hs. en el inmueble de la Av. Rivadavia 4939, 9º T de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y del balance del ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Conducta a seguir ante la pérdida del Capital Social.
3º) Designación de dos socios para firmar el acto. Se encuentra a disposición de los Sres. Socios copia del balance y estados contables a ser considerados, que podrán ser retirados en las oficinas de la Av. Rivadavia 4939, 9º T de Capital Federal.
Socio Gerente - Rubén Calvino
e. 28/2 Nº 41.328 v. 3/3/2000

"I"

I.O.T. SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de marzo de 2000 a las 15 hs. en Francisco de Viedma 6525, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razón de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 Ley 19.550 para el ejercicio económico finalizado el 31/7/99.
Presidente - Marcelo H. Lofiego
e. 23/2 Nº 41.523 v. 29/2/2000

INTERGRANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de INTERGRANOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 2000 a las 18:30 hs. en Av. Córdoba 1309, piso 2º "B", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la designación del Ing. Roberto G. Carrera como Director Titular.
3º) Consideración de la gestión cumplida y conducta observada por el anterior presidente de la sociedad. En su caso promoción de acciones de responsabilidad en su contra.
4º) Aumento del capital social. Emisión e integración de acciones y fijación de sus características.
5º) Reforma de los arts. 1, 4, 8, 10, 11, 14 y 22. Texto ordenado del estatuto social.
6º) Elección, en su caso, de directores suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.
Presidente - Luis Zemborain
e. 24/2 Nº 41.167 v. 1/3/2000

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INTERINVEST S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2000 a las 10:00 en Tucumán 141 - 1º piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato. Tratamiento de las gestiones.
3º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 - Texto Ordenado.
Presidente - Juan Gurbindo

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Tucumán 141 - 1º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.260 v. 2/3/2000

"L"

LA CASA DE MILAGROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CASA DE MILAGROS S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 15 de marzo del 2000, en la sede de la calle Bdo. de Irigoyen 180 de la Cap. Fed. a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Aprobación del Balance General cerrado el 31/10/99 y de los elementos del art. 234 inc 1º de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ramón Conde
e. 28/2 Nº 41.340 v. 3/3/2000

LA INDUSTRIAL EDUARDO T. CARRIZO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 29.649. Convócase, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2000 a las 10 hs. en su sede de Av. Calchaquí Nº 4568, Quilmes, la que se someterá al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación del estado actual de la empresa y de la gestión del directorio y aprobación de la misma.
3º) Integración del Directorio, cargo vacante y sindicatura.
4º) Consideración y aprobación del Balance General al 31/12/98.
Presidente - Abel Fermín Carrizo
e. 24/2 Nº 41.130 v. 1/3/2000

LOMA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 220.864. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 15 de marzo de 2000, a las 15.30 hs. en Castro Barros 86 de Cap. Fed. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Motivo por el cual la Asamblea fue citada fuera de término. El Directorio.
Presidente - Telmo Hisaki
e. 23/2 Nº 41.544 v. 29/2/2000

"M"

MAGISTER BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de marzo de 2000, a las 17.00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 piso 6, of. 15 de Capital Federal. En la reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del balance general, estado de resultados y documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3. Consideración de la actuación del directorio.
4. Elección de los miembros del directorio.
5. Elección de los miembros del Consejo de Calificación.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 25/2 Nº 41.492 v. 2/3/2000

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 21 de marzo de 2000 a las 15 horas, en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis y consideración de la inversión aprobada por el Directorio respecto a la sociedad Silva Chimica de Italia, y Eurinver S.A. de Dinamarca.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Paolo Battaglia
e. 25/2 Nº 41.225 v. 2/3/2000

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2000 a las 12 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Fernando Cuello
e. 28/2 Nº 11.881 v. 3/3/2000

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2000, a las 17:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 8 de marzo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de marzo de 2000, a las 18:00 horas.
e. 24/2 Nº 41.647 v. 1/3/2000

PIRELLI CABLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2000 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Estados Contables Consolidados, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Reintegro de la Reserva Legal.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
8º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
Presidente - Elvio Baldinelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 9 de marzo del 2000. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.273 v. 2/3/2000

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2000, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1999 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Presidente - Alberto Martínez
e. 24/2 Nº 41.129 v. 1/3/2000

"R"

REDAPAC S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción Nº 1.543.295). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en forma simultánea, para el día 15 de marzo de 2000, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs. en Av. Belgrano 634, 3º "Q" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio.
Presidente - Víctor N. Majchrzak
e. 23/2 Nº 41.530 v. 29/2/2000

"T"

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.C.I. y N.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

I.G.J. 37.891. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 14 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, en la sede legal, Avenida España 3091, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación del artículo 11º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Razones que demoraron la convocatoria en término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
4º) Aprobación de las asignaciones fijadas a los Directores que cumplen funciones técnico-administrativas conforme lo establecido en el art. 261 4º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000. El Directorio.
Presidente - Claudio Rubén González
e. 25/2 Nº 41.194 v. 2/3/2000

"V"

VELPAM S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.607.380. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social de VELPAM S.A. sita en la calle La Pampa 5563 de esta Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Prescindencia de la sindicatura.
Síndico - Marcelo Pablo Langone
e. 25/2 Nº 41.239 v. 2/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público). Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Pilar Cristina González, DNI 14.618.365, dom. Av. Gral. Mosconi 3137, en su carácter de única heredera de Emilio González, CI. PF. Nº 5.347.337, titular del negocio de Panadería y Fca. de Masas, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Bombones, Galletitas, Golosinas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas, denominado "Santa Lucía", sito en AVENIDA GRAL. MOSCONI 3137/39, Cap. Fed.; transfiere dicho fondo de comercio a Manuel Angel Maciel, DNI 4.435.583, domiciliado en Eduardo Acevedo 561, PB. "A". Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.
e. 25/2 Nº 41.264 v. 2/3/2000

"B"

Seiko Kabira con domicilio en Bolivia 487 Cap. avisa la transferencia a favor de Daniel Eduardo Kabira con domicilio en Bolivia 487 Cap. del fondo de comercio del neg. de Taller de limpieza y/o planchado de ropa sito en BOLIVIA 483 Cap. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 25/2 Nº 41.287 v. 2/3/2000

"G"

Rodolfo Mario Giovagnoli, Contador Público, Tº 130 Fº 145, con domicilio en Pasteur 154 1º "D" - Capital Federal, avisa que Juan Cufone, Luca Dell'Isola y Vicente Aina, domiciliados en Cte. de los Pozos 674 Capital, transfieren a Genaro Cuccurullo, domiciliado en Gral. Urquiza 1230 Capital, el Hotel (sin servicio de comidas) sito en GRAL. URQUIZA 1230 Capital Federal, libre de deuda y con personal. Reclamos de Ley en sus oficinas.
e. 25/2 Nº 41.234 v. 2/3/2000

"J"

El Dr. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, con domicilio en la Av. Santa Fe 951, Piso 2º de Cap. Fed. avisa al comercio en general que con relación a la venta del fondo de comercio del lavacoches y bar denominado "Speed Way" sito en la calle JUAN B. JUSTO 4475 de Cap. Fed. publicación B.O. del 14/10/99 al 20/10/99, Recibo Nº 0043-00026843, entre los Sres. Eduardo Daniel Alvarez con domicilio en la calle Bermúdez 2239 de Cap. Fed. y Pablo Heraldo Tigrino con domicilio en la calle España 1123 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Antonio Ianniello con domicilio en la calle España 1136 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el mismo ha sido dejado sin efecto legal alguno con fecha 29 de octubre de 1999. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/2 Nº 41.380 v. 3/3/2000

"L"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB. 3, avisa: Antonio Fernando Tellez, dom. Av. Directorio 2433, Cap., vende a Gustavo Horacio Gyldenfeldt, dom. Av. Rivadavia 4965, Cap. su hotel S.S.C. cap. max. 28 hab. y 59 pasajeros, sito en LAVALLE 956 1º P., Cap., libre de deuda y gravamen rec/ley n/of. término legal.
e. 25/2 Nº 41.220 v. 2/3/2000

"R"

Inea S.R.L. (Jorge Luis Fernández, Socio Gerente) La Rioja 215, Quilmes, Pcia. Bs. As., avisa que vende a Inea Internet S.A. con domicilio en Rivadavia 755, 1º A.C.F. el negocio de Internet sito en RIVADAVIA 755, 1º A C.F., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Viamonte 1145, 10º A, C.F.
e. 24/2 Nº 41.155 v. 1/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

Comunica por 3 días que por resolución de A.G.O. del 7/1/2000 se aumentó el Capital social de $ 200.000 a $ 400.000, invitando a los Accionistas a ejercer los derechos conferidos por el art. 194 Ley 19.550. IGJ 1.578.365, Inscr. Nro. 8496 L. 113 To. A. de S.A. del 8/9/93.
Autorizado - Cristian J. Valente
e. 25/2 Nº 41.294 v. 29/2/2000

"M"

MAPFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (MAPFRE ACONCAGUA A.R.T.) S.A.

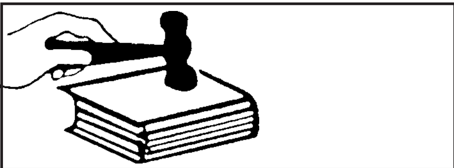
Se hace saber por tres días que MAPFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO (MAPFRE ACONCAGUA A.R.T.) S.A., según asamblea ordinaria unánime de accionistas celebrada el 20 de octubre de 1995, ha aumentado su capital social de $ 9.274.164. a $ 9.493.164. Y que según asamblea ordinaria unánime de accionistas celebrada el 12 de octubre de 1999, ha aumentado su capital social de $ 9.493.164 a $ 10.506.971. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 28/2 Nº 41.918 v. 1/3/2000

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por tres días que MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., ha aumentado su capital social de $ 46.903.214 a $ 61.603.214, según asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 12 de octubre de 1999 llamándose a los señores accionistas a suscribir las respectivas acciones a la par dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de la última de estas publicaciones. Para hacer uso del derecho de preferencia acordado por la ley, deberán comunicarlo en Lavalle Nº 348, de Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 28/2 Nº 41.910 v. 1/3/2000

MAPFRE ACONCAGUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por tres días que MAPFRE ACONCAGUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. ha aumentado su capital social de $ 5.000.000 a $ 7.500.000. Según asamblea ordinaria unánime de accionistas celebrada el 22 de junio de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 28/2 Nº 41.912 v. 1/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 09/03/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Juan C. Martín	Renault, 3 ptas, Clio RLD AA/DA/98	CKG 131	11.280
Jorge L. Sosa	VW, 5 ptas, Gol 1.6 D/98	CJG 134	13.608
José Lus Cortez	Peugeot, 4 ptas, 504 SL/98	CKU 460	7.288
Jaime Moragues	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/99	CWH 898	7.740
Raf Hel S.A.	Ford, 5 ptas, Mondeo CLX D/97	BNU 117	22.644
Mario Alegre	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CJP 573	14.460
Víctor Pacheco	VW, 4 ptas, Senda D/95	AQE 254	7.236
Patricia Martínez	Proton, 4 ptas, 420 D GLS/99	CSB 766	10.844
Basilio González	Renault, furgón, Trafic /95	AGE 078	5.888
Antonio Paredes	Land Rover, T. terr, Discovery TDI/94	P 037.667	6.987
Juan Quiroga	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BHI 129	11.357
Claudia Sosa	Renault, 5 ptas, Megane Scenic RT/99	CQS 374	17.340
Rodolfo Posse	Peugeot, 4 ptas, 405 SRI/93	TGG 797	8.377
Daniel Martearena	Tata, Trans. de Pas., Sumo /97	BPQ 411	9.856
Karina Pineda	Alfa Romeo, 4 ptas, 155 2.5/94	SGL 484	11.916
Carlos Fernández	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/96	AQE 949	3.792
Carina Blanco	Renault, furgoneta, Express RN/98	BYJ 197	6.108
Clelia E. Parra	Hyundai, 4 ptas, Elantra 2.0 GLS/99	COP 244	12.776
Gloria V. Guido	Renault, 4 ptas, 18 TX/93	SWU 207	5.472
Maria Juárez	VW, 4 ptas, Senda D/96	ARN 103	8.688
Gabriela Delgado	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/94	SAZ 786	5.472
Aída Amado	Peugeot, 5 ptas. 306 XR 16V/98	CKP 637	31.680
María Vargas	Nissan, pick up, C/Dob. 4x4 DSL/96	ATJ 314	9.865
Julio A. Padula	Renault, furgón, Trafic Corto 2.2 C/DA/99	CMQ 694	8.096
Hugo Pereyra	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/99	CLW 264	8.146
Jorge Callá	Renaul 1,4 ptas, R-9 RL/95	AOG 872	3.853
José Cornejo	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	AKU 381	12.276
Josefina Alvarez	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CGO 449	16.200
Luis Ferrari	Daihatsu, T. terr, Terios SX/98	CDF 824	14.184
Daniel Salvucci	Tata, pick up, Tatamovile 207/94	B 2.570.791	19.992
Mónica Lescano	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	SEJ 932	3.504
Héctor Avalos	Mazda, pickup, B2500UG81 DX/98	CBT 846	10.332
C. Saint Esteban	Renault, 4 ptas, R-21 TXE Iny./94	SHE 145	9.345
Rosa García	Land Rover, T. terr, Discovery TDI/93	UQY 815	19.800
Miriam G. Nievas	Fiat, furgón, Fiorino D/94	B 2.594.103	7.974
Luis Etcheverry	Renault, 4 ptas, R-19 RED AA/98	CGD 849	18.060
Gonzalo Weschler	Peugeot, 4 ptas, 405 SR/93	ADB 053	5.355
Silvia Pedrozo	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 D/99	CQW 091	11.186
Jorge Camporino	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	CDT 193	8.305
Luciana Valiente	Kia, pick up, K 2700 L/B S/C/99	CQZ 969	10.440
Claudio Aldorino	Renault, 4 ptas, R-21 GTX/93	C 1.678.529	17.179
Artes Gráf. Aconcagua	Peugeot, pick up, 504 GD/96	AQX 183	3.478
Carlos Vitale	VW, 4 ptas, Polo Classic GLX/98	BRN 852	24.012
Darío Zampar	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/99	CQV 200	10.260
E. Colmán Otazu	Renault, furgoneta, Express RN/98	CJJ 467	7.789
Miguel Llapur	Isuzu, pick up, TFS69HDEI/99	CLJ 796	15.000
Mario Langbein	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CAP 796	11.940
Walter Horianski	Peugeot, 4 ptas, 504 SL/98	CAP 944	20.100
Daniel Leopoldo	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6/98	CIS 609	12.571
Adolfo Silvia	Renault, furgoneta, Express RN/	BYE 948	13.226
Romina Campello	Fiat, 2 ptas, Uno SCR/95	ACZ 110	6.300
Cynthia Fierro	Chevrolet, pick up, LUV HDL 2.5D/98	CDV 532	12.175
M. Franchi Escobar	Renault, 4 ptas, R-21 TXI/93	N 100.286	4.831
Silvia Villeizán	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/96	ARG 700	3.252
Maria Cardozo	Hyundai, T. terr, Galloper Exceed/98	CJN 127	17.016
Irma Casas	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/93	RCP 500	4.320
Rubén Rosendo	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/96	BBO 203	4.542
Rosana Tobal	Ford, furgoneta, Courrier/97	BRL 163	9.900

Los siguientes automotores se exhiben en Echeverría 1218, Cap. Fed. los días hábiles de 9 a12 y 14 a 17 hs.:

Dionisio Gauto	3 Star, camión, SXZ 1045 BD/97	BTE 486	15.258
Oscar Hawriluk	Tata, chasis c/cab, 609/38/97	VFR 982	34.250

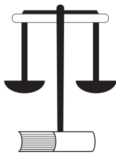
De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 24/02/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/2 Nº 41.522 v. 1/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero del año 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 25/2 Nº 41.613 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNABE PATRICIO CANELLS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 25/2 Nº 41.631 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAZ PRADA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 25/2 Nº 41.638 v. 29/2/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a don EDMUNDO DANIEL SZAPIRO para que comparezca en autos caratulados "SZAPIRO, EDMUNDO DANIEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Alejandro Pastorino, secretario.

e. 28/2 Nº 309.047 v. 1/3/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días a los codemandados NATALIO JORGE LEISERSON y RAQUEL LIDIA MESDRICH de LEISERSON en autos caratulados "RAFAEL SAIEGH E HIJOS S.A.C.I.F.I. c/LEISERSON, NATALIO JORGE y Otros s/Redargución de Falsedad" (Expediente Nº 93.0843/94): "Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999 y vistos... resulta: …Por tales consideraciones. fallo: Rechazando la demanda con costas (art. 68 del Cód. Procesal)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese a las partes mediante cédulas que serán confeccionadas por Secretaría y oportunamente archívese el expediente. Fdo. José Luis Bournissen, juez."

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.404 v. 1/3/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, Secretaría Unica, en autos caratulados "CABRERA, MANUEL BELTRAN s/Ausencia por Desaparición Forzada" expediente Nro. 116.513/99, cita a MANUEL BELTRAN CABRERA por el plazo de sesenta días para que tome la intervención que le pudiere corresponder. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conforme Art. 5º in fine de la ley 24.321).

Buenos Aires, 16 de febrero 2000.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 25/2 Nº 308.907 v. 29/2/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica de Capital Federal, a cargo del Dr. Luis Carlos Preindlsperg, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados GONZALEZ AMALIA c/CASTAING, CELESTINO y Otro s/Prescripción adquisitiva, expediente Nº 107010 se cita a estar a derecho a quienes pudieran tener derecho sobre el inmueble sito en la calle Vera 1276/80 de esta Capital Federal el que intenta ser usucapido por las actoras en autos en atención a ostentar posesión pacífica, pública y continua durante más de 40 años; habiendo abonado impuestos y servicios por todo ese tiempo.

Buenos Aires, 15 de febrero del año 2000.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 25/2 Nº 41.701 v. 2/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. Gonzales, Secretaría Nº 16, sito en calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la Capital Federal, cita a ZALIS OLGA ROSA, en los autos caratulados "AZAR OSCAR MARCOS y Otr. c/ZALIS OLGA y Otr. s/Ejecutivo" para que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por 5 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/2 Nº 41.558 v. 29/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, sito en Av. Callao 635, P. 1, Capital Federal. Cita en los términos del art. 84 de la ley 24.522, por cinco días a contar desde la última publicación del presente a AUGUSTO MIGUEL BUNGE, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de remitir al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 28/2 Nº 41.907 v. 29/2/2000

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, a fin de notificar a DAVID VICTOR MAUAS del presente juicio a efectos de que tome la intervención que le corresponda, dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hicieren nombrar defensor oficial para que la represente, en los autos caratulados "GARCIA BECERRA MARIA DE LAS MERCEDES s/Tercería de Dominio en Autos GAEN S.A. c/MAUAS SALOMON y Otros s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/2 Nº 41.376 v. 29/2/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, cita y

emplaza en autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/LEXA S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria" a los demandados LEXA S.R.L. y CARLOS ALBERTO DI LELLO a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín. María Elsa Uzal, juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.347 v. 29/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RODOLFO BONIFACIO PONCE a estar a derecho en la causa nro. 32.229, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 24/2 Nº 308.808 v. 1/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO DE GENNARO a estar a derecho en la causa nro. 30.627, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por infracción a la Ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.915 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a VICTOR HUGO TOYOS (D.N.I. Nº 27.602.133) a estar a derecho en la causa Nº 36.313 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.917 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HORACIO OSCAR GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.852 que se le sigue por el delito previsto en el art. 104 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.920 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ARIEL DAMIAN RECUPERO, a estar a derecho en la causa Nº 34.615 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.921 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUCAS MARTIN CEBALLOS, a estar a derecho en la causa Nº 35.482 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.923 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de tres días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE LEANDRO BOCANGEL NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.769 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto Arts. 42 y 162 del C.P. por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.924 v. 29/2/2000

Nº 7

Fernando Larraín juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 del cual es titular María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de la Capital Federal, en la Causa Nº 4609, seguida por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica (arts. 181 y 162 del C.P.). Cita y emplaza: a ADRIAN FESNIK, titular del DNI 17.107.712 con último domicilio conocido en Venezuela 796, Piso 1 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000. En atención a lo informado a fs. 132 en cuanto el imputado Adrián Fesnik es desconocido en el domicilio obrante en autos, cítese al antes nombrado mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser ordenada su captura. Fdo. Fernando Larraín, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
e. 28/2 Nº 309.049 v. 3/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.138 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ARMANDO MARTINEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de enero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.953 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ZUNILDA CORONEL en la causa nº 16.267 por el delito de lesiones y amenazas (arts. 89 y 149 bis del CP), a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.
e. 25/2 Nº 308.954 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA QUISPE VARGAS a estar a derecho en la causa Nº 14.974 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.958 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN DARIO SERRON a estar a derecho en la causa Nº 14.897 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.959 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN DEMETRIO MEZA a estar a derecho en la causa Nº 12.963 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.960 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.839 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEONARDO ELEAZAR IPARRAGUIRRE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.962 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.494 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR ALBERTO VERA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.963 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO EDUARDO SGRIGNUOLI a estar a derecho en la causa Nº 15.223 E que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.964 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS PRUDENCIO a estar a derecho en la causa Nº 17.094 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.966 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO TORRES, a estar a derecho en la causa Nº 17.438 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.967 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.807 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.969 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANTONIO AGUIRRE a estar a derecho en la causa Nº 17.059 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.970 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ENRIQUE JULIO ORLANDO a estar a derecho en la causa Nº 17.874 que se le sigue por los delitos de lesiones y daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.972 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VERTI a estar a derecho en la causa Nº 19.352 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.974 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL RICARDO TORRES GARCIA, JOSE LARREA, PAULA MARIANA SANTILLAN y a JAVIER VARELA a estar a derecho en la causa Nº 17.730 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo aperci-

bimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.977 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO LEGUIZAMON a estar a derecho en la causa Nº 13.448 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.981 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO GASTON CELA a estar a derecho en la causa Nº 18.245 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 183 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.986 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO FEOLA a estar a derecho en la causa Nº 15.802 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89; 149 y 183 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.988 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE GUILLERMO IANNUCCI a estar a derecho en la causa Nº 17.320 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.991 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE ALBERTO PASTORINI a estar a derecho en la causa Nº 18.573 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.993 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE MAKARUK, a estar a derecho en la causa Nº 14.863 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.994 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS LUZ LOPEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.467 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.995 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a IVAN SORIANO VEGA MENDOZA a estar a derecho en la causa Nº 18.034 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.996 v. 2/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GABRIEL DE MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.774/I que se le sigue por los delitos de lesiones y hurto (arts. 94 y 162 del Cód. Penal), apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Ares, 16 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 24/2 Nº 308.755 v. 1/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PATRICIO LLANQUILEO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 48.607 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.939 v. 2/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO QUINTINILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 49.007 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.941 v. 29/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE MANUEL ENRICO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 49.727 que se le sigue por art. 289 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.944 v. 29/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALMA LAURA GARDELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 47.047 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.945 v. 2/3/2000

"nos Aires, 16 de diciembre de 1999. Cítese por edicto a JUAN DE DIOS ARRIAGADA GARCIA, DNI 92.353.504 para que comparezca al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la causa nº 44.301, seguida por art. 254, párrafo 1º del C.P., a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larrain, Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.947 v. 2/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a SIVIO ALEJANDRO IERVASI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.697 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.951 v. 29/2/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schegel, Secretaría Nº 71, a cargo del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a HSU, CHIA MING, cuyo domicilio real sería Espinosa 752, Capital, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 23.049/71 que se le sigue a la misma por el delito previsto y reprimido en el art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schegel (Juez). Ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario Ad Hoc).
e. 23/2 Nº 308.660 v. 29/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO / Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ARCELINA CONCEPCION LOVERA DE AREVALO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
24/2 Nº 308.805 v. 1/3/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GERARDO PINTO, con último domicilio conocido en Charrúa 2800, pasillo 2, casa 142, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-3705/98, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 16 de febrero de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 24/2 Nº 308.802 v. 1/3/2000

Nº 5

"Buenos Aires, 15 de febrero de 2000. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica en relación a los autos nº 6162/98 caratulados "TORRICO UREÑA, HERNAN s/Delito Contra la fe pública", a HERNAN TORRICO UREÑA que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura".
PRS Pedro O. Diani, secretario.
e. 23/2 Nº 308.650 v. 29/2/2000

Por recibidas, agréguense las constancias remitidas por el Jefe de la Comisaría 46º de la P.F.A., y atento a lo que surge de las mismas, notifíquese a JUAN RAMIREZ ROJAS (Hijo de Angel Ramírez y de Jacinta Rojas, de nacionalidad Boliviana, nacido el 24 de noviembre de 1963 en Cochabamba, albañil, con último domicilio conocido en la Manzana 34, casa 333 de la Villa 31 de esta Ciudad) a través del Boletín Oficial que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 72 hs. a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura…", y de esa manera notificar al nombrado RAMIREZ ROJAS del temperamento procesal racaído en autos.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Gabriel R. Cavallo, Juez Federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 23/2 Nº 308.649 v. 29/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a GONZALO A. ROJAS, DNI Nº 20.298.388, en los autos nº 5486/99, caratulados "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de Firma" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Adolfo L. Bagnasco, juez federal.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 25/2 Nº 308.903 v. 2/3/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 11.980/99 caratulada: "Imputado: BALDERRAMA SOLIS WILDER sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado WILDER BALDERRAMA SOLIS (quien es de nacionalidad boliviana, nacido en fecha 29/2/1978, soltero, de 22 años de edad, de profesión armador, con trámite de regularización migratoria nro. 7.516/99, siendo hijo de Liborio como de Modesta Solís, registrando como último domicilio conocido en la calle Casinelli nro. 997 de la Localidad de Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 353 bis. del Código Procesal Penal de la Nación. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 23/2 Nº 308.676 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 7386/99, caratulada "N.N. sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a SERGIO FABIAN CONDESSE que este Tribunal ha resuelto con fecha 15 de febrero de 2000, citar a SERGIO FABIAN CONDESSE, titular del D.N.I. Nro. 16.120.681, nacido el 26 de enero de 1962 en Lomas de Zamora, y con último domicilio registrable en la calle Cachimayo 895 de esta Capital Federal; para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 11, sita en Comodoro Py 2002, 5to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 353 bis, segundo y tercer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndosele saber que para el acto deberá concurrir acompañado de su letrado de confianza y que en caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial para que provea su defensa. Ello bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 15 días del mes de febrero de dos mil. — Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Federico Novello.
e. 23/2 Nº 308.675 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ENRIQUE CASTELLO, gestor, respecto de quien se carece de demás datos personales, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
Federico Novello, secretario.
e. 23/2 Nº 308.678 v. 29/2/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a GUMERCINDO LARA AGUILAR "...//// nos Aires, 21 de febrero de 2000... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a GUMERCINDO LARA AGUILAR a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. P.R.S. Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 21 de febrero de 2000.
e. 28/2 Nº 309.080 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente Nº 110.888/99, caratulado "AMATRUDA, HERNAN s/Falsificación de Sellos Oficiales", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a HERNAN MIGUEL AMATRUDA por el término de tres días contados desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 110.888/99 que se le sigue por el delito de falsificación de sellos oficiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge Ignacio Lebrón, secretario". Queda Ud. legalmente notificado.
e. 23/2 Nº 308.777 v. 29/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, notifica y emplaza en los autos Nº 162, caratulada "Incidente de regulación de honorarios formado respecto de MARIA ELENA VIRGILI en causa 162", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal hace saber a ERNESTO MIGUEL ARANOVICH, lo resuelto por este tribunal con fecha 28 de septiembre de 1999, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999... Resuelvo: I) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Elena Vigil, abogada, C.S.J.N. Tº 12 Fº 509, C.U.I.T. Nº 27-10830600-4 I.V.A. Res. No Inscripta, por su labor desplegada como patrocinante de la querella en la presente causa y en la presente instancia en la suma de pesos mil doscientos ($ 1.200) ...Fdo. Julio E. Cruciani —Juez Nacional— ante mí Hernán Pandiella —Secretario—, haciéndole saber al nombrado que de no designar nuevo letrado patrocinante dentro del tercer día de notificado, se dará por decaído el derecho que ejerce como parte querellante".
Buenos Aires, 1 de febrero del año 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 28/2 Nº 309.228 v. 3/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.218 caratulada: "SCIGLIANO, OSVADLO y MALFATTI, PERLA ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C.P." a PERLA ANA MARIA MALFATTI para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 24 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 8 de febrero del 2000.- .... Cítese a PERLA ANA MARIA MALFATTI, por edicto el que deberá ser publicado por el término de cinco días para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 24 de marzo a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se le declarará rebelde y se ordenará su captura". Fdo. Carlos Alberto Liporace. Juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia. Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/2/2000 al 25/2/2000.
e. 28/2 Nº 308.130 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza a MARIO ROSENFELD (D.N.I. 4.115.652), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de marzo del 2000, a las 11.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) ante este Tribunal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de febrero del 2000. ... No habiendo comparecido MARIO ROSENFELD a la audiencia que le fuera fijada ... cíteselo por edictos, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 28 de marzo del 2000, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura". Notifíquese. Fdo. Carlos Liporace Juez; ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.059 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 10.662, caratulada: "KARDAZ, MIGUEL ANGEL s/Ley 23.771" a MIGUEL ANGEL KARDAZ, (D.N.I. Nro. 14.263.318, CIPF Nro. 8.832.444), quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y proveer su defensa, el día 7 de marzo del 2000 a las 11,00 horas, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999. No habiendo comparecido, cítese por edictos a MIGUEL ANGEL KARDAZ, ... en la audiencia del día 7 de marzo del 2000, a las 11,00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), y proveer a su defensa, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. Publíquese por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.) ..." Fdo. Carlos A. Liporace, juez, ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.060 v. 3/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, de febrero de 2000.- …Cítese por edictos a OSCAR ALBERTO BONACINA, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 2 de marzo de 2000 a las 10.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. - Fdo. Guillermo Juan Tiscornia Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
e. 25/2 Nº 309.075 v. 29/2/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, de febrero de 2000.- …Cítese por edictos a CARLOS ALBERTO GURINI, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 1 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. - Fdo. Guillermo Juan Tiscornia Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
e. 25/2 Nº 309.077 v. 29/2/2000

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALEJANDRO ROLDAN, D.N.I. Nº 16.492.869, nacido el 07-07-1963, y de quien se desconocen otros datos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Transcripción del auto de fs. 251: ///nos Aires, 9 de febrero de 2000... Cítese por edictos a EDUARDO ALEJANDRO ROLDAN a efectos de que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP dentro del tercer día de notificado. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge A. Brugo. Juez Nacional.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.067 v. 1/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, Secretaría 5. "Buenos Aires, 18 de febrero de 2000... habiéndose ordenado la declaración indagatoria de SERGIO DAMIAN GONZALEZ, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de la última publicación... Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín.
e. 28/2 Nº 309.183 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría de la suscripta; sito en Avda. R.S. Peña 760 Piso 8 Cap. Fed., comunica en el juicio "BRONDO CLAUDIO ALBERTO c/JOMANA S.A. s/Despido" Expte. Nro. 17.819/98, que por el presente se cita a la demandada JOMANA S.A., a fin de que dentro de los cinco días de efectuada la notificación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Liliana Noemí González, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.961 v. 2/3/2000

JUZGADOS FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARIA INES CATIVERO, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 282 del C.P., registrada bajo el Nº 11.320.
Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 25/2 Nº 308.894 v. 2/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"Morón, 15 de febrero de 2000... En cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del C.P.P.N., intímese a DOMINGO ENRIQUE MANSILO, D.N.I. Nº 17.643.383, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, instruida por la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P.; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N). Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte".
e. 28/2 Nº 309.040 v. 3/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro 6, cita y emplaza por el término de cuarenta y ocho (48) horas, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO COLOMBA (DNI 12.153.683) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1281, caratulada "VERON, EDUARDO ROGELIO s/Ausencia", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.
San Isidro, 10 de febrero de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 24/2 Nº 308.769 v. 1/3/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. JORGE ALBELECHE (con último domicilio en Manuela Pedraza 5327 de Capital) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27889 caratulada "AFIP (DGI s/Denuncia (Chacinados Angelani SA) Saladillo", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber participado en la comisión del hecho de evadir el pago de impuestos a las ganancias por el período 1997, mediante declaraciones engañosas, lo cual supera el monto de $ 100.000. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 9 de 2000 … Atento lo que surge de dicho informe cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a JORGE ALBELECHE, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 26, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría, 9 de febrero de 2000.
Daniel S. Costanza, secretario.
e. 24/2 Nº 308.774 v. 1/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/02/2000	DANIEL ALFREDO CORDERO	2	Nº 28.792/99 - DEFRAUDACION Y COACCION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	17/02/2000	ANA MARIA GAMRA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/02/2000	LUIS ADRIAN LOPEZ	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/02/2000	ELBERT ADRIAN SLOVACEK Y MARCELO ADRIAN MEIJE	1	-
46	134	JULIO PABLO QUIÑONES	14/02/2000	ANTONIA CRISTINA GOMEZ, DNI 11.286.663	5	MALVERSACION DE CAUDALES

e. 28/2 Nº 21 v. 1/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	21/02/2000	JUAN ANGEL PEREYRA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 24.313.521)	5	Nº 10.526/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/02/2000	MARIO ALEJANDRO MONTENEGRO	3	Nº 35.489/98
13	140	MANUEL ESTOL	16/02/2000	ALBERTO OSCAR MANZANARES, DNI 23.701.024, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BLANCO ENCALADA 1442 DEPARTAMENTO “3” DE CAPITAL FEDERAL	3	LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/02/2000	ROBERTO VELAZQUEZ	2	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	MIRTA CENTURION	5	-
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/02/2000	JUAN LUIS ALBA (D.N.I. 14.100.806)	3	Nº 98.845/97 - QUIEBRA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/02/2000	CLAUDIO MARCELO GARRO	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/02/2000	RICARDO DARIO COLLOCA (D.N.I. 21.981.159)	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/02/2000	MARCELO DANIEL GAGO (D.N.I. 14.851.386) Y ROSSANA FERNANDA SIMONI (D.N.I. 92.489.178)	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/02/2000	SERGIO GUSTAVO LEON - D.N.I. Nº 20.100.1584	3	Nº 81.238/1999 - ESTAFA

e. 28/2 Nº 22 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	GRACIELA GUERSCOVICH	30/12/1999	GRACIELA LILIANA NUÑEZ (DNI Nº 16.110.208)	5	-
7	14	SEBASTIAN SAL	1/02/2000	LUIS ALBERTO POJOMOUSKY Y LILIANA BEATRIZ SCHEPS	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	4/02/2000	ABEL HUGO BLASCO - DNI Nº 13.245.816, NACIDO EL 14/07/57, ARGENTINO, CIPF Nº 7.596.167, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CORRIENTES 4856, 2º “C” DE CAPITAL FEDERAL	3	INFR. ART. 302 DEL C.P.

e. 28/2 Nº 23 v. 3/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nro. 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “ARTES GRAFICAS ACONCAGUA S.A. s/Concurso Preventivo”, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que la audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 21 de marzo del 2000 a las 11,30 hs. y que el periodo de exclusividad se extiende hasta el 28 de marzo del año 2000. Publicar edictos por cinco días. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.837 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sita en Diagonal Roque S. Peña 1211, P.B., Capital, hace saber que en autos CLINICA PRIVADA SANTA RITA S.A. s/Concurso Preventivo, se ha dispuesto la celebración de una audiencia de explicaciones para el día 23 de marzo de 2000, a las 10.00 hs. Dicha audiencia de explicaciones que rendirá la concursada, se celebrará en la Sala de audiencias de este Tribunal, con la asistencia del órgano sindical, el comité definitivo y los Sres. Acreedores comprendidos en el acuerdo. Comuníquese su celebración a los Sres. Acreedores mediante edictos, a publicarse por 3 días, en el Boletín Oficial y en el diario “La Nación”.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.335 v. 1/3/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaria Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de AIDA ROSA DE ABRANTES en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina “101” ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 12 de junio 2000 y 1 de agosto de 2000 respectivamente, y para el día 23 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.351 v. 3/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de ADMINISTRACION ALMAGRO S.A. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 17 de marzo de 2000 deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances establecidos por el art. 200 L.C.Q., y que cuentan hasta el 3 de abril de 2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 17 de abril de 2000. Se presentará el informe que establece el art. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y el previsto por el art. 39 de la ley citada los días 3 de mayo de 2000 y 22 de junio de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/2 Nº 309.064 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de FEDERICO EDUARDO MOLINA (L.E. Nº 4.187.091) en autos “MOLINA, FEDERICO EDUARDO s/Quiebra” (Expte. Nº 65.096). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina “I” de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del año 2000, contando hasta el día 10 de abril del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 24 de abril del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de mayo del año 2000 y 5 de junio del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/2 Nº 309.089 v. 3/3/2000

Se hace saber por dos días que en los autos “SUCESION DE LOPEZ ARTURO OSVALDO s/Quiebra” expte. Nº 55.519 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto; se presentó proyecto de distribución (art. 218 LCQ) y se procedió a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/2 Nº 309.100 v. 29/2/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de VICENTE CIAMPA, italiano, nacido en fecha 20/03/41, D.N.I. Nro. 93.478.763, casado con Ignacia H. Camino, hijo de Antonio y de Mariana E. C. Romeo, con domicilio en la calle Lamadrid Nro. 564, edificio 18, Piso 1ro. “D”, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 02/05/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 17/05/2000. El Sr. Sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 02/06/2000 y 01/08/2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguien-

tes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.638 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Gabirotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de COMEXAL S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de enero de 1995 bajo el Nº 28 Lº 116 Tº A de S. A., con domicilio en la calle Montevideo 1722, 3º piso "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17 de marzo del 2000, podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 3 de abril del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 17 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.896 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de Febrero de 2000, se resolvió ordenar la apertura del proceso de liquidación judicial por disolución forzosa de: GENERAL PAZ SEGUROS S.A., con domicilio en la calle Maipú 566/568, piso 6to., U.F. 35/36/37, Capital Federal. A los liquidadores Norberto A. Cacace Diego A. Zicari, Rafael E. Virasoro, Juan A. García Morillo, Ricardo L. Crosetto, con domicilio en San Martín 536, Piso 4to. Capital Federal; los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de Mayo de 2000. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán presentarse los días 27 de Junio de 2000 y 24 de Agosto de 2000. Intímase a los administradores de la sociedad liquidada para que entreguen al Síndico en el término de cinco días, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como también los bienes que tuvieren en su poder. La entrega de estos últimos se ordena en idéntico término a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes y/o documentos al fallido, los que se considerarán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.857 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 Secretaría Nro. 4, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de IOA S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4168 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Estudio Ricardo N. Sánchez y Asoc., con domicilio en la Avda. Corrientes 2438, piso 2do. "B" de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 30-03-00, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 13-04-00 y podrán constar las impugnaciones formuladas, también ante la Sindicatura, hasta el 28-04-00. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 26-05-00 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 07-07-00. Fíjase en el día 20-10-00 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y el día 10-10-00, a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín oficial de la Nación y en el diario La Nación.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de dos mil.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/2 Nº 41.654 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados ODESSKY, RICARDO HECTOR s/Quiebra hace saber que con fecha 1/2/2000 se ha decretado la Quiebra de ODESSKY, RICARDO HECTOR, y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12/4/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 28/4/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 16/5/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 1/6/2000 y 1/8/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.878 v. 2/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 P: 6º, Capital Federal (1013), comunica por el término de dos días que en los autos "KUNIN s/Quiebra" con fecha 17.12.99 se dispuso el llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del inmueble sito en la calle Arengreen entre Dr. Honorio Pueyrredón y Valentín Virasoro presentada por Patricia D. Agostino. Los oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación de recibo de compra. Toda oferta que se aparte de sus disposiciones, en su oportunidad será desestimada por el Tribunal. Las observaciones al pliego deberán hacerse fundadamente con 48 horas de antelación a la apertura de sobres, la que se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2000 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que aquél resultara inhábil judicial. Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta las 10 hs. del día 24 de febrero de 2000, en las condiciones expuestas en el pliego. Se hace saber que corresponde efectuar la siguiente modificación al pliego de condiciones en el Apartado 5º: El Valor del pliego se fija en $ 300.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.693 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, Secretaria Nro 5, sito en Av. Callao 635, 6to. piso Capital Federal comunica por cinco días que el día 14 de diciembre de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MARTINEZ LAURA ISABEL - NAHAS LUIS ALBERTO (Sociedad de hecho), señalando hasta el día 24 de abril de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable del contador Alberto Israel Pustilnik con domicilio en la Av. Santa Fe 5141, Piso 1ro. "O", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de junio y 7 de agosto del 2000 respectivamente. El 8 de noviembre del 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires 16 de febrero del 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.621 v. 1/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BIANCO EDUARDO ANTONIO (ex ped. PIÑEIRO CARLOS HUGO) s/Quiebra, Expte. Nº 62894", con fecha 09/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana I., con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/2 Nº 308.640 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SADUED S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.929, habiéndose designado síndico a ADALBERTO ABEL CORBELLERI, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-3-00, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 16 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/2 Nº 308.639 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1a de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SAMARTI C.I. y A. S.A. s/ Quiebra, Expte. Nº 62.844", con fecha 02/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sicart Oscar, con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/2 Nº 308.753 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRADYMAR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62230, con fecha 21 de febrero del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la contador Nussenbaum Irene Ida, con domicilio en Corrientes 4396 piso 2º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/04/00. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/2 Nº 309.044 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "CONSTRUCCIONES ARQUIGRAMA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71192, habiéndose designado síndico a Silva Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a los 18 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 28/2 Nº 309.051 v. 3/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CELULAR DEL PLATA S.A. designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/4/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31/5/00 y 13/7/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2000 ... publíquense edictos Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo Juez."

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 24/2 Nº 308.737 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "DOIPE JORGE HORACIO s/Concurso Preventivo de Acreedores" ha resuelto con fecha 16 de diciembre de 1999, declarar abierto el Concurso Preventivo de JORGE HORACIO DOIPE (D.N.I. 11.027.011), habiendo sido designado Síndico el contador Luis Fernando Madero, D.N.I. 8.273.873, con domicilio en la calle Reconquista 538, 4to. "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2000, estableciéndose los días 4 de mayo de 2000 y 20 de junio de 2000, respectivamente, a los fines de que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos 24.522. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 26 de setiembre de 2000 a las 10:00 hs., la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 28/2 Nº 41.383 v. 3/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nro. 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha dejado sin efecto el auto de quiebra y decretado la apertura del concurso preventivo de la firma FABRICACION SUR S.R.L., con domicilio legal en la calle Río de Janeiro 1037, Piso 1, Of. "C", de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Juan Roque Treppo (CP), con domicilio legal en la calle Sarmiento 1183, Piso 8, Of. 27 y 28 (Teléfonos: 4381-0034/0035) de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 17/4/2000. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 5/6/2000 y 1/8/2000, respectivamente (art. 88, "in fine" y art. 200). La audiencia informativa (art. 45, LC) se fija para el 20/10/2000, a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 9 de febrero del 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 23/2 Nº 41.457 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "FRIGO SHIPPER'S, S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el día 23 de diciembre de 1999, se decretó la apertura del Concurso preventivo de FRIGO SHIPPER'S S.R.L. (CUIT Nº 33-50690754-9) y que ha sido designado Síndico el Dr. Jorge Turek, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º piso dpto. E, de esta Ciudad de Bs. As. Se fijó plazo hasta el 19 de abril de 2000 para que los acreedores se presenten ante el Síndico para verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 6 de junio de 2000 y 23 de octubre de 2000, para que la Sindicatura presente los informes que prevean los artículos 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 23 de octubre de 2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/2 Nº 41.731 v. 2/3/2000

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli, sito en Av. Roque S. Peña 1112 2do. Piso comunica que en los autos "TRANSPORTES DAUEL S.A. s/Concurso Preventivo" el 9 de diciembre de 1999 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de TRANSPORTES DAUEL S. A., estableciéndose el 06/03/2000 como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882 3er. piso "A", de Capital Federal. Asimismo, los días 18/04/2000 y 01/06/2000 el Síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522 respectivamente y la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 el 28/08/2000 a las 10,00 hs. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 28/2 Nº 41.393 v. 3/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 , Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANATORIO SAN PABLO S.A. s/ Quiebra (POR GRISELLI BRUNILDA CECILIA y Otro)". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 piso 11, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly
e. 24/2 Nº 308.816 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DOLHARE MABEL IDA s/ Quiebra (POR CASTILLO JORGE JOSE)". El síndico designado es Domingo Marinkovic con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381 Piso 2º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires 16 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.819 v. 1/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212 7mo. piso de Capital Federal, hace saber la apertura de la quiebra de MIKKEI S.A. con fecha 14 de diciembre de 1999, que su último domicilio fue en Cochabamba 429 1er. piso C Capital Federal. Se informa a los Señores Acreedores que se generaron durante el trámite del concurso que se ha fijado el día 25 de abril del año 2000, para que puedan requerir la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes a miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 624 5 dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de junio del 2000 y 4 de agosto del 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 23 de junio del 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 4 de agosto del 2000. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 308.778 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la Quiebra de CRISTINA ALICIA PETKIEVICZ, decretada el 17 de diciembre de 1999. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7º - "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art.14 inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de abril del 2000. La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 24 de mayo del 2000 y 7 de julio del 2000, respectivamente. Fíjase el día 8 de junio del 2000 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 7 de julio del 2000.
Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 308.801 v. 1/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17, a cargo del Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Libertad 533 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIALIZADORA Y VENTA DE PAPEL S.A., en el que se designó síndico a Daniel J. Rogovsky J con domicilio en la calle Tucumán 1657 4º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de junio del 2000 y 14 de agosto del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 1 de noviembre del 2000 a las 11 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.149 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura, del Concurso preventivo de acreedores de "MC TAY S.A., con domicilio en San Martín Nº 551, 1er. piso "36" de Capital Federal, expediente "MC TAY S.A. s/Concurso Preventivo", El Síndico de Categoría B designado es la Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875 de Capital Federal (TE 4637-5723) ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio hasta el 7 de abril de 2000. La fecha de presentación en concurso fue el 3 de diciembre de 1999; los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 24 de mayo de 2000 y 7 de julio de 2000, respectivamente. La audiencia informativa, a los efectos del art. 45 de la LC, se realizará el día 9 de octubre del 2000, a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7mo. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 25/2 Nº 41.195 v. 2/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 sito en Callao 635, piso 5º, hace saber por 5 días en autos: "TEXTIL GAMMA S A. s/Concurso preventivo" que con fecha 11/2/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GAMMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28/11/91 bajo Nº 10.126, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, designándose síndico a la Ctdora. Liliana M. Oliveros Peralta, domiciliada en Perú 79, piso 8 "18", Capital Federal; plazo para verificar hasta 24/4/2000; informe art. 35 el 7/6/2000; informe art. 39 el 3/8/2000; audiencia informativa (art. 45) el 24/10/2000, a las 10 horas, en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.029 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, 5º Piso de Capital Federal, hace a saber que en los autos "THE FROG S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de diciembre de 1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "THE FROG S.A." designándose Síndico al Contador Público Marcos Livszyc con domicilio en Núñez (Portero I) 6387 de Capital Federal, tel. 4572-2058, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 22/5/2000 y 4/7/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4 de octubre de 2000 a las 10,00 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.885 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de E.R.M. Y ASOCIADOS SRL (expte. 70916), habiendo sido designado síndico al contador González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se deja constancia que el 5 de junio de 2000 y el 14 de julio de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.111 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de FREESTYLE SA (expte. 75989), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se deja constancia que el 5 de junio de 2000 y el 14 de julio de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.112 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de BENIGNI MARIO ALFREDO D.N.I. 4.523.952 (expte. 75923), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558 piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril del 2000. Se deja constancia que el 29 de mayo del 2000 y el 10 de julio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los

recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.113 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de LA MATINAL SA (expte. 75196), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núnez (portero I) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000. Se deja constancia que el 29 de mayo de 2000 y el 10 de junio de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.114 v. 3/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica que el 21 de diciembre de 1999 se abrió el Concurso Preventivo de CLAUDIA RONDINELLA. Síndico designado: Cdora. Eva Rodríguez, Tacuarí 1455 P.B. "A" Capital Federal. Fíjase hasta el 6 de abril de 2000 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39, Ley 24.522, el 23 de mayo y 6 de julio de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa art. 45 Ley 24.522 para el 26 de septiembre de 2000, 11 horas, en Sala de Audiencias del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/2 Nº 41.192 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000, en los autos caratulados "PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION S.A.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION S.A.C.I., intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de marzo de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 26 de abril de 2000 y 9 de junio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/2 Nº 308.890 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a DISTRIBUIDORA ARENALES S.R.L., continuando en su funciones el Síndico ya designado contador Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Oficinas "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 25 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de mayo del 2000 y 11 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 11 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. En Buenos Aires a los 22 días del mes de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/2 Nº 309.104 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a OSCAR SECCHI Y CIA. S.R.L., que el Síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 4 de mayo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de junio del 2000 y 1 de agosto del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de agosto del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/2 Nº 309.106 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a TELYCOMP S.R.L., que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 27 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 29 de mayo del 2000 y 11 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 11 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/2 Nº 309.108 v. 3/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2do. piso de Cap. Fed., hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo INDUSPEL S.A.C.I.I.F. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura Clase A designada, Est. Dres. Pees Labory, Bottarelli y Asoc., con domicilio constituido en Sarmiento 1426 10º piso, hasta el 28 de abril de 2000. Fíjanse los días 13 de junio y 31 de julio de 2000 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 29 de septiembre de 2000 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/2 Nº 41.675 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15.2.00 se decretó la quiebra de DECOR ONCE S.A. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º A.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/2 Nº 308.641 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GENESIS NEGOCIOS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 23/2 Nº 308.642 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de REINALDO MIRVOIS, DNI. 5.407.306. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 28 de marzo de 2000 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura: Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º, depto. "A", de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 28/2 Nº 41.870 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de GRACIELA EMILIA CHALITA (DNI 5.198.577). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 28 de marzo de 2000 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura: Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º, depto. "A", de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 28/2 Nº 41.871 v. 3/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ORALCO S.R.L., C.U.I.T. 33-57519766-9. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio Dres. Spotorno, Di Leo, Lira & Asoc., en sus oficinas de la calle Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal, tel. 4373-5585, hasta el día 13 de abril de 2000. Fíjanse los días 29 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 6 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/2 Nº 11.787 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2000, en los autos caratulados "FERRARI WOLFENSON, JUAN PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de JUAN PABLO FERRARI WOLFENSON (CUIT Nº 20179537193), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs.

2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de junio de 2000 y el 20 de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Rubén DI Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10 Oficina 105. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/2 Nº 309.081 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000, en los autos caratulados: "GOLDMAN, ELIAS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "ELIAS GOLDMAN L.E. Nº 4.026.050", haciendo saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la insolvente, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal y entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación que se relacionen con su contabilidad. Fíjase hasta el día 24 de abril de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 7 de junio de 2000 y 20 de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los artículos 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los diez días de presentados (art. 40 LC). El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º Of. 29/30 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/2 Nº 309.085 v. 3/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días, que el 27/12/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo TERSOL S.A., con domicilio en la calle San Martín 933, 6º piso, Of. 48, Capital Federal. Síndico designado: Romeo Alicia, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de Mayo de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de Junio de 2000 y 11 de Agosto de 2000, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 13 de Noviembre de 2000 a las 12.00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/2 Nº 41.483 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital, con fecha 29.12.99 ordenó la apertura del concurso preventivo de "SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2616 SRL". Síndico María A. Barbieri: Av. Cabildo 2040, piso 5º Capital. Fíjase plazo Art. 32 11.04.00; art. 35 29.05.00. Informe General 11.06.00. Audiencia Informativa el 11.10.00, 12 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 41.653 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ZAIR MARIA ESTER M. decretada con fecha 11 noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Luis Servenich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 7 de abril de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.787 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WENGEROWSKY ALBERTO decretada con fecha 8 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, 5 "C", hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.789 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIERINI ALICIA IDA decretada con fecha 8 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, 8 "B", hasta el día 29 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.790 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HERMANDAD S.A. decretada con fecha 8 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, 3 "F", hasta el día 28 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.791 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BARRIL 1800 S.A. decretada con fecha 11 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7 "C", hasta el día 3 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.792 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TADIOTTO RUBEN VICTOR decretada con fecha 07/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24/04/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 308.780 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SIMET S.A. decretada con fecha 09/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7º A., hasta el día 26/04/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 308.782 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AREA ELECTRICA S.R.L. decretada con fecha 07/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º A, hasta el día 24/04/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 308.784 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nro. 29 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, Piso 3ro, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados: "PREZIOSA, ANGELA GRACIELA s/Concurso Preventivo" que con fecha 16/12/1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de PREZIOSA, ANGELA GRACIELA. Se fijó plazo hasta el 5/4/2000 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico, presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 19/5/2000 y 3/7/2000 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. para el día 9/10/00 a las 12 hs. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el 18/10/2000. Síndico designado: Jorge A. Guaita, Carlos Calvo 839, PB. "C", Capital Federal (43002516).

Alejandra Tévez, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.305 v. 3/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao Nº 635 P.B., de Capital Federal, comunica que con fecha 21/12/99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "ARENERA CAMPANA S.A.", CUIT Nº 30-50685789-5, con domicilio en calle Paraguay Nº 764, piso 2º C, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el Síndico Roberto Leivovicius, con domicilio en calle Tucumán Nº 1585, Piso 3º "A" hasta el día 28/03/00. La audiencia informativa se realizará el día 21/09/00 a las 8:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, de febrero del 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/2 Nº 40.995 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de AUSTRAL BANK INTERNATIONAL expte. Nº 25.367. El síndico designado contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º Of. "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de mayo de 2000. Intímase a la fallida y a sus representante para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/2 Nº 309.045 v. 3/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ESTABLECIMIENTO FIDEERO VERBANO S.R.L. (CUIT 30-50250202-2). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al Síndico designado, Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785 14º "A" de Capital Federal, las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 28/4/00. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 L.C. serán presentados por la sindicatura los días 13 de junio de 2000 y 9 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa (Art. 45 LC) tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2000, 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 23/2 Nº 41.437 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TEX BEN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 04.07.1988, bajo el Nº 4383, Libro 105 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril del 2000 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun, con

domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, 3º "62" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "TEX BEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/2 Nº 308.651 v. 29/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secret. Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "CROCITTA, CESAR ALFREDO", con domicilio en la calle Felipe Vallese 561, Cap. Fed.). El síndico designado es el Cdor. Jorge Luis Blázquez, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º piso "A", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 16 de marzo de 2000. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 2 de mayo de 2000, y del Art. 39 de la L.C. el 14 de junio de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 9 de setiembre de 2000.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 41.026 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de YRIGOYEN 2508 S.R.L., con inscripta bajo Nº 5096, Lº 100, con domicilio en Donato Alvarez 875, 3º Piso, Dto. 12, Capital Federal en los autos caratulados YRIGOYEN 2508 S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.085 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 308.715 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de SPETRA S.R.L., inscripta bajo Nº 1818, Fº 200, Lº 65 de Soc. Resp. Ltda., con domicilio en Florida 142, Local 13, Capital Federal en los autos caratulados SPETRA S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 33.995 en la cual se designó síndico al Señor Nélida Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de mayo de 2000 y 28 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 308.716 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Nº 19 Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta baja de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "GALLO, PABLO ANGEL s/Quiebra" (Expte. Nº 34.133) con fecha 22 de diciembre de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a PABLO ANGEL GALLO, y ha sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta baja "A", ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de abril de 2000 y 28 de mayo de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/2 Nº 308.771 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "PACHECO DE BOURDIEU, CARMEN LAURA s/Quiebra" Expte. Nº 34.275; comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de CARMEN LAURA PACHECO DE BOURDIEU (CI 2.709.966). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de abril de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de mayo de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/2 Nº 308.909 v. 2/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso Avda. Callao 635, Piso 7º, Capital Federal), Secretaría Nº 40 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PIERRI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 1999, se le decretó la quiebra al deudor PIERRI MIGUEL ANGEL (D.N.I.: 11.386.516), con domicilio en Crisólogo Larralde 5330, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 18 de marzo de 2000 ante el síndico designado Cdor. Juan Francisco García, con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de mayo y el 26 de junio del 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/2 Nº 308.851 v. 1/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Infrascripto interinamente, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la Quiebra de CLINICA SAN TELMO S.A. decretada con fecha 21 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en Montevideo 536, 10º piso, departamento I, Ciudad de Buenos Aires. Tel 4371-1533, hasta el día 22 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo y 16 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a constituir domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 21/6/2000 y, supletoriamente, la del día 10/7/2000, ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Notifíquese.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/2 Nº 309.005 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán P. Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º; Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "KLYC S.A. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos (arts. 218 y ccds. de la ley 24.522). Asimismo se deja constancia que se ha procedido a regular honorarios a favor de la Síndico Cristina B. J. Collia en la suma de $ 6.200 y a sus letrados patrocinantes Dres. Juan J. Kelemen Masseroni y Alberto O. Parada en las sumas de $ 700 respectivamte.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/2 Nº 309.042 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/12/99 se ha decretado la Quiebra de BUSCAGLIA, HERMINIO ALBERTO. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Dto. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/5/2000 y 3/7/2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes de la fallida que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/2 Nº 309.062 v. 3/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-2-2000 se decretó la quiebra de "STARGATE S.R.L.", (C.U.I.T. 30689685397) cuyo Síndico actuante es el contador Aníbal Del Acebo, quien constituyó domicilio en Cerrito 520, piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-3-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 15-5-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-6-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/2 Nº 308.821 v. 1/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-2-2000 se decretó la quiebra de "NUEVAS SIERRAS S.A.", (C.U.I.T. 30-51776152-0) cuyo Síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. "305", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-4-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 24-5-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-7-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/2 Nº 308.824 v. 1/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/99 se decretó la Quiebra de "GANC MARIA LUISA" (L.C. 5.266.645) cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domi-

cilio en Uruguay 662, 5º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31/3/2000. El Art. 35 LC. Vence en fecha 17/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/6/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/2 Nº 309.101 v. 3/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se ha declarado la quiebra de FERREIROS ENRIQUE DANIEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de marzo del 2000 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 27 de abril del 2000, y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 13 de junio del 2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/2 Nº 308.813 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de "SUCESION DE WILFREDO JOSE HARRINGTON", intimándose a los acreedores hasta el día 25 de abril de 2000 presenten ante el Síndico Contador Juan Carlos Sosa con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º of. F, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION DE WILFREDO JOSE HARRINGTON s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/2 Nº 309.016 v. 2/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días rectificando el edicto publicado en el boletín oficial nº 29.295 que con fecha 26.11.99, se decretó la quiebra de SPINOSA ALEJANDRO, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.04.2000 y no hasta el 4.2.2000. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/2 Nº 308.793 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03.02.2000, se decretó la quiebra de EUROPEAN FASHION SA, en la que se designó síndico al contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441 3º "308/309", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.05.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.06.2000 y 22.08.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/2 Nº 308.795 v. 1/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 10 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de "LUPOI JOSE y MARIA JOSE PIÑEIRO BLANCO y su Socia MARIA JOSE PIÑEIRO BLANCO (D.N.I. 92.431.600)". EXP. Nº 34.685. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de abril del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de julio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/2 Nº 309.046 v. 3/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AGROPECUARIA DEL SUR S.A.C.I.A.I. s/Quiebra, con domicilio en Posadas 1168, 8º "A" y Avda. Dávila 750, p. 3º, Of. 6, Dock 5, Puerto Madero, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29.3.2000 ante el síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564, 2º, Dpto. "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15.5.2000 y el informe general el día 28.6.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/2 Nº 308.695 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de DAGGER S.A., con domicilio en Tucumán 893 P. 6º "Q", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/4/2000 ante el Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, quien constituyó domicilio en Franco 3240, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/5/2000 y el informe general el día 10/7/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 Nº 308.899 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999 se le decretó la Quiebra a "BUENA LETRA SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 30-63978979-5), habiendo sido designado como síndico el Contador Emilio Julio Bianco con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de mayo y 28 de junio de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 Nº 308.908 v. 2/3/2000

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL - 2ª NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que en los autos "SINDICO BCO. INT. DEPTAL. C. L. s/Quiebra c/ RIBERA TURISMO S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy declarada" (Expte. 676/97) se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 27. Venado Tuerto, 7 de febrero de 2000. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 429 de fecha 20/5/99 en el siguiente sentido 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2000. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes individuales para el día 9 de mayo de 2000. 3) Fijar fecha para la presentación del informe general para el día 21 de junio de 2000. 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia y hágase saber". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Secretaría, 8 de febrero de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 23/2 Nº 308.655 v. 29/2/2000

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que en los autos "SINDICO BCO. INT. DEPTAL. C. L. s/Quiebra c/BUEDAS S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy declarada" (Expte. 668/97), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 41. Venado Tuerto, 10 de febrero de 2000. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 273 de fecha 23/4/99, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2000. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes individuales para el día 9 de mayo de 2000. 3) Fijar fecha para la presentación del informe general para el día 21 de junio de 2000. 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia y hágase saber". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Secretaría, 11 de febrero de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 23/2 Nº 308.656 v. 29/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DISTRITO Nº 4 2DA. NOMINACION RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en autos: "F.R.I.A.R. S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 749/99), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber por cinco días que se han prorrogado las fechas: para la presentación del informe individual para el día 15 de mayo del 2000; para la presentación del informe general el día 28 de junio del 2000; para la audiencia informativa el día 14 de setiembre próximo a las 9 horas, y el vencimiento del período de exclusividad se ha fijado en el 25 de setiembre del 2000. Se ordena publicar el presente por el plazo de cinco días.

Reconquista, 14 de febrero del 2000.
Alicia Mudryk, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.337 v. 3/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/2000 - Vence: 29/2/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	14/02/00	NORBERTO XAVIER CIANCIA	41582
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/02/00	CATALINA HONORIA PIZORNO	41086

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/12/99	ENRIQUE ECCHERI	41658
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/02/00	JOSE MARIA ITURRIOZ y LIDIA MAISTERRA	41064
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/02/00	BENITO ESMERODE	41571
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/02/00	MANUEL ALFREDO SIEIRO	41144
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/02/00	JORGE PEDRO VIÑALS BLAKE	41572
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/02/00	EDUARDO JOSE PINA	41141
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/02/00	ARMANDO ADOLFO MARCHESCHI	41604
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/02/00	DORA PALEO	41593
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/02/00	ALFREDO GUILLERMO CAMPAGNON	41625
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/05/00	JOSEFA MARTIN y JOSE MAGGIO	41573
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/12/99	ALBERTO CARLOS HASBANI	41574
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/02/00	OMAR DESUQUE	41652
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/02/00	ROSA LUISA GAMBETTA de FONT	41581
36		GUILLERMO VALENTINI	18/02/00	MARIA JUANA TORRES	41664
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/02/00	CAMPI,MARGARITA NELIDA	41085
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/02/00	JOSE MANUEL CHAMORRO	41633
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/02/00	MONICA SANDRA EPELBAUM	41622
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/02/00	AMBINDER, FELIX	41627
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/00	FRANCISCO ANTONIO SPOSARO y GENEROSA DE MAIO de SPOSARO	41579
47	77	SILVIA R. REY DARAY	3/02/00	ORABUENA ACRICH	41576
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/00	ALBERTO GOMEZ o GOMEZ y RODRIGUEZ o GOMEZ RODRIGUEZ	41600
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/99	CLAUDIO JULIAN SERULNIKOV	41630
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/00	NUNZIATA AULICINO	41634
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/02/00	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	41584
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/00	JOSE CASELLA y ANTONIETA COLACE	41587
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/02/00	JAIM o JAIME BERENSTEIN y EVA FELDMAN	41645
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	15/02/00	EDUARDO FRANCISCO FUSARO	41608
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/02/00	GRAZIA FUCILE O GRACIA FUCILE	41649
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	8/02/00	CELIA AIDA INDA	41578
63	U	JORGE E. BEADE	14/02/00	ANTONIO ALBERTO CASANOVA	41067
63	U	JORGE E. BEADE	12/10/99	MARCOS ODESSER	41623
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/02/00	MARGARITA RAMALLO o MARGARITA RAMALLO de GONZALEZ	41626
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/02/00	HINDA KON de PIROWICZ	41612
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/12/99	CRISTINA ARACELIS CAMPOY	41595
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/02/00	MARIA MARGARITA EMELINA VILLEGAS DE SAGGESE	41586
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/02/00	HORACIO HIPOLITO DARIO MUÑOZ WRIGHT y BEATRIZ PIETRANERA de MUÑOZ WRIGHT	41594
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/02/00	RENATO FODRINI	41596
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/02/00	JUAN ETCHEGARAY y MARIA SOLIDEA EUGENIA ANGELELLI DE ETCHEGARAY	41656
74	U	JUAN A. CASAS	10/02/00	PEDRO PABLO SOLANA	41624
74	U	JUAN A. CASAS	15/02/00	RICARDO ADOLFO ANTOGNINI	41636
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/02/00	HECTOR MARCELINO MUÑOZ	41567
94	U	EDUARDO PARODY	9/02/00	PEDRO ENRIQUE LARY STORCH	41650
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/02/00	VALERIA CARLA PALMISCIANO	41585
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/02/00	VIDAL JUAN FRANCISCO y RODRIGUEZ INES	41139
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/00	GLAS ABRAHAM	41598
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/02/00	AGUSTIN JUAN BUERA	41651
99	U	MARTA N. COCCIA	16/02/00	TERESA CHIARELLO	41635
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/02/00	ENRIQUE RAUL ARANZAMENDI	41066
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/02/00	LORENZO CARLOS GALINDEZ	41615
103		EDUARDO A. VILLANTE	11/02/00	ANA MARIA INES BLANCO	41602
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	3/02/00	MARIA AMELIA MELAZZA	41054

e. 25/2 Nº 33 v. 29/2/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

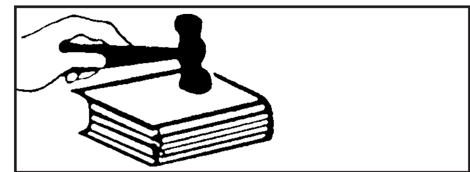
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/2/2000 - Vence: 1/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO		ANTONIA LUISA SCARLATO	41698
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	28/12/99	FRANCISCO ENRIQUE SEGUI	41733
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/02/00	DOMINGO RIZO	41676
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/02/00	ORFANO DOMINGA	41774
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/02/00	MARIA VIRGINIA DI CAPUA y REINALDO DESIDERIO ROTA	41781
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/99	GAGO, FRANCISCA y RAMUNDO, BONIFACIO	41785
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/02/00	PRIETO de CIANCIO, LIDIA	41782
17	U	RAQUEL ELENA RIZO	18/02/00	ANA FORZISI DE PALADINO, ROSA ANA PALADINO DE POLITI Y ROGELIO POLITI	41686
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/02/00	ALBERTINA DIAZ de JODAR	41711
20	40	CELIA ANGELES PEREZ	22/12/99	MARIA ESTRELLA CASTRO DE MARTINEZ	41775
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/02/00	MERCEDES NUÑEZ	41804
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/02/00	FILOMENA De MARCO de ROMANELLA	41728
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/02/00	JOSE PEREZ	41773
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/00	BALLESTERO MANUEL	41772
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/02/00	EDUARDO OSVALDO DOMINGO BERRA	41741
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	20/09/99	ANTONIO CARRO	41771
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/02/00	TRINIDAD FRANCISCA NAVARRO	41784
34	U	JOSE MARIA PEREZ	07/02/00	JOSE IGLESIAS BLANCO	41190
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/02/00	ELVIRA HIDALGO	41685
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/02/00	ANGEL GLICKMAN	41779
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/02/00	LIVIA MARIA RICIPUTI	41777
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/08/99	MIGUEL VILAR	41677
37	U	GUSTAVO DANIELE	21/02/00	DANTE RENZULLI	41710
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/12/99	BERNARDO STEINBERG	41726
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/11/99	ROBERTO ANTONIO MARIÑAS	41758
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/02/00	OSMAR EUGENIO DIEZ	41761
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/02/00	MEJIA ANA MARIA	41780
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/05/00	ERICA NATALIA MONTECUCCO	41769
45	U	MARISA S. SORINI	21/02/00	CARLOS ALBERTO BOLANO	41778
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/02/00	TERESA ELVIRA SOSA QUINTANA	41764
46	U	MARIA DELCARMEN KELLY	09/02/00	MANUELA QUINTANA	41765
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/02/00	JULIO MARTINEZ	41232
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/02/00	AGUSTIN CAYETANO MARCHESE	41789
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/02/00	ANGELICA YOLANDA POLTI	41697
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/02/00	OSCAR OSVALDO BELOTTA	41712
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/02/00	TEODORO GOMEZ	41695
51	U	JORGE A. CEBEIRO	08/02/00	HAYDEE ANTONIA CARPINTERO y EMILIO SANZ	41696
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/02/00	SALVADOR MILLAN MANZANARES e ISABEL SANTOS SANCHEZ	41776
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/00	AGUSTIN EDUARDO SANZ	41699

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/00	TULLIO JOSE ARISTIDES ZECCHI y HERUNDINA IGLESIAS MARTINEZ del VILAR	41725
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/02/00	ITALO CAMPANELLA	41743
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/02/00	ZANASSI, ITALO CARLOS	41269
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/02/00	MARIA ELISA DALLORTO	41678
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/02/00	TAUBA SCHEMPER y VICTORIO KORDON	41680
59	U	FERNANDO CESARI	11/02/00	JOSE FRANCISCO FACIO	41724
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/02/00	OLGA BERON	41682
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/02/00	PERLIN GERSZ	41693
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/02/00	KALTAKIAN PATRICIA INES	41740
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/02/00	BERTA KUPERSCHMIT y SAMUEL ABRAHAM ZEIGUER	41206
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/02/00	RAUL ELISEO RODENAS	41679
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/02/00	BLUMERG SUSANA MARTA	41737
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	08/02/00	PEDRA CERVIGNI	41755
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/02/00	CARLOS ALBERTO REY	41683
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/02/00	JUAN CARLOS DOMINGUEZ	41714
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/02/00	INES LILA FORTUNATA LANDINI	41715
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/02/00	NEMESIO DOMINGUEZ	41716
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/99	EDUARDO HUARTE	41742
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/12/99	MARIO LELIAN EDUARDO BUFANO	41708
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/00	BLANCA AURORA SERVAT y MARIA MERCEDES GECI	41250
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/02/00	MIGUEL ERNESTO SALEME	41722
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02100	SCHIAVO ANA EMMA MARIA	41753
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/02/00	VANINI ARISTIDES FLORENCIO y CACCIABUE ELBA ANGELA	41684
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/02/00	ITALIA JULIA PALOPOLI	41786
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/02/00	TESI, RAUL ANIBAL	41795
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/00	NELLY IRMA MUSANTE	41270
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16102/00	JULIO CESAR AVEGGIO	41723
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/02/00	ESTEBAN ALFREDO LOPEZ LUCIO	41681
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/12/99	JOSE GITELMAN	41718
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/02/00	HARTMUT MARIANO CARLOS STARCK	41745

e. 28/2 Nº 34 v. 1/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en Boletín Oficial y Matutino La Nación, sede del Juzgado en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 6º piso, de Capital Federal, en los autos "LATIN REDOLA S.A. c/PELLIZA, MARIA ELISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 101429/98, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 7 de marzo del año 2000 a las 12 horas, en los salones de la Asociación de Balanceadores y martilleros Públicos con sede en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien a saber: Una propiedad sita en la calle Valle Nº 1071/1073, entre las de Emilio Mitre y Cachimayo de esta Capital Federal - Unidad Funcional Nº 2 - primer piso y planta azotea, con la base de U$S 60.000 - sesenta mil dólares estadounidenses). Seña: 30%. Comisión: 3%. Estado de ocupación: Por la Sta. Liliana Luján del Valle - Doc. de Identidad, cédula de la Policía Federal Nº 12.376.643 quien manifestó, según informe del martillero que obra a fs. 110 que se encuentra en el lugar en carácter de inquilina, conjuntamente con el Sr. Héctor Coronel, exhibiendo un contrato con vencimiento al 30/06/99 y abonando un alquiler de $ 300 (pesos trescientos) mensuales. Distribución. El bien se compone de dos salas en su frente a la calle Valle una pequeña y otra grande; hall de entrada; otro ambiente chico; comedor; dos ambientes grandes; cocina chica; baño sin bañadera; un pasillo que abarca toda la propiedad; dos cuartitos chicos; una amplia terraza y lavadero, estado de la propiedad regular. Deudas: Fs. 57 - O. S. N. al 19/02/99. $ 93,85 —Fs. 63— s/Catastral 29/03/99 - $ 29,23 - Fs. 58 - Aguas Argentinas al 19/02/99 $ 535,92 Fs. 56. Gobierno de la Ciudad al 19/02/99 la suma de $ 303,49. Horario de visitas: Los días miércoles 1º y Jueves 2 de Marzo del año 2000 dentro de horario de 15 a 17 horas. Venta al contado y mejor postor, no precede compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas y abonar el saldo dentro del quinto día de intimado al pago.

Buenos Aires, 23 de febrero del año 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.929 v. 29/2/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica del Dr. Luis P. Fasanelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/LUENGO, LUIS NUNZIATO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 126.658/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 3 de marzo del 2000, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad 1 de planta baja, del inmueble sito en la calle La Rioja Nros. 1169/71/75 —con entrada independiente por el Nº 1171—, entre Av. San Juan y Humberto Iº, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 112,47 m2 y un porcentual del 20,76%. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 64, Parcela 38. Matrícula: 8-4779/1. Mutuo, a fs. 5/10. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 49, informe del 30/7/99, $ 363,90 al 14/7/99. Obras Sanitarias, fs. 45, Partida sin deuda al 3/8/99. Aguas Argentinas: fs. 42, $ 671,98 al 28/7/99. Expensas, a fs. 72 la actora asume las mismas en caso de existir deudas. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, corresponde a la Unidad 1 de planta baja, el local comercial dedicado a la venta de libros por La Rioja 1173. La citada Unidad tiene entrada independiente por La Rioja 1171, patio con toldo rebatible de aluminio; escalera de mampostería de acceso a una habitación y baño de servicio. Baño instalado con bañera, totalmente revestido con cerámicas al igual que sus pisos. Cocina pequeña de forma cuadrada, con mesada en ángulo de granito pulido, con paredes revestidas con cerámicos. Un dormitorio grande, sin placard, con pisos de pinotea y ventilación a patio. Un comedor con pisos de pinotea. La casa habitación se encuentra comunicada con el local. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y se entregará desocupada según cláusula novena del mutuo. Se encuentra ocupada por la Sra. María Inés Castillo, su marido Luis Nunziato Luengo y tres hijos, Luis Norberto de 25 años, Christian Javier de 24 años y María Inés de 14 años. La unidad será exhibida los días 1 y 2 de marzo del 2000, de 14 a 16 horas. base: u$s 40.000,00. Seña: 30%. comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se aplicará la doctrina del fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", según el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Asimismo, obligatoriamente deberá depositarse el importe de la seña y comisión en el acto del remate, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de S. S. y como pertenecientes a estos autos.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 28/2 Nº 41.924 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 16, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950 entrepiso, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/RODRIGUEZ, RUBEN OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 61.814/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 3 de marzo de 2000 a las 11,30 horas, en la sala de audiencias del Tribunal, sito en el entre piso de Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950 de esta Ciudad, una finca ubicada en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., la que se encuentra edificada en dos lotes de terreno, designados como Lotes 14 y 15 de la Manzana letra F, con frente a la calle Bartolomé Mitre, hoy Nro. 675, entre las de San Martín y Belgrano, hoy Alte. Brown, los que unidos miden 17,32 mts. de fte. al N. o NE, por 51,96, mts. de fondo, Sup. 899,94 m2, matrícula 43.373, N. C.: C. I, S. F, M. 308, P. 5; que adeuda: Rentas $ 163,40 + $ 1461, al 2/6/98 (fs. 88/9), Municipalidad $ 5887,83 al 18/5/98 (fs. 109); DGOS $ 2168,58 al 21/5/98 (fs. 75). De la constatación realizada por el Martillero (fs. 134) surge que el inmueble que esta compuesto de dos casas, una al frente y otra en los fondos, la primera esta libre de ocupantes y de ocupación, y la del fondo ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores, se entregará libre de ocupantes según cláusula 13 del mutuo. Con un jardín al frente, costado y fondo, cerco de rejas a la calle, en una planta y sobre el frente, una construcción nueva con frente de piedra y techo de teja francesa. Consta de una cochera abierta, porche de entrada a un pasillo interior de distribución de piso cerámico que comunica a un living alfombrado y a tres habitaciones con piso de madera, a una cocina comedor, a un baño completo y a un lavadero cubierto, teniendo al contrafrente un patio o galería techada con parrilla. En los fondos, hay otra construcción sin terminar compuesta de un living comedor, dos habitaciones, cocina y baño todo en buen estado de uso y conservación faltándoles detalles para su total terminación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 53.500. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C. P. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición: del 28 de Febrero al 2 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 28/2 Nº 41.945 v. 29/2/2000

Nº 20

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 20, Sec. Unica en autos: "LOCANTORE DE ALTER DORA AZUCENA s/Sucesión inc. Ejec. Honorarios", expte. Nº 113.043/95 (reservado) hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 9 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Campana nº 141 de Capital Federal; Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: 77, Mza.: 148; Parc.: 13 Matrícula: 1-5736; según título su lote de terreno mide 12,99 m fte. x 17,32 m. fdo. Según constatación obrante a fs. 303/4 y 309 consta de P. B.: living-comedor, pasillo interno, cocina, lavadero, baño con ducha, comedor diario, escritorio a la calle, dependencias de servicio, garage, patio jardín. Los pisos son de escaya de mármol y alfombrados. En planta alta: 4 dormitorios con placares y alfombrados dos de ellos, con balcón (uno al jardín y otro al frente), pasillo interno, 2 baños totalmente instalados, uno de ellos compar-timentado, las paredes están empapeladas, los cielorasos son de yeso. En la terraza hay una parrilla. Estado general Bueno. Ocupado por Amparo Ruiz Callejo de Alter y su esposo Jaime Alter en carácter de propietario. Adeuda: Inmob.: $ 1049,35 al 16/9/98 a fs. 270; Aguas Arg.: $ 37,27 al 29/9/98 a fs. 275; O. S.N.: no adeuda al 22/9/98 a fs. 266. Visitas: 8/3/2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 105.000. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador. El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. En caso de no existir remanente suficiente el comprador adquirente el bien libre de deudas hasta la toma de posesión que haga del inmueble subastado (conf. Plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria" fecha 18/2/99). El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser idenficados mediante exhibición de los documentos de identidad. Cualquier dato de interés consultar expte. o tel. martillero 4651-0201.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.415 v. 29/2/2000

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42 del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "STEIMBORCHEL MARIELA LIS y Otros c/PONCE MIRTA LILIANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Ejecutivo - Exp. nº 55.991/98, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 6 de marzo del 2000 a las 11,30 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento designado como Unidad Funcional nº 30, inscripto en la Matrícula 25-207/30, ubicado como tercer departamento sobre planta baja entrando por la calle Ricardo Gutiérrez nº 4081 y al 1/44 parte indivisa de la unidad complementaria "A", inscripto en la Matrícula 25-207/A, de la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires. Dicha unidad se encuentra en la planta baja del inmueble con frente a la Av. Bartolomé Mitre 2807/9/17/19/29/31/41/43/53/55/65/67/77/79/81/91/99, Esquina calle 52 - Juan Bautista Alberdi 4056, esquina Ricardo Gutiérrez 4061/63/81, de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Dicha unidad consta de un living de 2,80 x

5,00 mts.; un baño con ducha de 1,80 x 2,00 mts. y una habitación de 3,20 x 4,00 mts., todas medidas aproximadas y en mal estado de conservación. Según certificado de dominio de fs. 106 posee una superficie total de 44,45 mts. cuadrados. Según certificado de deudas por expensas de fs. 85/87, dicha unidad adeuda a Febrero de 1999 $ 9418,55; Oficio de Rentas de fs. 56 se adeuda al 11-9-98 $ 141,57; oficio de Aguas Argentinas S. A. de fs. 59 se adeuda al 15-10-98 $ 415,00 y oficio de fs. 65 de O. S. Nación no se adeuda suma alguna por aplicación de pagos, y según oficio de fs. 68 se adeudan por Impuestos Municipales al 2-11-98 un total de $ 622,47. Según mandamiento de fs. 153/154 la unidad se encuentra totalmente deshabitada y desocupada. Conforme plenario de la Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18-2-99) en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Base u$s 37.043,94, 30% del precio en concepto de seña. Comisión 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, físico y totalmente desocupado. Se exhibe los días 2 y 3 de marzo del 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.401 v. 29/2/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MACRI DE FERNANDEZ MARTA BEATRIZ y Otros c/MANSILLA ARTURO REINALDO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 90918/98 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 2000 a las 9,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Avda. Cabildo 1402/04/06 esq. Virrey Loreto 3403/05/07/09/13/17/21/25/29, Unidad 42, Piso 7 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 155; parcela 1, Matrícula 17-2516-0042 (conf. Fs. 82). Se trata de un departamento desocupado que consta de living-comedor, 2 dormitorios chicos, baño instalado, cocina con faltante de mesada, alacenas y artefactos, un balcón lateral al que no se pudo ingresar por tener las persianas rotas, con manchas de humedad y faltante de pintura en todos sus ambientes, en muy regular estado de conservación. Base $ 35.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Ag Arg. $ 59,80 al 30/6/99 (fs. 36); G. C. Bs. As. (A. B. L.) $ 250,21 al 26/7/99 (fs. 62), $ 983,25 y $ 222,81 al 27/7/99 (fs.63); O.S.N. $ 20,77 al 20/7/99 (fs. 66). Exhibición los días 28 y 29 de febrero de 2000 de15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o el martillero Tel: 4248-0476.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.922 v. 29/2/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TORRES MARIA ISABEL y Otros c/SCARAMELLO BEATRIZ FILOMENA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 8688/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 10 de Marzo del 2000, a las 10:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle General José María Paz 939, entre Martín J. Haedo y Carlos F. Melo, ubicada en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: H; Manzana: 59; Parcela: 24. Matrícula: 9.088. Al mismo se accede por el living-comedor y en el sector de adelante posee entrada para auto descubierta, en su frente existe rejas con portón y puerta chica. El living comedor es al frente con chimenea sin tiraje, para colocar leño a gas, pisos de madera tarugada, además un pasillo que conduce a los demás ambientes, posee (2) dormitorios con placard uno al frente y otro al contrafrente con pisos de madera, baño con bañera con mampara colocada, inodoro y bidet, faltándole el lavatorio, cocina con mobiliario bajo y sobre mesada con mesada tipo mármol y pisos de cerámica en la cocina y en el comedor diario (falta artefacto cocina), que posee a continuación de la cocina. Posee por el comedor diario una puerta que conduce al fondo del lote donde existe un jardín, un pequeño lavadero semicubierto con un termotanque, una pequeña habitación con baño con ducha e inodoro sin lavatorio con techo de tejes y a continuación existe un quincho con techo de tejas semicubierto y una parrilla, además se encuentra construida una pileta de natación de aprox. 7x3x5 de material. La casa posee la entrada principal que conduce al living comedor y otra entrada por el exterior a la izquierda que conduce al fondo de la casa. El inmueble posee techo de tejas. En general la casa se encuentra en buen estado de uso y conservación, pero en un estado de semi-abandono. Con respecto al estado de ocupación desocupada. Se exhibe los días 08 y 09 de Marzo del 2000, de 09:00 a 11:00 horas. Base $ 65.000,00. Seña 30%, Comisión 1,5%, 0,5% Sellado de Ley, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 138 Municipalidad $ 843,47 (al 03/06/99); Fs. 137 Aguas Argentinas no registra deuda (al 19/05/99); O.S.N (al 12/05/99) sin deuda; Fs. 133 Rentas $ 1.218,39 (al 31/05/99). No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones si la hubiere devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.388 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días, en los autos: "BULZOMI, CLAUDIA GABRIELA c/CARINI, HUGO MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 20.831/97, Reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 13 de marzo de 2000, a las 12 horas, en la Asociación de martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "la unidad funcional Nº 182 del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 651/65/89/93 esquina Saavedra 1170/82/94. Matrícula 5559/182. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 248, Parc. 14a, Subparcela 182, Miramar, Pdto. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, Sup.: 43 m 62 dm2, que según constatación efectuada bajo responsabilidad del martillero de fs. 150 se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, kichinet y baño, en regular estado de conservación, sin que en el mismo haya signo alguno de estar en este momento ocupado. Base: $ 13.200,00 (fs. 184); deudas: O.S.N. sin deuda (fs. 201); D. P. de Rentas $ 311,21 al 30.04.99 (fs. 113/5); Municipal: $ 1878,46 al 29.09.99 (fs. 54); Expensas: $ 5650,97 al 2.09.99 (fs. 179/81). Seña 30%. Comisión: 1,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá de quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Código Procesal. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble podrá visitarse los días 9 y 10 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.921 v. 29/2/2000

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ZUCKERBERG SINDEL y Otro c/ALVAREZ ADOLFO ALEJANDRO s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 109.215/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 13 de marzo de 2000 a las 9,00 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la U. F. 2 ubicada en la Pta. Baja de la finca calle Lanza 2547 y 2549 entre las de Martiniano Chilabert y Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, Cap. Fed. Sup. Cub. 64,m53 m2; Semicub. 9,81 m2 y descub. 13,89 m2. Sup. total 88,23 m2. Porc. 33,39%. (Nom. Cat.; Circ. 1,Sec. 38, Manz. 10a, Parc. 20. Matrícula 1-44742-2). Se trata de una unidad con entrada por Lanza 2547 compuesta de patio, al que dan 2 habitaciones, baño y cocina, todo en planta baja. Pertenece a un edificio antiguo con 3 unidades que no tiene gastos de expensas comunes. Se encuentra ocupado por quien alegó ser inquilina junto con su cónyuge con contrato hasta noviembre del año 2000, abonando un canon mensual de $ 400. Registra deudas al G.C.B.A. al 13-10-99 por Al. Barrido y Limpieza $ 1344,90 y por modificaciones en empadronamiento $ 590,87 y a Ag. Arg. al 7-10-99 $ 83,26. No registra deuda a O.S.N. al 19-1-98 (fs.108). Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 hs., a partir de la publicación de los edictos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. base $17.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la oportunidad prevista por Art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. Conforme Art. 598 del Cód. Proc. no procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 28/2 Nº 41.934 v. 29/2/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo sita en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 6to. de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PASTEUR 332/334 c/LERNER MIGUEL y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 29.020/97 que el Martillero Alberto José Padrón (Tel.: 4701-5542) rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 12 horas en el Salón de Remates de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, dos oficinas en la calle Pasteur 332/334 piso 6to. Oficinas 24 y 25 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 37, Parc. 36. matrículas 11-1663/24 y 11-1663/25. Superficie total; U.F. 24: 29,45 m2. Superficie total U.F. 25: 20,63 m2. Según constancias a fs. 180vta. y 181 se encuentran ocupados por la Srta. Ana Rosa Torres Barreto quien manifiesta ser inquilina. Se trata de dos oficinas de un ambiente con ventana al contrafrente en buen estado de conservación, los mismos no tienen baño y éste se encuentra en el palier del piso y es de uso común. Base: U. F. 24 $ 18.000. U. F. 25 $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación en la suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C. P. C. C. N. Los gastos de escrituración, expensas o impuestos devengados a partir de la toma de posesión serán a cargo de la adquirente. Deudas: U. F. 24: A. A. $ 425,86 al 7/8/98 (fs. 88), O.S.N. $ 20,28 al 18/8/98 (fs. 99), G.C.B.A. $ 424,22 al12/8/98 (fs. 104) y $ 38,41 al 13/8/98 (fs. 106). Expensas $ 2157,70 de capital a Febrero/1997 (fs.23). U. F. 25; A. A. $ 409,96 al 7/8/98 (fs. 89), O.S.N. $ 20,28 al 18/8/98 (fs. 98), G.C.B.A. $ 276,69 al 12/8/98 (fs. 107). Expensas $ 2048,70 de capital a febrero/1997 (fs. 29).Se exhiben los días 7 y 8 de marzo de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 28/2 Nº 41.848 v. 29/2/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, comunica por dos días en los autos: "TRAVERSO NORMA ISABEL c/GUTIERREZ, JULIAN EDUARDO, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.219/97 (Reservado), que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 6 de marzo de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el departamento señalado como Unidad Funcional Nº 27, piso 2º, Av. Corrientes 6031/35, Capital Federal. El bien consta de: entrada, dormitorio, por pasillo al baño, living, cocina y balcón a la calle, en buen estado de conservación. Superf. 35,99 m. c., porcentual 2,88%. Desocupado, venta "ad corpus". Base $ 28.000, contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas por expensas: $ 4832,82 al 25/XI/99 (fs. 294), se deja constancia que las expensas, incluyen las deudas de Aguas Argentinas y de ABL, por venir las mismas en partida global, debiendo ser prorrateadas mes por mes, dentro de las citadas expensas. Nomenc. Catastral: Circ. 17, Sec. 33, parcela 2A, subparcela 14, partida 3579 911/03. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del CC texto ley 23.928) en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" hágase constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El departamento será exhibido los días 3 y 4 de marzo, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.925 v. 29/2/2000

Nº 79

El Juzg. Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 79, Secret. Unica, a dispuesto en los autos: "VECCHIONE LUIS JORGE y Otro c/ PEREZ RUBEN EDUARDO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 27.306/96, que el Martillero José Eduardo Sabaris venda en Pública Subasta el día 17 de marzo de 2000 a las 8,30 hs. En el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores; sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble consistente en un lote de terreno baldío con una construcción en ruinas, totalmente abandonada en un sector y en otro sector hay una cantidad de columnas de hormigón también en estado de abandono, no existiendo ocupantes de ningún orden con frente a las calles Almirante Brown y Balbastro 1342 del Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: II Secc.: N, Qta. 4, Parcela: 19 c. Con una superficie total de 6.673,22 m2. Bajo las siguientes condiciones: Base $ 38.000, Seña 25 % Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Adeudando a la Municipalidad de Merlo: $ 3671,99 al 13/04/99. En concepto de Impuesto Inmobiliario: $ 1368,48 al 30/04/99. Estableciéndose como días de Visita: 13 y 14 de Marzo de 2000 de 16 a 18 hs. Del acta Notarial de constatación obrante en autos surge que el inmueble se halla totalmente desocupado, sin signos de ocupación, ni oposición alguna de terceros, se procedió a otorgar la tenencia provisoria del inmueble a la parte Actora. Quien resulte comprador, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación del remate, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasas pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la Compra en Comisión. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la Subasta decretada deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 28/2 Nº 41.904 v. 29/2/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo Secretaría a cargo del Dr. Fernando P. Christello, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "KOZLOWSKI, ENRIQUE y DIAZ, VICTORIO SANTIAGO c/RIOS, RENE s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 111.558/95) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 6 de marzo de 2000, a las 10:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Churrinche 6450 de San Francisco Solano, Pdo. de Almirante Brown, a inmediaciones de la Estación San Francisco Solano del ex Ferrocarril Gral. Belgrano, designado como lote 21 de la manzana 154 Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección: L, Manzana ciento cincuenta y cuatro, Parcela veintiuno, Matrícula doce mil seiscientos cincuenta y dos. Superficie: 456 m2. Según constatación notarial y corroboración del martillero consta de jardín

(estado de abandono) al frente, con calle de tierra, dos puertas y dos ventanas al frente. Living comedor con revoque y piso de material. Una habitación al frente y otro al fondo; cocina sin muebles; lavadero y baño incompleto. Hay vivienda prefabricada al fondo y sobre la vivienda principal, todo a medio construir. Agua por bombeo y Gas por garrafa. Ad Corpus Ocupada por el demandado, su esposa con tres hijos mayores de edad y las prefabricadas ocupadas por la hermana del demandado con su esposo e hija menor y en la prefabricada al fondo una tía de la esposa del demandado. Deudas: OSN: No cuenta con servicio; Aguas Argentinas: No cuenta con servicio Municipalidad Alte. Brown (Tasa por servicios generales): $ 3.165, al 12.5.99. Rentas: $ 346,69 al 30.4.99. Visitar: 2 y 3 de marzo del 2000 de 15 a 18 horas. Seña: 30% Comisión: 3% al contado y mejor postor y en el acto del remate Base: $ 61.000. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Dentro del plazo de 5 días corridos desde la aprobación del remate deberá depositar el saldo de precio. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te y Fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 28/2 Nº 41.923 v. 29/2/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez - Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5to. Piso - Capital, comunica por dos días en los autos: "WAINER, MARCELO E. y Otros c/AGUILAR ABAD, JULIA VILMA s/Ejecución Hipotecaria" - (Expte. Nº 67.502/98 - Rsvdo.), que el martillero Sergio Millán rematará el día: viernes 3 de marzo del 2000 a las 12:20 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores - J. D. Perón 1233 - Capital: El inmueble sito en la calle: Tres Arroyos 1790 (entre Trelles y Donato Alvarez) - Capital. Fs. 85: Nom. Cat.: Circ. 15 - Sec. 59 - Parc. 10 A. Fs. 4 vta: Lote 22 - Fracc. A. Fs. 83: Matr. FR-15-21586. Superf. Aprox. (Fs. 104): 170 m2. Fs. 59: GCBA - DGRtas. Emp. Inmob. A. B. Lza. Deuda al: 24/05/99. Nro. Part. 0306843 - Tot. addo.: $ 91,22. Fs. 51: Ag. Arg. S.A. Est. cta. 26/05/99 - Sdo.: $ 19.11. Fs. 58: GCBA A-DGRtas. - Emp. Inmob. - Deuda dde. 01/91 a 31/12/96: $ 582,79. O.S.N.: Sin Deudas. Se remata en el estado, en que se encuentra, Pago en Efectivo y al Mejor Postor en el Momento de la Subasta. (Fs. 88). El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CP, y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del Remate, deberá depositar el Saldo de Precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la Tasa Pasiva Promedio Mensual que publica el Bco. Central de la Rep. Arg., y hasta la oportunidad del Art. 580 CP, todo lo cual deberá publicarse en los Edictos, así como que por dicho medio se deberá hacer saber que queda Prohibida la Compra en Comisión y/o Ulterior Cesión del Boleto de Compra Venta. El adquirente no deberá afrontar las deudas que pesen sobre el Inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones, deven-gadas antes de la toma de Posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcance para solventarlas ("Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip." plen. del 18/02/99). La propiedad tiene un living-comedor, a su entrada, dos ambientes en su planta baja, dos en la planta alta, cocina, dos baños y terraza. Su estado es regular y se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Base: U$S 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Exhibición: Desde la última publicación de Edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9 a 18 horas. Publicación: Edictos se publican en Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Déborah Beatriz Aleandri, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.846 v. 29/2/2000

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Cap., comunica por dos días en autos: "AIZENBERG, OSCAR c/LOPEZ AMOEDO, FERNANDO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 119.094/96 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 2 de marzo del 2000, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 12, Letra "C", del 3er. piso, del inmueble sito en la calle Murguiondo Nº 1710, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 37,66 m2 y un porcentual del 5,45%. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 76, Manz. 162, Parcela 6 E. Matrícula: 1-41699/12. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Bs. Aires, fs. 196, inf. del 28/8/98, $ 104,86 al 28/08/98. Obras Sanitarias, fs. 199, $ 129,89 al 4/9/98. Aguas Argentinas, fs. 192, $ 16,86 al 1/9/98. Expensas, según se informa a fs. 214, en el inmueble no hay administrador ni se abonan expensas. Según constatación de fs. 297, realizada el 19/11/99 a la Unidad se accede únicamente por escalera. La misma se encuentra totalmente desocupada y libre de enseres. Se entra a living-comedor con placard y pisos de parquet deteriorado, al igual que la pintura de las paredes. Un dormitorio sin placard y pisos de parquet en regular estado, con acceso a un pequeño baño que dispone de Multifast, con cañerías a la vista, azulejos deteriorados y faltantes. Cocina con pisos de mosaicos graníticos, parcialmente azulejada, con faltantes de azulejos por deterioros en cañerías; tiene mesada y mueble bajo mesada metálico totalmente oxidado; la alacena en laminado en regular estado. Del dormitorio, puerta de acceso a lo que sería un patio, el cual ha sido cubierto con chapas, revestido interiormente con pisos alfombrados, en malas condiciones. El departamento se encuentra en mal estado de conservación y podrá ser visitado los días 28 y 29 de febrero del 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 8.872,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC y depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441, que modificó el Art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 28/2 Nº 41.927 v. 29/2/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "MALETTA CARMELO c/CUELLO JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 95.975/98 que el Martillero Rafael D'Urso rematará el día jueves 9 de marzo del 2000 a las 11 horas en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal la Unidad Funcional Nº 3 ubicada en la planta baja del inmueble ubicado en la calle Jujuy Nº 541/43/45 entre las calles Venezuela y Méjico de Capital Federal. Matrícula: 9-661/3. El inmueble está compuesto de una habitación de aproximadamente 4m x 5m con entrepiso de madera, un baño compuesto de inodoro y pileta, cocina, baulera y patio todo en muy mal estado de uso y conservación y se halla desocupado. Superficie total: 35 m2. 26 dm2. Porcentual: 3 con 73 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 9 Sección 28 Manzana: 64 Parcela: 34. Según manifestación de la Administradora Ammeris Olga Veco agregada a fs. 86 adeuda por expensas al mes de Diciembre de 1999 la suma de $ 785, habiendo sido las expensas comunes al mes de Diciembre de 1999 de $ 15. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 12/10/1999 según constancia de fs. 70 $ 120,74 más intereses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 47 al 8/10/1999 $ 40,73 más intereses y costas a la fecha de pagos. Según constancia de fs. 80 no adeuda suma alguna a Obras Sanitarias (E.L.). Base: u$s 20.000 (Veinte mil dólares estadounidenses) Seña: 30% Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se visita los días 6 y 7 de marzo del 2000 en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 562, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código citado y 233 y 235 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Pablo Miguel Aguirre, secretario.

e. 28/2 Nº 41.926 v. 29/2/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel R. Tachella sito en Talcahuano 490 Piso 3º Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "PAPPALEPORE, AGUSTIN Y O. c/DROGO DE RUIZ, MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 17070/97 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 6 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal: el inmueble sito en Remedios de Escalada, barrio "Las Colonias", partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Madariaga 168, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección: N, Manzana 49, Parcela 22. Matrícula: 26.691. El inmueble que nos ocupa está ocupado por el demandado y su familia; edificado en un terreno de aproximadamente 63 mts. de fondo, con calle asfaltada al frente y consta de living-comedor (pisos de baldosas). Una cocina en precarias condiciones, un baño instalado, un dormitorio (piso de madera), todo ello en PB; por escalera se asciende a otro dormitorio. Espacio de terreno libre, todo en regular estado de uso y conservación. Ad corpus en trámite de desocupación, y al presente ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Municipalidad de Lanús: $ 93,53, al 23-2-98 ; Obras Sanitarias: No cuenta con el servicio; Aguas Argentinas: Sin Deuda al 18.2.98; Rentas: $ 425,30 al 27.4.98. Superficie s/título en autos: 537,76 m2. Visitar: 2 y 3 de marzo de 2000 de 12 a 15 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado, y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 20.000. No procede la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Dentro del plazo de 5 días corridos desde la aprobación del remate deberá depositar el saldo de precio. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, febrero 23 de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 28/2 Nº 41.518 v. 29/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 Secretaría Nº 1 (Roque S. Peña 1112 P.B.) comunica por cinco días en autos "ROMANO JOSE VICENTE s/Quiebra" expte. 65.930, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 16 de marzo de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal los siguientes inmuebles a saber: 1) Galpón sito en la calle O'Higgins 756 entre las de P. De Mendoza y Gral. Luzuriaga, Localidad de Hurlin-gham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., constando el mismo de dos habitaciones, dos baños, y amplio galpón de aproximadamente todo lo largo del terreno que según título mide 54,99 m de largo por 10 m de frente, el referido Galpón está dividido por una pared y una puerta corrediza, con techo de chapa a dos aguas con cabriada de metal, y en el fondo del mismo una pequeña construcción, Desocupado y en mal estado de conservación N.C. circ: IV secc: C manz: 149 parc.: 33. Base de venta: $ 25.000. 2) Inmueble sito en la calle de La Ballena y de Las Artes Nº 125 unidad funcional Nº 25 del primer piso letra "A" y unidad complementaria letra "I" de la ciudad de Pinamar Pcia. de Bs. As. NC Circ. IV Sec. M Mza. 12 Parc 7a Subparc: 01-01 y 00-21. Edificio Duna VI, moderno de sobrias líneas arquitectónicas constando la unidad totalmente al frente de amplio living comedor, pasillo, que conduce a 3 dormitorios asimismo dos baños, (1 compartimentado) y amplia cocina, desocupado y en buen estado de conservación Sup s/título 80,55 m2, y su unidad complementaria tiene lugar para dos coches con una sup. s/título 24,69 m2. Deuda informada en autos: expensas $ 13.571,04. Base de venta: $ 25.000. 3) 50% indiviso del inmueble tipo chalet, sito en la calle Suipacha 2584 entre las de Brasil y Uruguay, Localidad de Beccar Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. compuesto de frente cubierto con rejas con portón de entrada para vehículos y amplio jardín, amplio living comedor en L con piso de parquet y cerámica, amplia cocina, baño, extenso patio jardín con pileta y por escalera se accede a pequeña habitación, Garage para dos coches; todo esto en planta baja y en planta alta, tres habitaciones principales, sala de estar, sala biblioteca y baño compartimentado, todo en excelente estado de conservación, ocupado por la Sra. Egle Luciano de Romano esposa del fallido Sup. del terreno s/título 11m 685 mm de frente por 43m, 30 cm de fondo, superficie total 505 m 96 dm2. N.C.: circ: VIII. secc: B manz: 74, parc: 8. Ptda: 16.262. Base de venta: 50% indiviso $ 50.000. Seña para todos los inmuebles 30% Comisión 3% Sellado de ley. Venta Ad corpus. Exhibición de los inmuebles 13 y 14 de marzo de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo lo dispuesto por el Art. 580. Del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del 3º día anterior a la fecha del remate y abierto al día siguiente a dicho vencimiento a las 12 hs. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deben ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores son a cargo del adquirente cualquier duda consultar el expediente o al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/2 Nº 309.115 v. 3/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Cap. Fed., comunica por dos días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), subastará en autos: "HERCULE S.A. c/GARCIA, ROSA ALICIA s/Ejecución Prendaria", el día 9 de Marzo 2000 a las 13:30 Hrs., en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap., el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo OH 1419/60, año 1988, motor marca Mercedes Benz Nº 120902, chasis marca Mercedes Benz Nº 345.211-11-078.922, dominio RVR-604 (ex S-575.167). Base $ 54.000. Se deja constancia que transcurrida media hora de iniciado el remate, en el caso de no existir postores, la base se reducirá en un 25%: $ 40.500. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Seña 30% y comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. Se deja constancia que el automóvil adeuda la suma de $ 1.941,21 al 13/12/99 por impuesto al automotor a la Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 7 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.358 v. 29/2/2000

Nº 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "DI MAURO, VICTOR s/Quiebra" Expte. 32.956, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071) rematará el día 9 de marzo de 2000, a las 12,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Melchor Gaspar de Jovellanos (ex España) Nº 257, entre Arsobizpo Espinosa y Martín García, piso 5º A, Unidad Funcional 15, Barracas, Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunsc. 3, Sección 8, Manz. 14, Parcela 26, Matrícula FR 3-1024/15. Según constatación, consta de: living de aprox. 6 x 3,50 mts., balcón corrido a la calle, hall distribuidor y pasillo, dos habitaciones (una al frente), baño completo, cocina comedor y lavadero; pisos graníticos en living. Luminoso y buena ventilación. En buen estado de conservación. Superficie cubierta de 65,12 mts2. y superficie total de unidad, incluyendo balcón y lavadero de 75,81 mts2, porcentuales 4,93%. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 309 $ 2.222,80 al 17-2-98; O.S.N.: fs. 330 $ 230,98 al 17-3-98; Aguas Arg.: fs. 239 $ 368,51 al 12-2-98; Expensas: fs. 443 $ 2.194,32 al 31-3-99. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 25.500. Seña: 30%, Comisión: 3%, IVA sobre comisión, en

efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones adicionará al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco Nación —tasa activa— para operaciones de descuentos a 30 días capitalizables. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y serán abiertos en audiencia pública en la misma fecha 12 hs. Visitar los días 3 y 6 de marzo de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 28/2 Nº 309.145 v. 3/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PAVICICH, ANDRES MARCOS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 60.239), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo del 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo pick up, modelo R Trafic, año 1994, motor Nº 5666598, chasis Nº 8A1TA83ZZRS001564, Dominio B-2.657.915, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 3.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 7/3/2000, procediéndose a su apertura el día 8/3/2000 a las 12:30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 1401,40 al 14/5/98 (fs. 73 y 74) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/2 Nº 41.416 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2º, comunica por 5 días en los autos: LEVY, AMADO JACOBO - GUINDI DE LEVY, RENEE (S.H.) s/Incidente realización de bienes", (Expte. Nº 66.275) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE./Fax 4383-7143) rematará el 10 de marzo de 2000 a las 9 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El local desocupado ubicado en Adolfo Alsina 1155/63, unidad Nº 1, Capital Federal, con sótano, P. Baja, 1º, 2º piso y azotea, con sup. total de 1128,87 m2. Porcentual: 48,01%. Matrícula 13-3092/0. Y a continuación los bienes muebles de oficina, computadoras, mostradores, mesas de corte, máquinas de coser Siruba overloc y Juki recta, aprox. 2500 rollos de tela de distintos tipos, medidas y colores, etc. Al contado y mejor postor: Inmueble, Base $ 400.000. Seña: 10 %, Comisión: 3 % más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso de que no lo hiciere deberá adicionar los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto. Muebles: Al contado, seña 10%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma y sobre el precio de venta de los bienes muebles. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la subasta en los términos del art. 104, del reglamento del fuero, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del citado día. Exhibición: días lunes 6 y martes 7 de marzo de 2000 de 14,30 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/2 Nº 309.150 v. 3/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MAINE, RAUL FELIX s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.145) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo del 2000 a las 9.10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Berlina 3 puertas, modelo Renault Twingo, año 1995, motor Nº A345647, chasis Nº VF1C0635512332277, Dominio AKD 852, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 3.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1899,58 al 24/8/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.412 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "HERCULE S.A. c/COMPAÑIA DE OMNIBUS LA UNION S.R.L. s/Ejecución Prendaria" el día 2 de marzo de 2000 a las 15 hs. en el Salón de la calle Talcahuno 479, Cap. Fed., los tres automotores, tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo OF 1215/45, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Dominio UOV 858 ex C 1697905) motor Mercedes Benz Nº 372905-10-142410, chasis Nº 384092-11-098688. Se hace constar que el automotor adeuda en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 8.127,17 al 30/4/99. 2) Dominio UQB 870 (ex C 1697906), motor Mercedes Benz Nº 376909-50-152440, chasis Mercedes Benz Nº 384092-11-097237. Se hace constar que el automotor adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 8.127,17 al 30/4/99. 3) Dominio UOV 859 (ex C 1697907), motor marca Mercedes Benz Nº 376909-50-152439, chasis Mercedes Benz Nº 384092-11-097238. Se deja constancia que el automotor adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 8.127,17 al 30/4/99. Base para cada uno de los automotores $ 15.000 al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 5% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, suma que deberá ser depositada conforme el art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. en Montesquieu 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 25/2 Nº 41.275 v. 29/2/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SALAZAR ANGELICA DEL VALLE y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.631) que el martillero Alberto J. Radatti, CUIT Nº 20-04370575-0, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo del 2000 a las 9.05 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo Furgón, año 1994, motor Nº 2900254, chasis Nº 8A1T310ZZRS009226, Dominio B-2.628.216, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. En Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 3.500. Comisión 10% Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 7/3/2000 en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el 8/3/2000 a las 12.00 hs., debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. El automotor no se encuentra dado de alta por falta de declaración jurada al 20/9/99. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/2 Nº 41.417 v. 29/2/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ACRILICOS TRELEANI SRL sobre Quiebra" (Expte. Nº 28.969) que los señores martilleros Omar Gandini y César Martín Estevarena, rematarán públicamente el día viernes 10 de marzo del 2000, a las 14 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, las dos máquinas Plotter a) marca Encard Inkjet Modalet Pro - 50 serie C.D. 785; b) marca Graphtec Cuttinh Pro-F-2100-120; las que se hallan en la calle Juan B. Justo Nº 3460, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Sin base. IVA incluido en el precio de venta. Y dos automotores. 1) marca Nissan, modelo HLJ30GFERCS-F1MAXIMA VG30E SE 5M/T, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Nissan Nº VG30335955, chasis marca Nissan Nº HJ30012702, dominio RUK 494. 2) Marca Nissan, modelo HLJ30GFERCS-F1MAXIMA VG30E SE 5M/T, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Nissan Nº VG30344307, chasis marca Nissan Nº HJ30012911, dominio RUK 502. Sin base. IVA a cargo del comprador. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Todos los bienes se entregan en forma inmediata, en el estado que se encuentran previo pago total del precio. Comisión 10%, Exhibición: los días 8 y 9 de marzo del 2000, entre las 15 y 16 horas, en la calle Juan B. Justo Nº 3460, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para las máquinas descriptas y en la calle Lavalle Nº 1641 de la Capital Federal, para los rodados entre las 14 y 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, Planta Baja de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13,30 horas o bien a los señores martilleros, teléfonos 4567-1351 y 4815-4042.
Ciudad de Buenos Aires, 21 de febrero del 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/2 Nº 41.408 v. 29/2/2000

Nº 20

Juzgado Nac. de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PELLEGRINI DANTE GUSTAVO y Otro s/Ejec. Prend." Expte. Nº 31.829, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un automóvil "Volkswagen" Gol GLI, sedán 3 ptas. Dom. APK 171, año 1995, motor VW UNC057590, Chasis VW 8AWZZZ37ZSA010589, en buen estado. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pcia. de Bs. Aires. Al contado y mejor postor. Base $ 5.000 IVA incluido en el precio. Comisión 10%. Registra deuda a la Direcc. Pcial. de Ingresos Públicos —área Rentas— de San Luis $ 1.889,95 al 30-9-99, la cual será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/2 Nº 41.410 v. 1/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por cinco días en los autos "PARACELSO SA s/Quiebra" Expte. 29.324 que la martillera Delia Estela Rovatía de Brown, rematará el día 8 de marzo del 2000, a partir de las 9,15 hs. en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en al ciudad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., sobre calle Gral. Güemes 453/69 entre Los Arboles y esquina Gral. Rodríguez 992. Se trata de una planta industrial desocupada, construida sobre las dos parcelas (11 y 12) distribuida en tres plantas, se ingresa por una puerta principal sobre calle Gral. Rodríguez, en P. B. cuenta con dos grandes salones uno con entrada de camiones por calle Güemes y el otro con entrada para camiones por Gral. Rodríguez, dos baños de personal, pequeño depósito abajo y espacio de luz, por una escalera al frente se accede al 1º piso donde se hallan una oficina c/baño, pasillo c/baño y otra oficina otro salón y otra escalera hacia PB. En el 2º piso oficina alfombrada c/baño otra sala grande c/techo parabólico con cubierta metálica, separada por mampara de madera, otra habitación pequeña, dos baños y habitación lavadero, otra sala otra sala c/escalera al 2º piso con otro nivel más alto donde se halla una sala grande con escalera de hierro hacia pequeño cuarto en el techo. Sup. Parcela 12, 180,10 m2 y parcela 11, 195,76 m2, según título. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Cir: IV, Secc. C, Quinta 6, Manz. 6-a, Parc. 12 y Circ.: IV, Secc. C, Quinta 6, Manz. 6-d, Parc. 11. Base $ 75.000. Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley. Ad Corpus al contado y al mejor. Si el mismo fracasare se dispondrá a la media hora un mismo remate. Sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del reglamento del fuero) procediendo a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: Día 3 de 15.30 a 16.30 hs. y día 4 de 10 a 11 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/2 Nº 309.020 v. 2/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RAPETTI, RUBEN HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.813) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo del 2000 a las 9.10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505SR, año 1994, motor Nº 949017, chasis Nº 2088464, Dominio SQE 416, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 5.506,50. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. En caso de no habrá postores, el bien saldrá a la venta con el 50% de la base fijada, y de persistir la falta de postores, se efectuará un nuevo remate sin base. Deuda en concepto de patentes $ 2.487,04 al 30/11/99 (fs. 99) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero del 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/2 Nº 41.407 v. 1/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Callao 635 4º Piso, Cap. Fed. comunica por el término de cinco días en los autos: "ROSSETTO, EDUARDO LUIS s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 28.664 que el Martillero Andrés A. Carvajal, rematará el día 9 de marzo de 2000, a las 14,00 hs., a realizarse en la Corporación de Rematadores, con sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en Laguna 1223/27 entre Gregorio de Laferrere y Monte, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cric. I, Sec. 54, Manz. 109, P. 49, Matrícula 1-24.962. La venta se realizará en el estado en que se encuentra el inmueble "Ad corpus", edificado sobre un lote de terreno de 8,66 x 39 m de fondo aprox., las medidas y demás datos correspondientes al inmueble, constan en los testimonios e informes obrantes en autos, que según constatación informada a fs. 156 vta. la propiedad está dotada para la fabricación y venta de helados, la misma consta al frente de local con cortina de enrollar, por entrada independiente se accede a lo que es la Planta de fabricación de helados, con un patio a todo lo largo del lote. En altos, por escalera caracol se accede a una habitación con baño y una pequeña cocina, y en el fondo, baño y vestuario para el personal, encontrándose en buen estado de conservación. A fs. 33 al 25/9/97 adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 4950,33, a fs. 290 al 30/4/99 adeuda a Aguas Argentinas $ 1940,50 y a fs. 296 adeuda a O.S.N. al 6/5/99 $ 680,78 más $ 82,38 por Gastos Judiciales, Total General: $ 763,16. Se puede visitar los días 6 y 7 de marzo de 2000, de 10,00 a 12,00 hs. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Base: $ 40.000, Seña: 30 %, Comisión: 2 %, el 70 % restante deberá abonarse a los 5 días de aprobado judicialmente el remate, si interpelación previa del Tribunal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Oblado que sea el precio de compra se le otorgará la posesión del bien. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo del comprador el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compra-venta, el que en el acto de remate deberá denunciar su condición de Inscripto o No y obrar los pagos correspondientes. Estará a cargo del comprador el pago del I.V.A. en relación a la Comisión del Rematador Público. No se aceptará compra "en comisión".
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 23/2 Nº 308.722 v. 29/2/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635 p. 4º Capital Federal comunica por 5 días en Boletín Oficial y por 2 días en Ambito Financiero, en los autos: "ROSSI, Y AVINO, CARLOS DOMINGO

s/Quiebra s/Concurso especial (art. 209) ley 24.522 por LA MATTINA, OSVALDO SANTIAGO" Expte.: 32.008, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 7 de marzo de 2000 a las 14 hs. en el Salón de calle Viamonte Nº1332 Capital Federal el inmueble ubicado en calle Estados Unidos Nº 577 entre Perú y Bolívar, Capital Federal, el que puede ser visitado los días 1 y 2 de marzo de 2000 en el horario de 16 a 18 hs. Se trata de una casa de unos 80 años de antigüedad, en muy mal estado, ocupado por el Sr. Maximiliano Walter Zappia Bogado en su carácter de yerno de Carlos D. Rossi y Avino. Orientada al Sur en barrio San Telmo, zona de viviendas y comercio modestos. De unos 9mts. de fte. con acceso por el Nº 577 de la citada calle y con espacio (garage y/o Galpón y/o comercio de unos 8 mts. de fte. también en muy mal estado donde se venden verduras y componen motocicletas, en dos ambientes. No funciona electricidad, si existe agua. En planta baja además del espacio citado existe una cocina sin artefactos. Ascendiendo por escalera; 1 dormitorio, 1 baño-cocina y living comedor - Patio. Todo en muy mal estado. No hay teléfono. Existen las siguientes deudas; Rentas s/ fs. 49 $ 756,20 al 15/12/98 - Aguas Argentinas s/fs. 43 $ 923,14 al 14/12/98 y a OSN s/fs. 45 $ 54,12 al 21/12/98. Catastro: Cir. 12 - Sec. 4 mz. 24 - Matrícula 12-1730. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 2% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirientes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tenga directamente vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominal de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales compradores sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Asimismo se hace saber a los compradores que: a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; b) Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; c) que estará a cargo de los compradores el pago del IVA en relación a la comisión del rematador público; d) no se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada. Depositar el saldo dentro del 5º día de la subasta.

Buenos Aires, 10 de febrero del 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/2 Nº 308.829 v. 1/3/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P. 1º, de Cap. Fed., hace saber por 5 días en los autos caratulados "DE CHIARA, FERNANDO s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. Nº 22361, que el martillero Fulvio Galimi subastará el día 9 de Marzo de 2000, a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Virrey Avilés 3441/46/61, de Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ.17, Secc.37, Manz. 43, Parc. 35c, Matricula 17-12250; consta de 2 plantas; entrada principal, garaje y entrada de servicio. En la planta baja se encuentra un living de aprox. 6x4 mt., un comedor de 6x3,50mt. aprox., baño toilette, cocina y play-room de aprox. 3x5mt., un jardín de invierno de 6,50x3,50mt. aprox. con importante hogar y ventana al jardín en el que se encuentra una pileta de natación de 10x4 mt., parrilla grande de material, en el fondo hay una construcción que consta de una habitación y baño y por escalera se accede a 2 habitaciones de servicio; en la planta alta se encuentran 3 dormitorios (2 al frente y 1 al jardín), baño completo, lavadero y pasillo para vestidor; por escalera se accede a la terraza toda de baldosas. Sup. Total 334mt.2. El inmueble se encuentra desocupado. Detalles de pintura. Deudas: G.C.B.A. (Rentas) $ 4.512,97 al 30-07-99 (fs. 174); A.B.L. $ 11.100,84 más $ 2.245,26 al 30-07-99 (fs. 171/172); OSN $ 584,07 al 10-9-98 (fs. 99); A. Argentinas $ 2.281,72 al 17-7-98 (fs. 74). Deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores deberán presentarse a verificar su crédito (art. 132 de la L.C.). Deudas posteriores a dicho decreto se pagarán con gastos del concurso previa verificación de los mismos (art. 240 de la L.C.). Deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Los gastos en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación escrituraciones, etc. a cargo exclusivamente de los compradores (fs.148). Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta 48 hs. previas a la subasta. Serán abiertos en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Exhibición: los días 4, 6 y 7 de Marzo de 14 a 17 hs. Informes: Tel/Fax 4373-4763.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/2 Nº 308.837 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 3 días en autos "MUSZAK, JORGE MIGUEL c/BONOMO, OSVALDO y Otro s/Ejecutivo" Exp. 78.002/98, que la martillera Marcela A. Iamele, rematará el 6 de marzo del año 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad. El cincuenta (50%) por ciento indiviso del inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs As., con frente a la calle Mar Chiquita Nº 2995, esquina Arrecifes, designado como lote 1 de la manzana 3; matrícula 71.158; N.C.: C. V, S.C. M. 226, P. 16. Sup. 161,56 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 11,17 al 24/3/99 (fs. 39), Rentas $ 651,86 al 30/4/99 (fs. 49/50) Municipalidad $ 1.146,42 al 23/4/99 (fs. 60), no adeudando OSN por aplicación de pagos al 13/4/99 (fs. 44). Del informe de la martillera surge que el bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas. Se trata de una casa estilo colonial de dos plantas construida sobre la esquina del lote. La planta baja se compone de un porch de entrada, a un living, a un comedor, ambos con piso de cerámica, una sala de estar y dos dormitorios alfombrados, baño completo y por escalera de madera en la planta alta, una habitación que a su vez tiene otra escalera que la comunica con otra habitación ubicada en un entrepiso de dicha planta. Por la calle Arrecifes posee entrada de vehículos a una galería cubierta que da al jardín. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%). El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 140 del Reg. de la Justicia Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Se vende "ad corpus" Los gastos por honorarios, sellado y otros que tengan relación con la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 1º al 3 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero del 2000.
Mabel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 Nº 41.802 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GOMEZ CACERES LEONICIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 21.385) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo del 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1994, motor Nº 034670, Chasis Nº UU1R11711R2484878, dominio B 2.661.343, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 1.875. Comisión 10%. Deuda en concepto de patentes $ 1.238,75 al 30/4/99 (fs. 134). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.413 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en el Boletín Oficial y por tres días en diario La Nación, en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra" que los martilleros públicos Ernesto Joaquín Dolhare e Israel Jaime Litman, rematarán el día 9 de marzo del 2000, a las 10.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles a saber: 9 lotes ubicados en el partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV, Sección J, Manzana 311, Parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24. (Certificados a fojas 940/62). Bases: seis lotes de la manzana 311, parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 9.000 cada uno; tres lotes de la manzana 311, parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 13.500 cada uno. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. De la manzana 311, se subastarán las parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2.655,97 m2. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts2. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores, un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 O.S.N. informó que no prestaba servicios; Municipalidad de Hurlingham, al 8/2/96: a fs. 855 Parcela 14 $ 1.698,22; a fs. 857 Parcela 15 $ 1.698,22; a fs. 859 Parcela 16 $ 1.698,22; a fs. 860 vta. Parcela 17 $ 1.698,22; a fs. 861 vta. Parcela 19 $ 1.035,79; a fs. 862 vta. Parcela 20 $ 1.241,37; a fs. 863 vta. Parcela 22 $ 1.698,22; a fs. 864 vta. Parcela 24 $ 1.184,33; Inmobiliario/Inmofoprovi al 29/2/96: Parcela 24 a fs. 817 $ 347,26; fs. 818 $ 178,98; Parcela 22 a fs. 820 $ 19,09, a fs. 821 $ 79,39, a fs. 822 $ 697,32; a fs. 823 $ 80,95; Parcela 20 a fs. 824 $ 478,86; a fs. 825 $ 68,89; Parcela 19 a fs. 826 $ 400,92; a fs. 827 $ 57,71; Parcela 17 a fs. 829 $ 19,09 a fs. 830 $ 79,39; a fs. 831 $ 465,11; a fs. 832 $ 65,80; Parcela 16 a fs. 833 $ 19,09; a fs. 834 $ 79,39; a fs. 835 $ 441,12; a fs. 836 $ 42,37; Parcela 15 a fs. 387 $ 19,09; a fs. 838 $ 79,39; a fs. 840 $ 465,11; a fs. 841 $ 65,80; Parcela 14 a fs. 842 $ 19,09; a fs. 843 $ 79,39, a fs. 844 $ 517,03, a fs. 845 $ 73,96; a fs. 1010/1011 Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, Partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (Art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devengaren en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días 6, 7 y 8 de marzo del 2000, de 14.00 a 16.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero del año 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/2 Nº 309.147 v. 2/3/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/BARF S.A.C.I.F. s/Ejecución Fiscal", Expte. 15.295, que el martillero Alberto R. Huarte, Tº VI, Fº 620 del D.J.J. subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo del 2000 a las 10 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del D.J.J., sito en calle Belgrano 74 de Junín (B), los siguientes bienes muebles: Una agujereadora radial marca "Weecheco" P.R. 25 de 12 vts.; una rectificadora de banco marca "Rectiva" p/superficie de 120 x 400 mm., CGZ-CV 16A, modelo 457; una agujereadora "Cindelmet"; un torno mecánico "Cindelmet" Nº 968 de 215 x 1500 mm. con motor "Electromac" Nº 10585; un torno marca "Armex" Nº 56076/ED, 250 x 1500 mm.; un torno mecánico "Armex" Nº 57160 de 250 x 1000 con motor plato universal; un torno mecánico marca "Armex" Nº 57153 de 250 x 1000 mm. con motor plato universal; una afiladora universal "Pecarluso"; una fresadora universal marca "Mas" Nº 4426 con motor y accesorios tipo FU 2A; cuatro moldeadoras neumáticas marca "Balbor", modelo EL; una agujereadora radial "Fameco" Nº 120 a 125 hasta 22 mm.; una arenadora marca "Rupar" y compresor de 15 HP; una agujereadora de banco radial marca "Fameco" Nº 241 de 22 mm.; una fresadora alemana horizontal con central eléct. marca "Bromberg" tipo 921 Nº 118901; una fresadora marca "Pasquino" universal Nº 28581, 2500 Hg.; una balanceadora electrónica marca "Trebel" alemana de 1.50 tipo DE 100B Nº 2686; un balancín de 90TT marca "Molinari"; un torno marca "Fiat" 13 Nº 7 paralelo de 2000 mm.; una perforadora radial marca "Pelissetti" de PR 50; una alezadora "Secem" Nº 110 de 650 x 800 con motor marca "Alas" Nº 38587, tipo M1344D; una mortajadora marca "Masseratti" T05 Nº 604020 con motor marca "Mez"; un torno monopolea "Pia" Nº 3326; un torno revólver marca "Apeka" Nº 1168/61, modelo A-25 4 mm.; dos perforadoras de mesa percheran de 1 HP; un horno para fundir aluminio; un equipo de banco con tres perforadoras de 1 HP c/una; Una sierra de carpintero con motor de 2 HP; un torno revólver marca "Turri" 250/60 Nº 3/300025; un motor marca "Indell" de 20 HP; una minipala cargadora marca "Helix" modelo MPC Nº 2090 con motor Perkins de 44 HP; una prensa hidráulica "Framatti" de 80TT; un torno paralelo marca "Sideral" 10V con contrapunta hidráulica; un hidrocopiador H.S.C. 500 y unidad automática ECL Nº 038; un plato neumático con filtro; una máquina brochadora hidráulica vertical marca "Framatti"; un tablero principal con panel de interrupción; un cabezal de compresor 160/120 alta y baja; dos cabezales de compresor 160/120 alta y baja; un equipo automático de temperatura; un durómetro BSG marca "Denn" modelo DL Nº 157; un juego de micrómetro marca "Mitutoyo" interior de tres puntas 368-904-J50-100ST; un aparejo eléctrico F-20 Nº 78/70 con carro eléctrico y puente guía; doce cajas de moldeo de aluminio; cinco bates neumáticos grandes; tres bates neumáticos chicos; un aparejo eléctrico 125 tn MB 062/Forvis; dos aparejos eléctricos marca "Hitachi" 250 tn.; un vibrador tipo Stabdard con motor 1/4 HP con tamices de bronce; diez cajas de moldeo; una balanza marca "Mettler" industria suiza modelo P.E. 2000. Sellado 1%. Comisión 10% (a cargo del comprador). El martillero entregará el bien subastado al comprador, previo pago total del precio, que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), y a la orden del Juez. Visita: 7 de marzo de 2000 de 10 hs. a 12 hs. en calle Lavalle s/Nº de la ciudad de Rojas (B). El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades previstas por el art. 92 de la Ley 11.683 con las mod. de la Ley 25.239. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Democracia, de Junín (B).

Junín, 18 de febrero de 2000.
José Antonio Marone, agente fiscal.

e. 28/2 Nº 41.312 v. 29/2/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal de Mar del Plata, Juz. 2, Sec. 3. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZMUD, JORGE ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 31.880. Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calles Roca 1840, Tel/Fax 496-3366 (M. del Plata), rematará el 2 de marzo de 2000, a las 10 hs. en Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Bolívar 2958, las fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, plantado o adherido, sitas en Partido de Mar Chiquita (Pcia. Bs. As.), Cuartel II designadas como: a) Lote 2 con sup. de 70 hs. 30 As 66Cs. b) Lote 3 con sup. de 70 Hs. 8 As. 2Cs. y c) Lote 4 con sup. de 70 Hs 17 As. 38 Cs. Nom. Cat. Circ. VI Secc. Rural Parcelas 42-a; 45-a y 44-a respectivamente. Base en block $ 388.908,25 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Ant. fiscal 5 por mil. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 122/23 del cual resulta que las fracciones son ocupadas por el Sr. Rubén Traverso quien manifestó ser puestero del demandado. Revisación días hábiles de 11 a 12 horas debiendo comunicarse los interesados con martillero actuante a los fines de la debida ubicación. Adeudan: Inmob. Parc. 45-a $ 2.580,34; Parc. 42-a $ 2.231,36 y Parc. 44-a $ 1.819,74 al 31/1/2000; Munic. Parc. 45-a $ 3.480,21; Parc. 42-a $ 3.175,08 y Parc. 44-a $ 3.175,08 al 7/2/2000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires, por dos días. Conste.

Mar del Plata, 21 de febrero de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.349 v. 29/2/2000